



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La cooperación educativa entre México e Italia
durante el período 2012-2018 en el marco del
Acuerdo Global México-Unión Europea.

T E S I S

Que para obtener el Título de Licenciada en Relaciones
Internacionales.

PRESENTA:

JACQUELINE ESMERALDA MONROY ROSAS

DIRECTORA DE TESIS:

MTRA. TERESA DEL SOCORRO PÉREZ RODRÍGUEZ



Ciudad Universitaria, CDMX.

Mayo, 2021.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

NO TE RINDAS

Mario Benedetti

No te rindas, aún estás a tiempo
de alcanzar y comenzar de nuevo,
aceptar tus sombras, enterrar tus miedos,
liberar el lastre, retomar el vuelo.

No te rindas que la vida es eso,
continuar el viaje,
perseguir tus sueños,
destrabar el tiempo,
correr los escombros y destapar el cielo.

No te rindas, por favor no cedas,
aunque el frío queme,
aunque el miedo muerda,
aunque el sol se esconda y se calle el viento,
aún hay fuego en tu alma,
aún hay vida en tus sueños,
porque la vida es tuya y tuyo también el deseo,
porque lo has querido y porque te quiero.

Porque existe el vino y el amor, es cierto,
porque no hay heridas que no cure el tiempo,
abrir las puertas, quitar los cerrojos,
abandonar las murallas que te protegieron.

Vivir la vida y aceptar el reto,
recuperar la risa, ensayar el canto,
bajar la guardia y extender las manos,
desplegar las alas e intentar de nuevo,
celebrar la vida y retomar los cielos.

No te rindas por favor no cedas,
aunque el frío queme,
aunque el miedo muerda,
aunque el sol se ponga y se calle el viento,
aún hay fuego en tu alma,
aún hay vida en tus sueños,
porque cada día es un comienzo,
porque esta es la hora y el mejor momento,
porque no estás sola,
porque yo te quiero.

AGRADECIMIENTOS

A **Dios**, por darme la sabiduría, fortaleza y capacidad para lograr cada uno de los proyectos que me he propuesto, por la fortuna de tener unos excelentes Padres, por permitir rodearme de las personas correctas, por bendecir mi camino siempre que salgo a conocer nuevos lugares, por la dicha de tener un hogar, una familia, salud, amor y tranquilidad.

A **mis Padres**, por ser mi motor e inspiración más importante y fundamental para hacer y ser todo lo que soy, por su apoyo incondicional y sobre todo por ser ustedes los primeros que siempre creen en mí, gracias por todos sus días de desvelo y cansancio. Gracias por enseñarme que con trabajo duro y en equipo se llega a la meta. ¡Llegamos a la meta! Este y cada uno de mis triunfos son también suyos porque sin ustedes jamás lo hubiese podido lograr.

A mi Madre, **Irma Rosas Márquez**, por todo tu amor, tu seguridad y ser una persona firme y con garra, por enseñarme a ser una mujer fuerte, segura, valiente y con mucho carácter, por instruirme en que puedo ser la mejor en cada uno de los roles que me toque desempeñar en la vida, por toda la confianza que has puesto en mí, por ser más que mi madre, mi confidente y mejor amiga. Te amo mamá.

A mi Padre, **Salvador Monroy Alonso**, por demostrarme que se puede ser todo lo que se quiera ser a través del trabajo duro, responsabilidad, disciplina y constancia, por tu fortaleza, por tus esfuerzos y desvelos para traer a casa siempre lo mejor, por tu calidad humana y por no rendirte jamás. Tu ejemplo del día a día de cómo ser papá y un ser humano bondadoso fue mucho mejor que decir palabras. Te amo papá.

A mi hermano, **Eder Guillermo Monroy Rosas**, por estar siempre a mi lado, por creer siempre en mí, por esas risas, por tus enseñanzas, por el trabajo en equipo, por tu ejemplo al no tener miedo en innovar nuevos proyectos y planes, por crecer de la mano siempre juntos. Te amo hermano.

A mi sobrino y ahijado, **Ian Emiliano Monroy Ramírez**, por llegar a inyectarnos de felicidad y alegría nuestras vidas, por bendecir mi intercambio en Italia, por tu bondad que transmites cada vez que me abrazas y me besas, por ser un pedacito de vida y de sol para mis papás y para mí y, porque en ti apostamos aún más para que llegues tan alto como te lo propongas. Te amo Emi.

A mi Universidad, **UNAM**, por permitir forjarme en sus aulas, por darme experiencias, profesores y amistades increíbles, por la oportunidad de movilidad internacional en Italia, por las instalaciones de la alberca olímpica, por facilitar a sus alumnos la enseñanza de lenguas extranjeras, por arraigar en mí el espíritu y orgullo de ser puma de corazón y, por ser la mejor Universidad de toda América Latina.

A mi asesora, **Teresa del Socorro Pérez Rodríguez**, por todo el tiempo que invirtió para hacer posible esta investigación, por su apoyo constante y por todas las enseñanzas que dejó en mí, gracias por confiar en mi proyecto de investigación y ser parte de este crecimiento personal y profesional.

A mis primos, **Yasmin García** y **Hugo Baeza**, por estar siempre presentes, por creer en mí, por su ejemplo de profesionalismo y éxito, y por apoyarme en cada uno de mis proyectos.

A mi tía, **Remedios Rosas Márquez**, por expresar que represento un ejemplo para los demás, por apostar, confiar y creer en mí, por estar siempre, por ser la cabeza de la familia, por incentivar a superarme por el legado de la familia Rosas y por los abuelos.

A la **Sección 36 SNTE**, por darme la oportunidad de colaborar no solamente en el aula de clases, sino en la organización sindical, por darme credibilidad y abrirme las puertas en los proyectos que se ejecutan.

A **Eloy Santacruz Hernández**, por representar compromiso, convicción y responsabilidad hacia todo lo que haces, por confiar siempre en mis capacidades laborales, apoyarme y alentarme cuando decías que las cosas llegan en el momento adecuado para cada persona.

A todos mis **amigos**, compañeros y personas que han contribuido en mi crecimiento personal, espiritual y profesional; a **Gus**, por ser mi mejor amigo, mi acompañante, mi cómplice y consejero, sabes que nuestra amistad será para siempre. A ti **Aimee, Jonathan, Haydee, Charlie, Carlos, George**, gracias por las risas, los momentos agradables que hemos compartido y por coincidir en el camino.

A todos muchas gracias.

Jacqueline Esmeralda Monroy Rosas

Mayo, 2021

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EDUCATIVA	6
1.1 La educación como factor de desarrollo económico para los países.	8
1.2 Origen del Sistema Internacional para la cooperación.	12
1.3 Concepciones teóricas.	14
1.4 Conceptos generales.....	17
1.5 Tipología de la cooperación.	20
1.6 Gestión de un proyecto de cooperación.....	25
1.7 La cooperación educativa.....	26
1.7.1 Importancia de la cooperación educativa.	29
1.7.2 El sector educativo como promotor de crecimiento.	30
1.8. La cooperación como parte de la política exterior de un país.	34
CAPÍTULO 2. ACUERDO GLOBAL MÉXICO-UNIÓN EUROPEA	36
2.1 Antecedentes: evolución de la relación México-Unión Europea.....	37
2.2 Marco general del Acuerdo Global.	44
2.3 Cláusula de cooperación en el Acuerdo Global.....	48
2.3.1 Programas de cooperación conjuntos entre la UE y México.	51
2.3.2 Documento de Estrategia-País.....	55
2.4 Acuerdos de cooperación educativa México-Unión Europea.	57
2.5 Programa Erasmus: Programa de movilidad estudiantil internacional como modelo de cooperación educativa.....	62
CAPÍTULO 3. RELACIONES DE COOPERACIÓN EDUCATIVA MÉXICO E ITALIA	65
3.1 Italia en el escenario de la Unión Europea.	65
3.2 Panorama de la educación en Italia.	67
3.3 Panorama de la educación en México.....	69
3.4 Indicadores económicos sobre la educación en México e Italia.	71
3.5 Estado de cooperación educativa México-Italia de 2012-2018.	74
3.5.1 Programas de cooperación educativa bilateral.....	82
3.5.2 Convenios de cooperación bilateral.....	86
3.5.3 Cooperación educativa italiana con la UNAM.	92
CONCLUSIÓN	97

FUENTES DE CONSULTA	102
Bibliografía	102
Hemerografía	104
Sitios web	105
Entrevistas.....	112

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y DIAGRAMAS

Diagrama 1. Cooperación Internacional.....	24
Diagrama 2. Gestión del ciclo de un proyecto.....	26
Gráfica 1. % del Gasto público en Educación 2010-2016.....	33
Gráfica 2. PIB per cápita en Educación (US \$).....	72
Gráfica 3. Gasto público en Educación US \$ millones.....	72
Tabla 1. Países que integran la Unión Europea.....	37
Tabla 2. Programa ALFA.....	52
Tabla 3. AL-Invest 1995-2007.....	52
Tabla 4. ALBAN 2002-2005.....	54
Tabla 5. Convenios de cooperación bilateral.....	89
Tabla 6. Movilidad saliente.....	94
Tabla 7. Movilidad entrante.....	95

INTRODUCCIÓN

A partir del proceso de globalización las naciones se integraron en mayor medida ya que surgió la necesidad de adquirir no sólo nuevos bienes y capitales, sino también personas capaces de entender su realidad y sobre todo contribuir a ella.

Las Relaciones Internacionales se incorporan como una disciplina importante y dinámica que comprende relaciones no solo de tipo económico y político sino que atiende también al campo cultural, educativo y social, por mencionar algunas.

Una de las modalidades por las que generalmente los países llevan a cabo sus relaciones de cualquier ámbito, es a partir de la cooperación internacional, la cual responde en parte a la creciente complejidad de las Relaciones Internacionales. La cooperación internacional parte de la premisa de apoyar y ayudarse de manera recíproca, bilateral o multilateral entre los actores que convergen en la comunidad internacional, así como también, en la promoción de intereses económicos y políticos.

La cooperación internacional trabaja a partir de diversas áreas y objetivos, sin embargo, el principal es el progreso y desarrollo de los países que así lo decidan, aunado a esto, también se constituye como un instrumento estratégico en el planteamiento de política exterior de los países, las relaciones de cooperación forman parte de las relaciones político-económicas y, éstas a su vez conforman el interés nacional de las naciones.

La cooperación internacional se desarrolla en sectores de las Relaciones Internacionales tales como la política, economía, sociedad, cultura y educación, además, responde a intereses por parte de los Estados, su eficiencia y sobre todo resultados positivos se miden a partir del buen diseño de políticas y proyectos que se implementen.

México es un excelente socio para entablar relaciones de cualquier tipo por lo que es una nación sumamente estratégica e importante para otros países, empezado por su ubicación geográfica ya que se centra en el paso entre el norte y el sur, el accesible costo de mano de obra con el que cuenta y, la riqueza de

recursos naturales, culturales y energéticos son elementos que favorecen las relaciones de cooperación que México ha negociado.

Uno de los instrumentos más representativos en el marco de cooperación internacional se ubica el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos, también llamado Acuerdo Global firmado el 8 de diciembre de 1997 y entrando en vigor en octubre del 2000, con este instrumento se abrieron mayores oportunidades de diversificación para nuestro país en cuanto al número de socios y en los productos que se intercambian.

Se dio un nuevo auge a las relaciones de cooperación de México, por lo que no sólo se concretaron relaciones comerciales sino también de cooperación desde un punto de vista cualitativo, además, se incluyó el ámbito de cooperación como un rubro sustancial, asimismo, se logró diversificar la inversión extranjera y resaltar la presencia de México en diversos foros y mesas de negociación.

La cooperación del modelo europeo es uno de los ejemplos más representativos de cooperación internacional ya que se refleja en la cantidad de programas, beneficios y financiación que se trabaja no sólo entre sus países miembros sino también en otras regiones fuera del continente europeo, sus acciones y estrategias se centran en proyectos de desarrollo económico, político y social fortalecidos en lemas de buenas prácticas y valores democráticos.

La Unión Europea (UE) a través de sus acciones y programas promueve la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, los temas en los que se enfoca la cooperación que recibe México por parte de la Unión Europea son políticas públicas que alientan al desarrollo social de nuestro país, el intercambio comercial y, la cooperación educativa cultural.

La cercanía que tiene México con la UE se debe en gran parte a que México fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo con la Unión Europea, el cual contenía un enfoque político, comercial y de cooperación, incluso es a partir de esta cercanía, que la relación tan marcada con Estados Unidos y nuestro país también se intensificó ya que la UE se presentó como un actor de contrapeso comercial.

El Acuerdo Global contiene vertientes de cooperación educativa a través de programas educativos y culturales específicos que se regulan en las políticas públicas de sus Estados miembros, asimismo, se fomenta el intercambio económico al incentivar actividades que generan servicios culturales y educativos. El sector educativo es uno de los pilares de cooperación entre México y la Unión Europea, la educación además de ser considerada en la teoría como un derecho universal en la práctica es un motor de cambio capaz de transformar sociedades.

Los programas educativos forman parte de la política exterior de los países para incentivar también las relaciones que se den entre éstos, la cooperación educativa va más allá que solamente becas y movilidad estudiantil, la educación permite un desarrollo social, cultural y económico, el ámbito educativo debería ser eje rector y prioritario en los acuerdos y negociaciones.

México e Italia son economías importantes, Italia es uno de los países miembros de la Unión Europea, es una República con potencial de crecimiento tanto económico como político. Ambos Estados entablaron relaciones a partir del Acuerdo Marco de Cooperación entrando en vigor en 1994, en el cual se enfatizó la relación bilateral no sólo económica sino también cultural y educativa, a partir de este Acuerdo se intensificó su relación, los ejes que se trabajaron fueron la educación como vía para el crecimiento económico y desarrollo de otros rubros como la tecnología y el intercambio comercial.

Italia y México poseen diversos acuerdos bilaterales vigentes que tienen como objetivo propiciar el intercambio educativo y cultural partiendo de 4 pilares del desarrollo: Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de programas de intercambio de estudiantes y maestros, el dominio de un segundo idioma, conferencias, cátedras, lectorados y el desarrollo de actividades en los campos de la música, el arte y la danza que promuevan el conocimiento y la enseñanza de la lengua y cultura de ambos países.

La cooperación educativa, científica y tecnológica se ha reforzado a través de los acuerdos institucionales de las universidades reflejándose en la organización de cursos, proyectos, investigaciones e intercambios de estudiantes sobre todo de programas académicos.

Yo como estudiante de Relaciones Internacionales llegué a este tema de investigación porque fui parte de la cooperación educativa entre México e Italia, al estudiar en un país extranjero como Italia inmerso de riqueza cultural, me abrió los horizontes no sólo a nivel personal sino profesional. México es rico en todos los sentidos de la palabra y podría explotar aún más las potencialidades que tienen sus universidades y sus estudiantes, por ejemplo, entre los tantos acuerdos que tiene firmados podría gestionar de una mejor manera sus políticas y planes de estudio para que la educación incrementara en cuestiones no sólo de acceso sino también de calidad.

A partir de la presente investigación se pretende explicar la importancia de entablar relaciones de cooperación entre las naciones, la cooperación en 4 pilares del desarrollo: Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de incentivar nuevas relaciones de amistad y, por supuesto también relaciones desde el punto de vista económico y político.

La teoría en la cual fundamento este trabajo es a partir de la cooperación internacional como un proceso y estrategia para el diseño de políticas y reformas económicas en los países, partiendo de un análisis teórico sobre la cooperación, explicaré la relación entre Estados para acordar acciones concretas en beneficio común, la cooperación internacional como una teoría para el planteamiento de líneas de acción que sean de impacto entre las naciones teniendo como fin la coordinación de intereses en donde los actores cooperantes se beneficien de manera recíproca y complementaria.

El objetivo central de esta investigación es analizar el dinamismo en las relaciones de cooperación educativa entre México e Italia en el contexto del Acuerdo Global, desglosando el tercer pilar de este acuerdo, la cooperación. A partir de la siguiente hipótesis; la relación entre México e Italia se intensificó con la entrada en vigor del Acuerdo Global, el tema de cooperación educativa ha fungido como mecanismo de desarrollo económico para ambos países, sin embargo, es necesario trabajar aún más de manera conjunta en acuerdos bilaterales e intercambios de experiencias para un mayor beneficio, hay una clara cercanía entre México e Italia, pero no significa que la relación sea simétrica para ambos países.

Para tales fines, esta investigación está dividida en 3 apartados, el primero, ¿Qué es la cooperación? enfatizando sobre todo en la cooperación educativa, científica y tecnológica, se pretende explicar los conceptos generales de la cooperación internacional, el origen del sistema internacional para la cooperación después de la Segunda Guerra Mundial, las concepciones teóricas que hacen referencia a la cooperación, la tipología a partir de los actores, procesos y modalidades y, la cooperación como parte importante de la política exterior de los países.

En el segundo apartado, se aborda el tema del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea desde los primeros acercamientos en lo que tiene que ver con sus relaciones diplomáticas hasta las cuestiones generales de este Acuerdo, resaltando en mayor medida la cláusula de cooperación. Además, se explican algunos programas de cooperación regional entre países de América Latina, entre ellos México y la Unión Europea, la importancia de los documentos Estrategia-País que se encargaron de analizar las acciones y planes en los programas de cooperación y, se describe el programa Erasmus como un claro ejemplo de cooperación educativa, crecimiento e inclusión de los países miembros de la UE.

En cuanto al tercer capítulo, hace referencia a las relaciones de cooperación educativa exclusivamente entre México e Italia explicando la importancia del sector educativo para el posicionamiento de los países, por otra parte, se explica el panorama de la educación en México e Italia con programas y políticas educativas que sustentan los proyectos y reuniones que llevan a cabo estos dos países, se detallan los programas de cooperación educativa, científica y tecnológica de los años que van de 2012 a 2018 por ser en esta temporalidad con mayor actividad y movilidad estudiantil entre ambas naciones y, finalmente, se expone la cooperación educativa que lleva a cabo la UNAM con universidades italianas reconocidas.

CAPÍTULO 1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EDUCATIVA

La educación funge un elemento primordial en el desarrollo tanto económico como social de un país, la educación es un derecho humano fundamental, así reconocido desde 1948, año en el que se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además se considera un bien público¹, por lo tanto, debe de llegar a toda la población mundial.

La formación educativa profesional es una herramienta importante por lo que representa para una nación, no sólo por los conocimientos que adquieren los individuos, en realidad, influye a manera de bienestar social y crecimiento económico, puesto que, la formación educativa constituye una buena inversión con excelentes resultados a largo plazo.

Los Estados en conjunto forman parte de una comunidad internacional, en la cual se establecen normas y obligaciones sustentadas en los tratados y organizaciones internacionales, por ejemplo, destaca el tema de los derechos humanos dentro de una agenda internacional, en la cual los países acuerdan respetar y llevar a cabo a través de la ratificación de acuerdos internacionales, los Estados asumen compromisos y deberes que tienen que cumplir, prueba de ellos se adentra la educación como derecho universal y prioritario.

El derecho a la educación está constituido por características esenciales que determina la Organización de Naciones Unidas (ONU), tales como la disponibilidad de las instituciones, las condiciones en infraestructura, los programas de enseñanza actualizados, la accesibilidad para la educación terciaria y la adaptabilidad de acuerdo al contexto social y cultural de cada país.

Partiendo de los criterios de la ONU, los Estados tienen la responsabilidad de propiciar un contexto de justicia e igualdad social con elementos que contribuyan al bienestar de la población, por ejemplo la educación como derecho fundamental. Para que los resultados en el sector educativo puedan mejorar y

¹ De acuerdo a la Real Academia Española un bien público es aquel cuya titularidad es del Estado o de alguna otra administración pública, como las comunidades autónomas, las provincias o los municipios, y que se caracteriza por estar destinado o afectado a un uso o a un servicio público.

sobre todo trascender de manera positiva, se requiere una enseñanza de calidad a través de la innovación en los programas educativos, actualización por parte de los docentes y, propiciar la investigación científica.

El sistema internacional se constituye por constantes interacciones y transformaciones en las que intervienen diversos actores internacionales con el fin de estructurar relaciones, reglas y acuerdos; uno de los procesos más representativos es la cooperación, por medio de la cual se coordinan intereses y se homologan decisiones. La cooperación internacional parte de la premisa de una relación coordinada para alcanzar ciertos intereses y objetivos concretos.

Al término del período de la Guerra Fría se empezó a mencionar el concepto de globalización como una nueva dinámica de relación más estrecha entre los actores del sistema internacional, en la que se intensificó la interdependencia entre los países, un vínculo más cercano fue precisamente la cooperación internacional, en la que los países se interrelacionaron de una forma más amplia en temas comerciales, económicos, políticos, militares, sociales y, por supuesto, educativos.

La cooperación internacional es posible en cualquier escenario, siempre y cuando haya equilibrio y reciprocidad de intereses y, acciones por las partes cooperantes. La cooperación influye de manera positiva en los acuerdos que llevan a cabo los países, a través de convenios de mutuo interés y sobre todo con normas, reglas e instituciones.

En este caso, se desarrolla la cooperación educativa como parte de la política exterior de los países para el intercambio de conocimientos y técnicas, así como para la consecución de objetivos específicos, la cooperación educativa es una de las ramas de la cooperación internacional que se rige no sólo por las universidades y academias sino también por las agendas nacionales de los países.

La educación, además de ser un derecho universal, es también un cimiento de crecimiento económico, social e incluso político de las sociedades, la cooperación educativa apuesta por el incremento de conocimientos, habilidades y técnicas que un país puede adaptar y compartir con otros, las

relaciones de cooperación alientan al desarrollo y al fortalecimiento de relaciones con nuevos actores.

1.1 La educación como factor de desarrollo económico para los países.

La educación es uno de los sectores prioritarios y más productivos para las sociedades, aunque en muchas ocasiones no se vea reflejado así, el sector educativo forma parte de los elementos clave en el desarrollo de una nación, ya que su impacto y beneficios que ésta comprende se manifiesta en los ingresos, en los salarios de los trabajadores, en los índices de pobreza, desarrollo tecnológico y científico y, en la apropiación de los recursos naturales y culturales.

La formación educativa es un proceso gradual que permite el desarrollo de conocimientos y habilidades con el fin de producir no sólo beneficios individuales sino que en la medida en la que un individuo adquiere mayores conocimientos y aptitudes, también se genera una mayor cohesión social y equidad en la sociedad.

La instrucción de calidad en los países no se origina de manera automática, puesto que, intervienen aspectos específicos en las decisiones de un país, entre sus instancias gubernamentales y, sobre todo lo que tiene que ver en cuanto a sus políticas públicas. La educación merece ser considerada como una herramienta que propicia no sólo el crecimiento económico sino también un camino para disminuir las brechas de desigualdad y corrupción.

Los conocimientos, habilidades y aptitudes están directamente relacionados a la formación del capital humano, ya que éstos determinan la productividad y avance de una sociedad, de acuerdo a la autora Andrea Briceño el capital humano lo podemos entender como “un stock de conocimientos, capacidades y habilidades que potencializan la productividad del ser humano, pueden ser considerados, factores de producción, en la medida que ambos pueden ser acumulados”².

² Andrea Briceño Mosquera, La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países, vol. 30, n° 51, Apuntes del CENES, 2010, [en línea],

Sí bien el aprendizaje en todos sus niveles es imprescindible desde la formación inicial hasta la enseñanza superior o terciaria, hay que destacar que el nivel superior permite obtener conocimientos específicos y especializados en diversas áreas, dando paso a la investigación científica y al razonamiento que propicia innovación, sin embargo, la educación elemental también es de suma importancia sobre todo porque contribuye a disminuir las tasas de analfabetismo y, a promover el desarrollo de razonamiento.

En cierta medida, los gobiernos temen destinar más recursos a la educación porque en ocasiones puede considerarse como un gasto al no verse reflejado en avances inmediatos, sin embargo, a largo plazo la inversión se representa no sólo en índices económicos sino también en niveles de innovación, progreso tecnológico, disminución de delincuencia y, en la toma de decisiones más consciente por parte de los gobiernos.

Además del capital económico y recursos naturales que puede poseer una nación, el capital humano es fundamental para que los dos anteriores fluyan de manera correcta, “el crecimiento económico es el resultado de la acumulación del capital físico y humano, que junto con el progreso tecnológico, incrementa la productividad de dichos factores”³, la mano de obra que está mejor capacitada aumenta a su vez la eficiencia del trabajo, la educación de las personas propicia el acceso a un mejor salario, mayor productividad y, oportunidades de movilidad.

El capital humano se crea como consecuencia de una buena educación y, una buena educación se traduce no sólo en acumulación de conocimientos sino en el desarrollo de aspectos sociales, políticos, culturales y hasta psicológicos. En los años 60 se dio a conocer la *Teoría del Capital Humano* fundamentada por los economistas Danison, Schultz y Becker donde plantearon que:

La educación debe ser considerada como una inversión que realizan los individuos y que les permite aumentar su dotación de capital humano, que tanto o más que la compra de bienes de capital, aporta de manera determinante al crecimiento económico de los países, en virtud de su nexos directo con la productividad. Los conocimientos y las

Dirección URL <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3724527>, última fecha de consulta 18/01/2020, p. 49.

³ Andrea Briceño Mosquera, La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países, *Óp. Cit.*, p. 49.

habilidades adquiridas con el estudio y la experiencia, son factores esenciales del crecimiento y explican en gran parte las diferencias en el ingreso per cápita entre países.⁴

Para que un país pueda mejorar su situación no solo económica sino social, es importante la formación académica y la innovación en los diversos sectores productivos, no basta con poseer los recursos naturales y capital económico, es fundamental destinar recursos al desarrollo del capital humano traducido en educación y, coordinar una adecuada estructura institucional para la organización de temas educativos.

Los beneficios que obtiene un país por dar acceso a una buena formación educativa van más allá de índices económicos, mejorar la educación permite avanzar también en temas de salud, cuidado del medio ambiente, una mayor cohesión social, reducción de la delincuencia, pobreza y desigualdades.⁵

Por supuesto, las universidades ocupan un papel imprescindible entre las prioridades de un país ya que son éstas las generadoras de conciencia social, innovación, investigación y, estrategias de desarrollo económico social. En efecto, las universidades ocupan un papel importante en el avance educativo de un país, sin embargo, se requiere la actualización constante y calidad en los sistemas educativos que se adapten a la realidad y propicien beneficios para la población, como por ejemplo; la modernización de infraestructura, carreteras, empleos.

En los últimos años, las universidades se han visto permeadas por el estancamiento educativo y bajo nivel, en gran parte esto se debe a las decisiones que toman los gobiernos y a la distribución del gasto público, estos elementos suelen ser constantes en las universidades de América Latina resumidos a partir de tres niveles:

1. Un primer nivel, constituido por las instituciones, fundamentalmente las públicas, masificadas, infradotadas, desfinanciadas, difícilmente gobernables y con una creciente disminución de su prestigio y liderazgo.

⁴ *Ibíd.*

⁵ Véase en Andrea Briceño Mosquera, La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países, *Óp. Cit.*, p.56.

2. Un segundo nivel, que tiene su expresión más dramática en la crisis de autoridad intelectual de la propia Universidad.
3. Un tercer nivel determinado por la crisis en el sistema social, que afecta las relaciones entre Universidad, Sociedad y Estado, en dimensiones tan sustantivas como la gobernabilidad, la legitimidad y la pertinencia.⁶

Los efectos de la globalización en la educación se han presentado sobre todo en sectores como tecnología y transporte, así pues, se propicia y se alientan las relaciones de amistad y cooperación. La cooperación tiene como finalidad disminuir las asimetrías entre los países y que mejor que a partir del tema educativo para incentivar el intercambio de conocimientos, ampliar sus relaciones y, disminuir la brecha entre países desarrollados y subdesarrollados.

Una coherente premisa sería afirmar que los países desarrollados lo son porque cuentan con recursos económicos más elevados que otros países, poseen recursos naturales que tal vez otros no tienen, sin embargo, el desarrollo parte de los índices de escolaridad que los países obtengan, de la calidad de sus programas educativos y, de la inversión que le dan a la ciencia y la tecnología, puesto que los países con mayor capital humano tienden a tener una mayor productividad e innovación tecnológica.

El impacto que genera la educación se hace visible en otros sectores de una nación, de manera que es importante priorizar las políticas públicas en el tema educativo y fortalecer el papel que tienen las escuelas y universidades. Asimismo, a los países les favorece tener población preparada y capacitada para incrementar la mano de obra especializada, contar con servicios de calidad y así aumentar la productividad, aunque por otra parte para que la educación pueda fluir de manera favorable “es necesario vincularla a las demás políticas de desarrollo, basándose en el análisis de las necesidades de un país, definiendo las estrategias sobre el desarrollo socioeconómico que se desea impulsar”⁷.

⁶ Juan Vela Valdés, Educación superior: inversión para el futuro, Universidad de La Habana, 2000, [en línea], Dirección URL http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412000000200007, última fecha de consulta: 18/01/2020.

⁷ Luis Villalobos García; Humberto Ponce Talancón, La educación como factor del Desarrollo Integral Socioeconómico, Universidad de Málaga, Grupo Eumed, 2008, [en línea], Dirección URL <https://ideas.repec.org/a/erv/coccss/y2008i2008-074.html>, última fecha de consulta: 18/01/2020.

Ahora bien, aunque una buena educación garantiza crecimiento y desarrollo, por sí sola no genera cambios trascendentales, se requiere el complemento de políticas sociales, culturales, económicas y, la buena gestión de las administraciones encargadas de hacer valer que se cumplan las leyes.

1.2 Origen del Sistema Internacional para la cooperación.

Durante la época de la Segunda Guerra Mundial, se presentaron altos índices de desempleo, una brecha marcada entre países pobres y ricos, además de la inestabilidad de tipo económica, política y social que aumentó significativamente debido a los conflictos entre las naciones.

El concepto de cooperación apareció en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, como una herramienta de ayuda para la reconstrucción del sistema internacional, la cooperación internacional para el restablecimiento y abastecimiento de materias primas, transportes y financiamiento hacia los países que quedaron devastados por la guerra. El término de cooperación internacional es impulsado principalmente en la Carta de Naciones Unidas a través de los principios de orden y paz y así, como parte de los objetivos de diversas organizaciones internacionales como el caso del Banco Mundial.

La cooperación internacional fue concebida como una herramienta para transferir recursos económicos y técnicos con la finalidad de ayudar a los países que estaban saliendo de la guerra, incluso también fue entendido como una especie de ayuda para el desarrollo de los países pobres.

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, la cooperación internacional se caracterizó principalmente por ser de tipo económica y técnica, entre los propósitos para entablar relaciones de cooperación fueron eliminar el nivel de desigualdad entre los países ricos y pobres, así como reducir las causas de la guerra a través del lema de paz y cooperación.

La cooperación económica internacional tenía entonces, como fin último, la paz internacional. Sin embargo, el período de mayor intensidad de cooperación económica,

lo que podríamos considerar como la época dorada de la cooperación, coincide con la segunda postguerra.⁸

Como resultado de los conflictos de la guerra se desembocó una gran inestabilidad y escasez de recursos entre los países de Europa, por lo que surgió el *Plan Marshall* como uno de los primeros proyectos de cooperación para la reconstrucción económica de Europa, este plan consistió en la financiación de fondos por parte de Estados Unidos para algunos países europeos, los fondos sirvieron para pagar materias primas, bienes de capital y servicios necesarios para la reconstrucción de las industrias.

Los fondos del Plan Marshall se otorgaron como donativo, a condición de que el producto en moneda local de las ventas de los artículos importados al amparo del mismo se depositaran en cuentas especiales de contraparte que a su vez se reciclarían, vía crédito o en formas no onerosas, para la expansión de las actividades económicas, técnicas y otras en los propios países europeos.⁹

Durante los años 50, la cooperación internacional se enfocó en la reconstrucción de los países europeos y, en la ayuda a los países en desarrollo para la construcción de carreteras y puentes. En los años 60, la cooperación fue dirigida en mayor medida hacia los países que tenían problemas económicos con campañas de vacunación y en la subvención de medicamentos.

En los años 70, surgió el enfoque hacia las necesidades básicas en donde se recomendó a los países una nueva estrategia de desarrollo para priorizar las necesidades de los más pobres; el desarrollo rural, la creación de empleos y las políticas distributivas.¹⁰

En los años 80, la cooperación internacional se centró en apoyar reformas económicas a los países, dando paso a la liberación de los intercambios comerciales y mercados abiertos, por ejemplo, el Consenso de Washington que consistió en el conjunto de reformas económicas para aquellos países que

⁸ Mario Ojeda, Palabras Inaugurales, en Soledad Loaeza (coord.), La cooperación internacional en un mundo desigual, 1ª edición, México, El Colegio de México, 1994, p. 18.

⁹ Víctor Urquidí, Hacia nuevas modalidades de cooperación internacional, en Soledad Loaeza (coord.), 1994, La cooperación internacional en un mundo desigual, *Óp. Cit.*, p. 29.

¹⁰ Véase en Bruno Ayllón, La cooperación internacional para el desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales, carta internacional, 2007, p. 32, [en línea], Dirección URL <https://www.cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/view/416>, última fecha de consulta 19/11/2019.

habían sido afectados por la crisis económica sobre todo países en regiones como América Latina, estas reformas consistieron en la liberalización de los mercados y la estabilización de índices macroeconómicos.

En los años 90, el objetivo de la cooperación se centró en la transformación de las instituciones públicas, se recalcaron los elementos de pluralismo y de participación gubernamental. La cooperación internacional se estableció como dinámica para concretar nuevas relaciones amistosas entre las naciones.

La cooperación internacional en los años 2000 se estableció como prioridad en los temas de democracia y derechos humanos, en la cual, inició la era denominada Nuevo Orden Internacional por lo que la Organización de Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2000 los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, “los cuales constituirían el eje central de las acciones de cooperación internacional durante los primeros 15 años del siglo XXI”.¹¹

1.3 Concepciones teóricas.

A partir de la globalización se ha hecho necesario describir la realidad a través de las teorías para explicar la complejidad y los elementos que describen a los procesos de transformación. A continuación, se mencionarán algunas de las concepciones teóricas más representativas en la disciplina de Relaciones Internacionales que abordan la cooperación internacional desde diversas posturas.

El enfoque realista, concibe el elemento de cooperación como una estrategia de intereses de los países cooperantes, dónde se conserve el poder y se mantenga el crecimiento del más fuerte, la cooperación se define en función de un interés nacional más que de un interés recíproco. “La cooperación es

¹¹Juan Pablo Prado Lallande, El impacto de la cooperación internacional en el desarrollo de la democracia y los derechos humanos, [en línea], Dirección URL http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532009000100003, última fecha de consulta: 11/05/2021.

problemática pues los Estados desenvuelven sus actuaciones en un mundo que se considera de suma cero: lo que uno gana el otro lo pierde”¹².

La cooperación internacional, desde un enfoque estructuralista se entiende como una manifestación del imperialismo, ya que, de acuerdo a esta teoría, se presentan situaciones de desigualdad y dominación por parte de los actores cooperantes, “se trataría de un instrumento de dominación, con un gran valor estratégico, obteniendo a cambio ventajas políticas, económicas y militares”¹³

En lo que se refiere al enfoque neoliberal, la cooperación internacional es explicada de manera más amplia, puesto que a raíz de esta teoría surge la cooperación como instrumento y estrategia para el diseño de políticas y reformas económicas en los países, la teoría neoliberalista también entendida como liberalismo institucional, surge en la década de 1980, y parte del prefijo “neo” como algo nuevo, retomando algunos principios del liberalismo. La cooperación internacional para los neoliberales se centra en que todas las partes siempre obtengan ganancias, puesto que la cooperación se hace más factible.

El discurso neoliberal asegura mayores oportunidades económicas, sociales y culturales que se logran a través del fortalecimiento de las instituciones políticas y el libre mercado. Entre los aspectos más representativos de esta teoría encontramos que los Estados son los actores más importantes del sistema internacional, su ideal está dada por estructuras de poder que pueden ser homogéneas, que convergen en contextos institucionales y promuevan a su vez relaciones de cooperación con otros actores; la cooperación internacional es posible ya que las instituciones, normas y reglas hacen posible una mejor organización y situaciones de interés común.

Las características específicas de esta teoría son: el desarrollo de las tecnologías, las comunicaciones, los medios de transporte, la movilidad geográfica, el medio ambiente y la cooperación internacional a partir de regímenes institucionales, además, se basan en teorías microeconómicas para

¹² *Ibid.*, p. 35.

¹³ Bruno Ayllón, La cooperación internacional para el desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales, *Óp. Cit.*, p. 35.

dar cuenta de la realidad. El ideal neoliberal sustenta que la anarquía internacional puede controlarse a partir de la percepción de los Estados, la cooperación internacional es posible equilibrando las relaciones de poder, así como las ganancias absolutas y, ponen énfasis en las acciones e intenciones de los países para el beneficio recíproco.¹⁴

Ahora bien, la configuración de los procesos educativos responde a una construcción de la sociedad global, es decir, la cooperación y la integración de las universidades y centros de investigación se dicta también por políticas neoliberales.

Las reformas educativas que se instrumentan en los países forman parte de las políticas neoliberales, en general, se derivan de cuatro aspectos importantes que tienen que ver con el factor clave del crecimiento y del desarrollo, éstos son:

- Los cambios en los modelos económicos convierten la equidad y la educación en factores determinantes de éxito de la producción y la competitividad internacional.
- La gradual estabilización de la situación económica y la democratización política que facilita realizar transformaciones educativas y tiende a generar un mayor financiamiento y descentralización de la gestión educativa.
- Una mayor interacción internacional que provoca la apertura de mercados para diversificar y especializar la producción lo que favorece a la educación bilingüe e intercultural.
- Los procesos de integración regional y la internacionalización de los sistemas de comunicación.¹⁵

¹⁴ Véase en Teresa del Socorro Pérez Rodríguez; María del Consuelo Dávila Pérez, Enfoques y herramientas analíticas para Relaciones Internacionales en el siglo XXI, 1° edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2017, p.42.

¹⁵ Véase en Steffan Heinz Dieterich, Globalización, Educación y Democracia en América Latina, en Noam Chomsky, Heinz Dieterich, La Sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia, 1° edición, México, Planeta Mexicana, 1995, p. 82.

Por otro lado, la teoría de la interdependencia trata de explicar también la cooperación internacional a través de las instituciones que gobiernan las acciones de los Estados, los regímenes internacionales son “instituciones sociales que gobiernan las acciones de aquellos Estados involucrados en sus actividades”¹⁶, es decir, la cooperación como una función de los Estados para ejercer mayor hegemonía a través de normas y principios. La teoría de los regímenes internacionales contribuye a moderar problemas de control y conductas de anarquía para que se pueda llegar a un comportamiento cooperativo, de reciprocidad y de cumplimiento con las normas por medio de las Instituciones.¹⁷

1.4 Conceptos generales.

La cooperación internacional se lleva a cabo en todas las áreas que engloban las Relaciones Internacionales, tales como la política, la economía, el derecho, la cultura. Por tanto, la cooperación internacional se convierte en un elemento importante para llevar a cabo parte de los objetivos nacionales de un país ya que constituye un instrumento valioso para el desarrollo de las naciones.

Hablar de cooperación internacional necesariamente implica hablar de instrumentos jurídicos por los cuales se lleva a cabo dicha actividad en el ámbito internacional, es decir, de una sistematización y regulación que permita una clasificación, identificación de los instrumentos, modalidades de cooperación y procesos de la misma.

La Real Academia Española define la cooperación internacional como “el conjunto de fórmulas jurídicas utilizadas entre los Estados para la consecución de intereses comunes mediante acuerdos y colaboración mutua”¹⁸, en otras palabras, colaborar para un mismo fin a través de instrumentos jurídicos.

Los sujetos que se involucran en acuerdos de cooperación no siempre son los Estados sino también está el caso de otros actores como organismos

¹⁶ *Ibid.*, p. 37.

¹⁷ Véase en Teresa del Socorro Pérez Rodríguez; María del Consuelo Dávila Pérez, Enfoques y herramientas analíticas para Relaciones Internacionales en el siglo XXI, *Óp. Cit.* p.44.

¹⁸ Real Academia Española, Cooperación internacional, [en línea], Dirección URL <https://dej.rae.es/lema/cooperaci%C3%B3n-internacional>, última fecha de consulta 23/06/2019.

internacionales y actores no gubernamentales “en una intrincada red de influencias mutuas que han abarcado casi la totalidad de las esferas del quehacer humano: la economía, los aspectos militares, las cuestiones sanitarias, la ciencia y la tecnología, la educación y la cultura”¹⁹.

La cooperación internacional, en términos generales, se refiere a las acciones concretas de dos o más partes para el fin de objetivos comunes. La cooperación internacional viene implícita dentro de diversos programas, proyectos, convenios y acciones que se establecen entre países para alcanzar metas específicas.

“Etimológicamente “cooperar” significa actuar conjuntamente con otros para conseguir un mismo fin. La cooperación implica coordinación de intereses a partir de la percepción de problemas comunes para los que no poseemos respuesta o capacidad individual. Idealmente supone también reciprocidad, deseos de dar y recibir esfuerzo colectivo, creación de oportunidades para todos, distribución equitativa de costos y beneficios”²⁰

En la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU), también llamada Carta de San Francisco, hay un capítulo delimitado sobre la Cooperación Económica y Social, en el entendido que después de 1945 hubo una fuerte necesidad de plasmar líneas de convivencia y de relaciones de equilibrio entre los países. La Carta de Naciones Unidas está compuesta por XIX capítulos, de los cuales el capítulo IX corresponde específicamente al tema de la cooperación y engloba del artículo 55 al 60, se detallan las disposiciones generales para crear condiciones de estabilidad y relaciones pacíficas entre las naciones. “El capítulo IX precisa los objetivos de la cooperación y las bases para la formulación del deber de cooperar de los Estados”²¹

La ONU, a través de la Carta de San Francisco, establece que la cooperación internacional debe desarrollarse en favor de condiciones de progreso “basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de

¹⁹ Berruga Filloy, Enrique, La política Mexicana de cooperación internacional, Revista Mexicana de Política Exterior, volumen 61:251, Editorial Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 2000, p. 4, [en línea], Dirección URL <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n61/berruga.pdf>, última fecha de consulta 19/11/2020.

²⁰ Coord. Franco Lorenzo Fernández, Paloma Román Marugán, Manual de cooperación al desarrollo, 1º edición, España, Editorial síntesis, 2013, p. 21.

²¹ Max Ugarte Vega Centeno, Cooperación Internacional y Desarrollo en las Naciones Unidas, Instituto de Estudios Internacionales, p. 82.

la libre determinación de los pueblos”²², en este documento se establecen los objetivos de la cooperación a partir de relaciones pacíficas entre los países con lemas de justicia, desarrollo y libertad.

Las definiciones de cooperación internacional existentes proponen una serie de elementos y acciones que se conjuntan para llegar a un mismo fin, en realidad, la cooperación se realiza con el supuesto de mejorar las condiciones de vida e impulsar los procesos de desarrollo de las partes cooperantes, las categorías de la cooperación internacional son diversas de acuerdo a las formas e instrumentos de la cooperación; al final, lo que interesa es el beneficio que se obtiene de estas relaciones. De acuerdo al teórico de Relaciones Internacionales, Ole Holsti, nombra los elementos principales que configuran una relación de cooperación internacional:

1. La percepción de que dos o más intereses coinciden y pueden ser alcanzados por ambas partes simultáneamente.
2. La expectativa de una de las partes de que la actuación seguida por la otra parte, o las otras partes si la cooperación fuese multilateral, en orden a lograr sus propios objetivos, le ayuda a realizar sus intereses y valores.
3. La existencia de un acuerdo (expreso o tácito) sobre los aspectos esenciales de las transacciones o de las actividades a realizar.
4. La aplicación de reglas y pautas (protocolos de actuación) que dominarán las futuras transacciones.
5. El desarrollo de las transacciones o actividades para el cumplimiento del acuerdo.²³

Es importante recalcar la diferencia entre la cooperación y ayuda, ya que puede confundirse, la diferencia está en que la cooperación se enfoca en una relación recíproca, es decir, los actores que intervienen ponen los mismos esfuerzos e intereses, mientras que la ayuda se trata de una relación no siempre igualitaria donde un actor resulta ser más beneficiado que el otro.

²² Organización de Naciones Unidas, Capítulo IX: Cooperación Internacional Económica y Social, [en línea], Dirección URL <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html>, última fecha de consulta 21/06/2019.

²³Coord. Franco Lorenzo Fernández, Paloma Román Marugán, Manual de cooperación al desarrollo, *Óp. Cit.* p. 22.

La cooperación internacional trata de coordinar esfuerzos y resultados, el objetivo sea común para los cooperantes, el establecimiento de relaciones de cooperación tienen un sentido de ser y de acuerdo al autor Holsti son:

- ▼ Existencia de objetivos, intereses y necesidades similares o complementarias entre las partes.
- ▼ Distribución equitativa de costes, riesgos y beneficios entre las partes.
- ▼ Confianza en que la otra parte cumplirá con sus obligaciones.
- ▼ Las interacciones se desarrollarán en términos de reciprocidad y confianza mutua.²⁴

1.5 Tipología de la cooperación.

La cooperación se conforma por una serie de actores, procesos, modalidades, acciones conjuntas y procedimientos que interactúan para concretar objetivos. La cooperación internacional está constituida por una clasificación a partir del número de actores que se involucran, al tipo de actor cooperante, por las obligaciones que se generan y por el nivel de desarrollo de los actores.

Cooperación por el número de actores que intervienen

Cooperación bilateral: Es aquella que se lleva a cabo entre dos actores, específicamente entre dos países o naciones, ya que se considera una cooperación gubernamental por los instrumentos jurídicos formales que se establecen.

Cooperación multilateral: Es la cooperación que se realiza por medio de programas, proyectos y esquemas en donde intervienen no sólo países o naciones sino se hacen presentes organismos internacionales.

Cooperación triangular: También denominada cooperación multilateral en donde interviene un tercer actor, este tipo de cooperación se caracteriza por la colaboración de dos actores en la que generalmente uno tiene mayor grado de

²⁴ Bruno Ayllón, La cooperación internacional para el desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales, *Óp. Cit.*, p. 34.

desarrollo que otro y, se unen para cooperar con un tercero que tiene mucho menor capacidad de desarrollo, es decir, un país desarrollado colabora con otro en vías de desarrollo para mediar hacia un tercero con inferior desarrollo comparado a los dos anteriores.

Asimismo, existe otro tipo de cooperación triangular llamada horizontal sur-sur en la cual intervienen países con niveles de desarrollo medio, por ejemplo, en el caso de América Latina Uruguay-Paraguay-Argentina.

Cooperación de acuerdo al tipo de actor cooperante

Cooperación centralizada: Se refiere a la cooperación entre actores oficiales como la que se desarrolla entre Estados-nación y organizaciones gubernamentales que forman parte de los Estados.

Cooperación descentralizada: Consiste en la cooperación que se genera entre los organismos no gubernamentales (ONG's) y organizaciones privadas sin fines de lucro.

Cooperación Mixta: Es aquella en la que intervienen actores gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de cooperación. Este tipo de cooperación puede darse con instituciones gubernamentales y fondos de actores privados.

Cooperación por las obligaciones que se generan

Cooperación reembolsable: Es un tipo de cooperación en la que se genera una obligación generalmente de tipo financiera. Se implementan programas entre las partes cooperantes (donante-receptor) y, en este proceso se adquiere una obligación de pago o devolución de la parte receptora a la parte donante, es decir, son préstamos concesionales donde se fijan plazos más favorables que las del mercado.

Cooperación no reembolsable: Se refiere a la cooperación compuesta de donaciones y contribuciones que no generan ningún tipo de obligación para su devolución o reembolso.

Cooperación por el nivel de desarrollo de los actores

Cooperación vertical: Es la cooperación que se presenta de un país desarrollado (donante) hacia un país en vías de desarrollo (receptor), también denominada cooperación norte-sur.

Cooperación horizontal: Es aquella en la que los países cooperantes tienen el mismo nivel de desarrollo y, habitualmente, se da entre países en vías de desarrollo, también es denominada sur-sur.

Cooperación según el fin que se persiga

Este tipo de cooperación es estratégica ya que la cooperación internacional no se presenta solamente a través de recursos económicos, la cooperación internacional, en el entendido de que es un “conjunto de acciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes”²⁵, se enlaza al criterio de desarrollo con elementos de corresponsabilidad e interés entre los actores cooperantes.

La cooperación está sujeta a parámetros de desarrollo con el objetivo de progresar en los rubros que se está cooperando. Entonces, a lo que se pretende llegar en la presente investigación es, al análisis de una cooperación educativa que incluye acciones referentes al sector educativo entre dos países específicos, la cooperación educativa en tanto que forma parte de la cooperación para el desarrollo, puede ser entendida como “el conjunto de acciones y actividades de carácter internacional orientadas a promover el intercambio de experiencias y recursos entre los países desarrollados y en desarrollo”²⁶. De acuerdo a lo anterior, existen diversos fines a desarrollar en la relación de cooperación entre países y los más representativos en la práctica son los siguientes:

²⁵ Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI, Glosario de términos, [en línea], Dirección URL http://www.apci.gob.pe/gestion/atach/Diccionario_Terminos_17052016.pdf, última fecha de consulta 23/06/2019.

²⁶ *Ídem*.

Cooperación financiera: Este tipo de cooperación está destinada a transferir recursos económicos para incentivar la capacidad de adquisición del país receptor, traducido en subvenciones, créditos y donaciones.

Cooperación técnica: Es aquella cooperación que está destinada a ayudar a los países que no cuentan con suficientes tecnologías, conocimientos, técnicas y/o materiales en áreas específicas.

Cooperación científico-tecnológica: Se refiere a la cooperación donde interviene principalmente el intercambio de tecnologías que se aplican a diferentes sectores como la salud, la educación y la investigación.²⁷

Cooperación cultural: Es aquella destinada a incentivar y promover actividades culturales, creando a su vez nuevos conocimientos y técnicas en el campo del conocimiento científico, la educación y la tecnología.

Cooperación educativa: La cooperación educativa constituye un elemento importante entre las relaciones de los países, ya que es una de las principales formas de cooperar para incentivar el desarrollo de una nación. Ésta se presenta por medio del intercambio de proyectos, programas, becas y capacitaciones; en general, es la transferencia de conocimientos para obtener resultados en términos no solamente individuales sino colectivos, traducidos en desarrollo cognitivo, económico y social. Se deriva a su vez de la colaboración y organización de los países para llevar a cabo actividades generadas por intercambios de posgrado, investigaciones y actividades culturales.

²⁷ Adaptado de Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI, *Óp. Cit.*

Cooperación Internacional

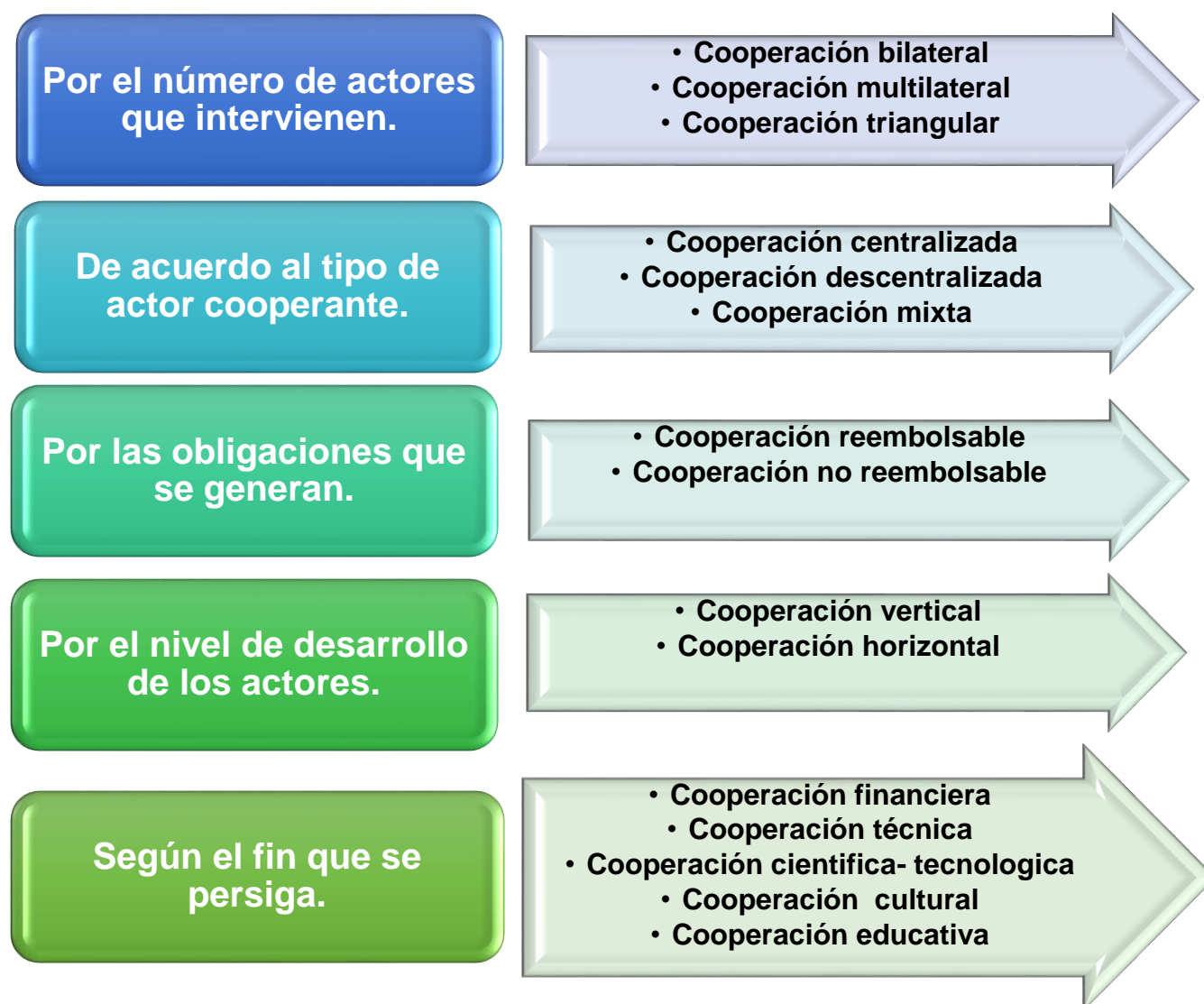


Diagrama 1: Elaboración propia.

La cooperación internacional se puede presentar con diferentes características de acuerdo a los actores que intervienen, por el nivel de desarrollo y obligaciones que se generen. Las modalidades de cooperación que se mencionaron anteriormente pueden llevarse a cabo de manera mixta, es decir, la cooperación educativa puede ser cooperación multilateral no reembolsable o podría ser bilateral centralizada como el análisis que se explicará en esta investigación.

1.6 Gestión de un proyecto de cooperación.

Los proyectos de cooperación deben de seguir etapas específicas para su oportuna ejecución, uno de los métodos que con mayor regularidad se desarrolla es el método denominado “Gestión del Ciclo del Proyecto” (GPC), en el cual se conforma de dos partes: el enfoque integrado y marco lógico. “El objetivo del método GPC es servir como un instrumento relativamente sencillo que ayude a determinar los factores que coincidan el éxito de un proyecto de cooperación”²⁸. La gestión del ciclo de un proyecto de cooperación consta de 6 fases principales:

- ⌚ Programación: Aquí se crean las estrategias y orientaciones del proyecto de cooperación.
- ⌚ Identificación: Se puntualizan los principios y definen términos del proyecto de cooperación en cuestión.
- ⌚ Instrucción: Se detallan los aspectos sobre la pertinencia del proyecto y su coherencia con los ejes prioritarios. También se evalúa la redacción del documento formal del proyecto en los términos de referencia y la propuesta de financiación.
- ⌚ Financiación: Se elabora la redacción y se analiza la firma formal del Convenio para el proyecto de cooperación.
- ⌚ Ejecución: Se da paso a la realización del proyecto a través de las estrategias y medios que se establecieron previamente.
- ⌚ Evaluación: Es parte fundamental del ciclo del proyecto, ya que se analizan todas las fases previas, se analizan los resultados y la ejecución del proyecto.

²⁸ Claudia Berlanga, Stephan Sberro, La cooperación con la Unión Europea, un instrumento para el desarrollo nacional, en Alicia Lebrija, Stephan Sberro (coords.), México-Unión Europea, El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, sus aspectos fundamentales, 1º edición, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2002. p. 61

GESTIÓN DEL CICLO DE UN PROYECTO

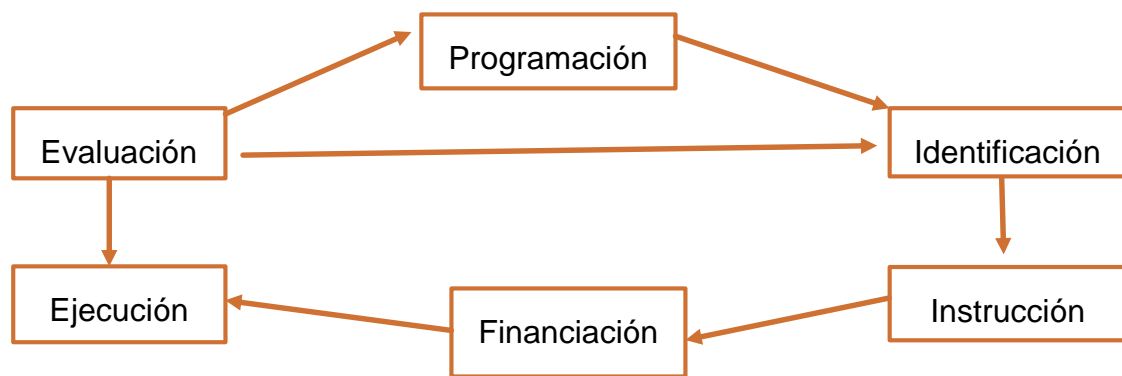


Diagrama 2: Berlanga Claudia, Sberro Stephan, La cooperación con la Unión Europea, un instrumento para el desarrollo nacional, en Alicia Lebrija, Stephan Sberro (coord.), México-Unión Europea, El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, sus aspectos fundamentales, 1º edición, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2002. p. 63.

1.7 La cooperación educativa.

A inicios de los años 90, el ex presidente del Banco Mundial, Sr. Barber B. Conable, sostuvo que el tema de la educación era un componente vital para el desarrollo no sólo personal sino nacional de un país²⁹, puesto que argumentó que la educación les da a las personas la oportunidad de escapar de la pobreza, volverse más productivos y mejorar su calidad de vida. La educación de una nación se refleja en el número de profesionistas que son capaces de inventar y adaptar tecnologías a su contexto social.

El Banco Mundial reconoce totalmente los beneficios económicos y sociales de la educación. El Banco considera inversiones en educación beneficiosa en sí y esencial para el éxito de las inversiones en otros sectores de la economía, la inversión en educación contribuye tanto en el progreso económico como la inversión en carreteras, plantas de energía, canales de irrigación o cualquier otro capital físico. La hipótesis de una estrecha interacción entre los procesos de la educación y de la economía no es nueva. Desde Platón, hasta los pensadores de la economía clásica (Adam Smith, David Ricardo) y Alfred Marshall, quien consideró que el capital más valuable de todos los capitales es el que se invierte en seres humanos.³⁰

²⁹ Steffan Heinz Dieterich, Globalización, Educación y Democracia en América Latina, en Chomsky Noam, Dieterich Heinz, La Sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia, 1995, *Óp. Cit.*, p. 83.

³⁰ *Ídem.*

La cooperación educativa es considerada como una alternativa para complementar los modelos y concepciones del sector educativo que se desarrollan en un país, este tipo de cooperación suele orientarse en la difusión e intercambio de conocimientos y técnicas para un beneficio mutuo. La educación engloba el concepto de capital humano por lo que trasciende en diversos ámbitos de una sociedad, como en el ingreso, las oportunidades, empleo y calidad de vida.

La cooperación se presenta tanto a nivel nacional como internacional y en términos generales, se refiere a acciones concretas de dos o más partes para el fin de objetivos comunes. En la clasificación de cooperación se encuentra la cooperación educativa como una de las áreas consideradas para el desarrollo, misma que se deriva no solamente de la colaboración entre instituciones educativas y movilidad estudiantil, en realidad, va más allá.

La cooperación educativa internacional se traduce en la difusión de la lengua, de la cultura, becas, cátedras, exposiciones y, en un sentido más amplio se integra como parte de la política exterior de un país, la cooperación educativa tiene un elemento arraigado de interculturalidad que radica en la diversidad.

Antes de comenzar por explicar la concepción sobre la cooperación educativa, es de suma importancia reconocer el papel que tiene la educación no solo a nivel de un país, sino en general, la concepción desde un pensamiento global:

La educación es el medio más adecuado para construir la personalidad, desarrollar al máximo las capacidades, conformar la identidad personal y configurar la comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, afectiva y axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos.³¹

³¹ Legislación Consolidada BOE, Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, Boletín Oficial del Estado, n° 106, 04 de mayo de 2006, España, [en línea], Dirección URL <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>, última fecha de consulta 27/07/2019, p. 4.

La cooperación educativa se puede entender como el intercambio de conocimientos a través de diversas acciones como becas, cursos, seminarios, proyectos e investigaciones en conjunto, transferencia de tecnología e incluso la ayuda financiera directa en proyectos específicos puesto que la ciencia y la tecnología constituyen elementos productivos en la economía de un país.

En un contexto general, las acciones de cooperación educativa se traducen en la transferencia de conocimientos que se derivan de las actividades antes mencionadas, las políticas de fomento corresponden directamente a los gobiernos y a las instituciones encargadas al sector educativo.

La cooperación, generalmente sólo se percibe desde un carácter político y económico, sin embargo, posee un carácter institucionalista en el que los países pueden ejercer esta práctica desde diversos ámbitos puesto que funciona como instrumento para lograr mayor interacción y/o relación con otros actores, así como renombre en la esfera internacional.

Algunas de las características más representativas de la cooperación educativa son³²:

- Contribuir a la internacionalización institucional de la comunidad científica y tecnológica.
- El fortalecimiento político, institucional, financiero y de gestión en el sector científico y técnico.
- Creación de capacidades humanas y de infraestructuras para los países.
- Generación de conocimientos y tecnologías relevantes para el desarrollo y la difusión así como transferencia de conocimientos y tecnologías para contribuir al desarrollo humano, social, institucional y productivo.
- Mejorar las condiciones de vida a nivel personal y como sociedad.

³² Jesús Sebastián, La transferencia de conocimientos en la cooperación al desarrollo, Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología (IEDCyT), España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, p. 202.

1.7.1 Importancia de la cooperación educativa.

Partiendo de lo anterior, es pertinente enfocar al sector educativo desde un punto de diversidad, transformación y crecimiento a partir de elementos que sí bien no son similares, son fundamentales para contribuir y coadyuvar hacia un mismo objetivo, la educación de calidad.

Los mecanismos para implementar una educación de calidad parten del conocimiento, actualización de los maestros e inversión en cuanto a infraestructura académica, becas, materiales e investigaciones, por ello, la necesidad de constituir y actualizar la educación por medio de la cooperación y a través del diálogo, de mesas de negociación, de la firma de acuerdos interinstitucionales y desde el exterior con acuerdos internacionales, de las propuestas sobre estrategias concretas y apegadas a la realidad de la sociedad, en donde se logre una movilidad más fluida de estudiantes, profesores e investigadores y, la implementación de lenguas y tradiciones en los programas de estudio como reflejo en un aprendizaje realmente eficaz.

La convivencia y el aprendizaje de diversas culturas en un mismo espacio también lo genera la cooperación educativa a través de la movilidad de estudiantes y maestros al interior de un país, por ejemplo, en la organización de foros, conferencias, cursos e incluso en actividades recreativas y culturales como los campamentos, festivales de música y competencias deportivas.

Para implementar nuevas lenguas en las escuelas es importante conocer sobre otras culturas, construyendo a su vez aprendizajes; al existir una educación bilingüe se beneficia el intercambio social e incrementa la competitividad laboral no sólo dentro del país sino al exterior, esto se lograría también a partir de la cooperación educativa ya que el estudio de una lengua extranjera debe empezar desde los primeros años de escuela elemental.

La cooperación educativa también se podría traducir en la inversión de los espacios educativos en buen estado y, mayor actualización de los docentes y académicos por medio de mecanismos virtuales, claros e innovadores.

Es importante reconocer que la educación es una práctica transformadora de cualquier sociedad en la que interviene el elemento de cooperación en

diversos temas del sistema educativo, la cooperación como un conjunto para orientar las estructuras ya plasmadas, la cooperación entendida no sólo desde el acto de convivencia entre culturas diversas sino como un replanteamiento de temáticas educativas, eliminar las desigualdades de acceso a la educación donde exista ampliación de cobertura y calidad educativa.

Desde el ámbito internacional, la cooperación educativa permite crear mayor vínculo entre los países, fortalecer sus relaciones preexistentes y enviar un mensaje intrínseco de respeto, colaboración, solidaridad y ayuda, la cooperación funciona como una herramienta útil para generar relaciones que propicien paz y ayuda.

Una de las alternativas para obtener más recursos que pueden ser de tipo económico/ financiero o bien técnicos y/o humanos, es por medio de la cooperación, cuando ésta se enfoca en la educación, permite el fortalecimiento no sólo de las instituciones educativas sino también de lo que se puede originar de los recursos económicos; como mobiliarios, nuevas instalaciones y materiales.

1.7.2 El sector educativo como promotor de crecimiento.

El conocimiento es un elemento importante no solamente para mejorar las condiciones de vida de una persona sino para el crecimiento económico y social de una sociedad³³ El conocimiento es un factor de producción altamente estratégico para el crecimiento económico, el nivel de educación y conocimiento del que goza un país es proporcional a la innovación que desarrolla en ciencia y tecnología. “La cultura científica contribuye al fortalecimiento de la democracia y a la gobernabilidad”³⁴, es decir, el desarrollo en ciencia y tecnología es una actividad que permea directamente en otros ámbitos, por ejemplo, en la toma de decisiones de un país.

³³ Adaptado de Andrea Briceño Mosquera, La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países, *Óp. Cit.* p.49.

³⁴ Jesús Sebastián, La transferencia de conocimientos en la cooperación al desarrollo, *Óp. Cit.*, p. 200.

A raíz del fenómeno de la globalización y en general de la mayor interrelación entre los países, se habla de conceptos vinculados a este fenómeno como el de la internacionalización de diversos procesos. Es así que, se retoma también del concepto internacionalización en la educación aplicada justo por medio de la cooperación educativa, esta educación internacional o internacionalización de la educación se preocupa por el estudio de la política académica a través del contexto y de su aplicación.

Aunado a lo anterior, se da pie a diversos significados de acuerdo al país o cultura, sin embargo, podríamos considerar que las diferentes definiciones coinciden en los siguientes elementos: “internacionalización es el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural o global al propósito, funciones, o entregas de educación”³⁵

Al hablar de cooperación educativa, es casi un hecho identificar aspectos que se refieran al concepto de internacionalización, enfocado a competencias, habilidades, herramientas y autores, así como al nivel de análisis que puede ser institucional, nacional y supranacional.

De acuerdo a la internacionalización educativa y al contexto cooperativo se fundamentan razones importantes para hacer que en esta práctica no sólo se determinen condiciones políticas sino también programas institucionales; entre las razones para cooperar en el aspecto educativo se encuentran:

“Las principales razones a nivel nacional son la construcción nacional y el posicionamiento del país en la economía global del conocimiento. En el nivel institucional son el desarrollo institucional, transitar hacia normas internacionales, y la mejora de la calidad. En ambos niveles, el desarrollo de recursos humanos y las alianzas estratégicas parecen ser a la vez un medio y un fin en relación a estas razones fundamentales”³⁶

Cabe señalar que la educación suele ser uno de los objetivos primordiales de los gobiernos, por ello se requiere una buena organización del gasto público acorde a las necesidades de cada país, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), durante los últimos 50 años se ha expandido el acceso a la educación en la mayoría de los países que

³⁵ Mónica Irene Camacho Lizárraga, *Internacionalización en la educación superior*, 1º edición, México, Anuies editorial, 2017, p. 23.

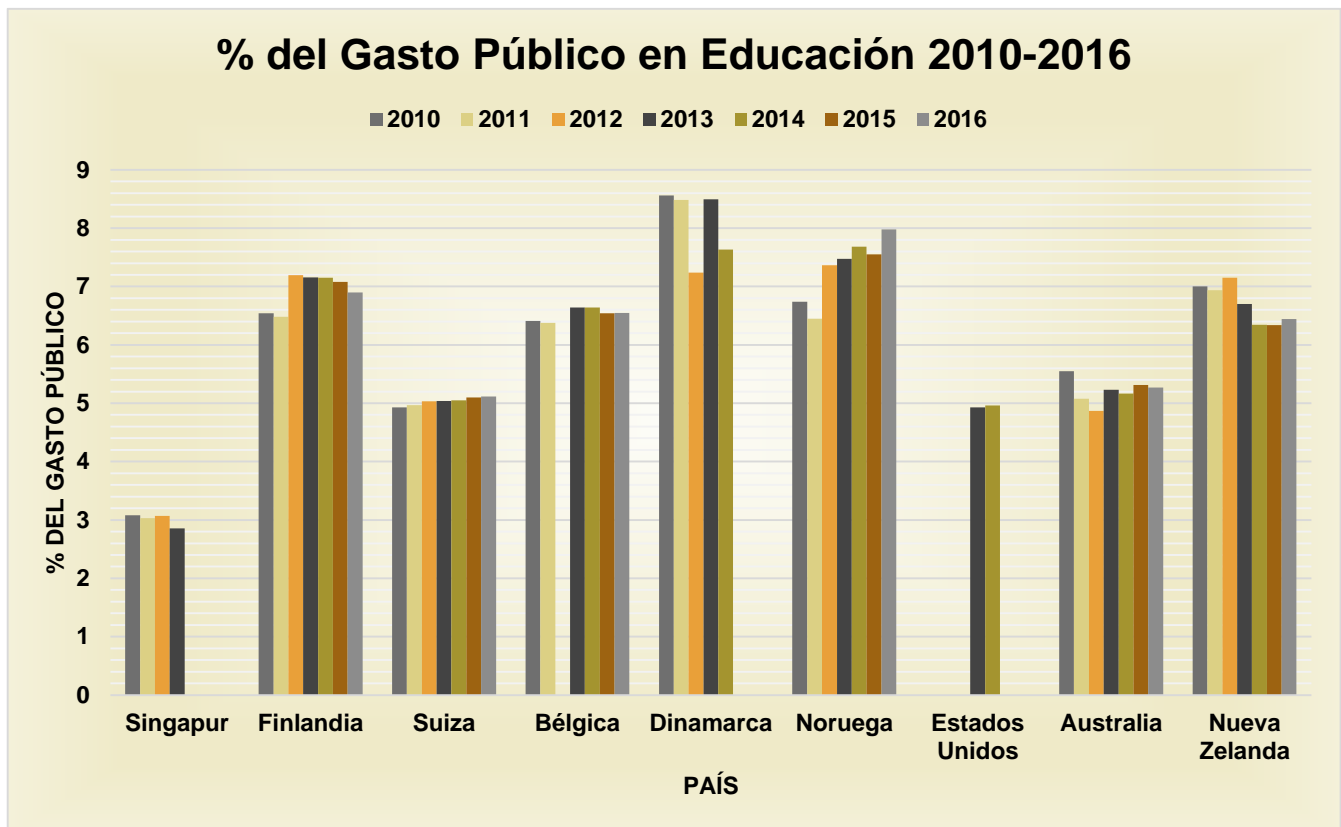
³⁶ *Ibid.*, p. 27.

pertenece a esta Organización, sobre todo la proporción de personas que han ingresado al nivel terciario, es decir, la enseñanza superior.

La accesibilidad a la educación ha aumentado en gran parte por la financiación pública que los países invierten en dicho sector, en este sentido, es importante recalcar que la calidad en las políticas educativas y, la asignación del gasto público para la educación constituyen herramientas primordiales para el manejo eficiente y equilibrado de su cobertura y calidad, los Estados tienen la responsabilidad de impulsar planes estratégicos que contribuyan al desarrollo del país.

A continuación, se muestra una gráfica con los nueve países que en los últimos diez años han presentado mayor porcentaje en cuanto al gasto público destinado a la educación. La siguiente gráfica presenta el monto de los nueve países con mejor educación en el mundo de 2010 a 2016, según el Foro Económico Mundial éstos son; Singapur, Finlandia, Suiza, Bélgica, Dinamarca, Noruega, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda.

Cabe mencionar que estos países se distinguen por ser innovadores tecnológicos, con población alta en sus universidades tanto públicas como privadas, docentes capacitados y, ser reconocidos como países altamente competitivos por las instituciones con las que cuenta ya que mantienen las ciencias exactas como prioridad y, el acceso en cuanto al número de alumnos que ingresan a la educación universitaria.



Gráfica 1: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial, World Development Indicators, *Government expenditure on education as % of GDP*, [en línea], Dirección URL <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators#>, última fecha de consulta 13/08/2020.

Partiendo de la gráfica anterior, es preciso tomar en cuenta toda una serie de factores y variables para el gasto público en cualquier país, para el caso del eje educativo, es indispensable especificar el número de habitantes con el que cuenta un Estado y las características de su población, además, es importante considerar el gasto por estudiante, el porcentaje de estudiantes en cada grado educativo, los recursos tecnológicos y, en general, los indicadores que permiten comprobar el avance en el sistema educativo como en el número de docentes o el número de estudiantes graduados.

1.8. La cooperación como parte de la política exterior de un país.

La política exterior de una nación es parte fundamental de los planes y acciones que se llevan a cabo con otros actores de la comunidad internacional, sus principios se ejecutan a partir de las aspiraciones y objetivos que tenga el país.

El conjunto de políticas que se definan tienen que estar apegadas no sólo a la situación interna del país, sino también a las dinámicas internacionales, como es el caso de la cooperación, en este sentido “la cooperación constituye un instrumento supeditado a los objetivos, estrategias, orientaciones y prioridades de la política exterior de los gobiernos nacionales que la practican”³⁷.

La cooperación es una decisión de los países, en la que por supuesto también es una vía para su crecimiento, así como incidencia en la política y ventajas geoestratégicas con los socios con los que se coopere, además del libre mercado e incremento de sus inversiones, en lo dicho, la cooperación también se lleva a cabo entre los países como herramienta de su política exterior.

La política exterior es un rubro sumamente importante para las naciones, ya que son las directrices de cómo se deben de llevar a cabo las acciones hacia el exterior para la consecución de objetivos nacionales, la política exterior depende tanto de factores internos como externos por lo que la cooperación debe planearse en las políticas públicas internas del país para llevarse a cabo en las acciones externas con otros actores como en la gestión de programas y proyectos.

Un factor determinante en la política exterior es el interés nacional que constituye los objetivos hasta donde se quiere llegar, dentro de la política exterior se encuentra el desarrollo económico y social, visto así, la cooperación educativa permite no sólo un desarrollo económico y social sino visto de otra forma permite el acceso a nuevas visiones de la realidad a través del conocimiento, para que haya efectos positivos en los programas y proyectos de cooperación es

³⁷ Juan Pablo Prado Lallande, La cooperación internacional para el desarrollo de México. Un análisis de sus acciones, institucionalización y percepciones, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LIX, núm. 222, sep.-dic 2014, p.53.

importante primero organizarlos y, después gestionar el proceso de éstos con el fin de que en realidad se ejecuten y sean aplicables de acuerdo a los objetivos.

Según el autor, Juan Pablo Prado en su texto *La cooperación internacional para el desarrollo de México*, sostiene que la cooperación se presenta cuando hay un mayor grado de gobernabilidad, esto es, instituciones y normas aplicables dedicadas a tal tarea, se obtendrá un mayor beneficio de la cooperación cuando se lleve a cabo con base a objetivos y procedimientos determinados.³⁸

En el marco de los planes nacionales, la educación es un elemento que apunta hacia el crecimiento económico de los países, ya que la cooperación educativa se fundamenta también como cooperación técnica, científica, académica, cultural e incluso económica.

La promoción de la cooperación dentro de las prioridades de política exterior contribuye a reafirmar las estrategias y/o acciones que se adopten en el plano interno de una nación, su impacto se mide no sólo en el número de acuerdos que se firmen sino en las nuevas oportunidades que recibe un país, una de las formas para incentivar la política exterior y la cooperación internacional es la organización de normas e instituciones formales e informales que tienden a promover procesos predeterminados de sus respectivas actividades.³⁹

³⁸ Adaptado de Juan Pablo Prado Lallande *La cooperación internacional para el desarrollo de México. Un análisis de sus acciones, institucionalización y percepciones*, *Óp. Cit.*, p. 57.

³⁹ *Cfr.* Juan Pablo Prado Lallande, *La cooperación internacional para el desarrollo de México. Un análisis de sus acciones, institucionalización y percepciones*, *Óp. Cit.*, p. 53.

CAPÍTULO 2. ACUERDO GLOBAL MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

México se caracteriza por ser un país atractivo al entablar negociaciones en diversos sectores económicos como las relaciones comerciales que hasta ahora ha llevado a cabo con la Unión Europea (UE) debido por ejemplo a su ubicación geográfica ya que se localiza en un punto medio entre el norte y el sur, el costo accesible de la mano de obra que hay en el país y, sobre todo la riqueza de recursos naturales con los que cuenta.

Asimismo, la Unión Europea representa una comunidad económica y política sobresaliente en el escenario internacional, actualmente integrada por 27 países ubicados en el continente europeo y, organizada por objetivos y valores que representan la base de su bloque; como el promover la paz, una economía competitiva de libre mercado y, la promoción del progreso científico y tecnológico. La Unión Europea posee una moneda única, permite la movilidad transparente y segura en la mayor parte del continente y, trabaja en pro de los derechos de todos los ciudadanos de la UE.

Partiendo de lo anterior, vale la pena estudiar los mecanismos de cooperación entre la Unión Europea y México para el establecimiento de relaciones y compromisos más cercanos, visto no sólo para fortalecer su relación sino para el desarrollo económico y social, así como para definir y llevar a cabo acciones que garanticen los derechos humanos de todos los ciudadanos de la UE y de México.

Consolidando a su vez condiciones favorables para ambas partes y llevando a cabo el objetivo prioritario que tiene la UE hacia la relación con América Latina “reforzar el marco de cooperación, la promoción del desarrollo sostenible y de la estabilidad económica, social y democrática a través del diálogo institucional y de la cooperación económica y financiera”⁴⁰.

⁴⁰ Reglamento del Consejo (Comunidad Económica Europea), núm. 443/92, del 25 de febrero de 1992, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia, [en línea], Dirección URL <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/5520cd4e-5fc5-4157-b6ff-45f56818fdeb/language-es>, p.93, última fecha de consulta 10/08/2020.

En el presente capítulo se analiza la historia sobre los primeros acercamientos entre México y la Unión Europea, especialmente, en lo que tiene que ver con sus relaciones diplomáticas, sobretodo, se abordarán las cuestiones generales del Acuerdo Global resaltando la cláusula de cooperación que se distingue no sólo por ser el capítulo más extenso del Acuerdo sino porque forma parte de los lemas fundamentales de la Unión Europea para establecer relaciones con sus socios.

2.1 Antecedentes: evolución de la relación México-Unión Europea.

La Unión Europea (UE) representa actualmente la integración económica y política más importante y grande del mundo, está conformada por 27 países miembros entre los cuales destacan países con los ingresos per cápita más altos del escenario internacional. A continuación se desglosa una tabla con los países miembros de la UE así como el año al que se integraron a la misma.

PAÍS	AÑO DE ENTRADA A LA UE
Alemania	01 de enero de 1958
Bélgica	01 de enero de 1958
Francia	01 de enero de 1958
Italia	01 de enero de 1958
Luxemburgo	01 de enero de 1958
Países Bajos	01 de enero de 1958
Dinamarca	01 de enero de 1973
Irlanda	01 de enero de 1973
Grecia	01 de enero de 1981
España	01 de enero de 1986
Portugal	01 de enero de 1986
Austria	01 de enero de 1995
Finlandia	01 de enero de 1995

Suecia	01 de enero de 1995
Chequia	01 de mayo de 2004
Chipre	01 de mayo de 2004
Eslovaquia	01 de mayo de 2004
Eslovenia	01 de mayo de 2004
Estonia	01 de mayo de 2004
Hungría	01 de mayo de 2004
Letonia	01 de mayo de 2004
Lituania	01 de mayo de 2004
Malta	01 de mayo de 2004
Polonia	01 de mayo de 2004
Bulgaria	01 de enero de 2007
Rumanía	01 de enero de 2007
Croacia	01 de julio de 2013

Tabla 1: Elaboración propia a partir de los datos de Unión Europea [página oficial], Países, [en línea], Dirección URL https://europa.eu/european-union/about-eu/countries_es?fbclid=IwAR2CZXL7bbKDWfYkFIZm2ECVrehHe5LzWxaE4ERABnVESV_fEbEqHt4RoA#tab-0-1, última fecha de consulta: 06/09/2019.

La creación de la Unión Europea remonta en los años 50, después de la Segunda Guerra Mundial con 6 países fundadores: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos bajo el nombre de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, para dar paso en 1957 a través del Tratado de Roma a la Comunidad Económica Europea (CEE).

México y la Unión Europea han entablado relaciones de amistad y negociaciones en el ámbito político, económico y social desde el establecimiento de la Misión de México ante la Comunidad Económica Europea (CEE) en la ciudad de Bruselas en 1960, año en el cual se instauraron los primeros contactos políticos formales entre México y la Unión Europea. “Fue con el gobierno del

presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) que se inició el establecimiento formal de las relaciones diplomáticas con las instituciones comunitarias casi desde su surgimiento”⁴¹, México estableció su Misión Permanente en Bélgica en 1960 mientras que la Unión Europea lo hizo hasta 1989, ya que las relaciones exteriores que se llevaban a cabo entre estos dos actores eran casi nulas no sólo porque la atención de México se proyectaba solamente con Estados Unidos sino porque la Unión Europea también sólo se concentraba en la conformación de su bloque.

Sí bien fue en los años 60 que se iniciaron las relaciones exteriores entre México y la UE, no fue sino hasta mediados de la década de los 70 durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez que se consolidaron éstos diálogos con la firma del primer Acuerdo entre México y la Comunidad Económica Europea (CEE), en 1975.

Durante las décadas de los 70 y 80 se demostró un crecimiento económico considerable de la aún Comunidad Económica Europea, por lo que más países se adhirieron a la integración europea, en 1986 se firmó la Acta Única Europea dando paso a la libre circulación de mercancías en las fronteras de la Comunidad Europea, conocido también como Mercado Único.

En julio de 1975, se firmó y entró en vigor el primer *Acuerdo de Comercio y Cooperación* entre la CEE y México, éste acuerdo fue considerado como de Segunda Generación⁴² ya que no sólo se plasmaron estrategias económicas

⁴¹ Máximo Romero Jiménez, Karla Marmolejo Henderson, Edith Chávez Ramos, Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México-Unión Europea, Documento Proyecto, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 2012, p. 9.

⁴² De acuerdo al Autor Celestino del Arenal los Acuerdos que lleva a cabo la Unión Europea con América Latina se clasifican en 4 grupos de generaciones: 1° generación (1971-1975) son acuerdos que incluyen el intercambio estrictamente comercial no preferencial y exclusivamente con países de mayor potencial económico, 2° generación (1980-1985) son aquellos acuerdos que responden a intereses comerciales, políticos y de cooperación, en estos acuerdos la cooperación para el desarrollo pasa a ser un rubro esencial, 3° generación (1990-1993) son acuerdos que incluyen una cobertura mayor en los ámbitos e instrumentos de cooperación así como la incorporación de una cláusula evolutiva, 4° generación (1995-actualidad) son acuerdos basados en la intensificación del diálogo político y de las relaciones económicas, establecen zonas de libre comercio y se fundamentan en la reciprocidad e intereses comunes (cooperación avanzada).

sino también de cooperación técnica y científica, integrando a su vez un Comité Mixto para la supervisión y funcionamiento de las directrices del Acuerdo.

Ciertamente, hubo diversos factores tanto internos como externos que propiciaron el acercamiento más sólido entre México y la Unión Europea, por ejemplo, en el plano externo se encuentra la crisis energética de petróleo en los años 70 por lo que a Europa le preocupaba asegurar el abastecimiento de materias primas, en los años 80, surgió la crisis de la deuda externa a nivel mundial y coincidió con las negociaciones comerciales de la Ronda de Uruguay con el fin de establecer una política de aranceles y la liberalización de los mercados para los países miembros del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

En cuanto al ámbito interno, en la década de los años 80 el gobierno mexicano instauró un nuevo modelo de desarrollo *hacia afuera* enfocado en la apertura comercial y búsqueda de inversiones, en 1986 México ingresó al GATT y en 1989 se creó el Consejo Empresarial México-Comunidad Europea el cual se incorporó “como el primer país latinoamericano a la red europea de bancos de datos *BC-NET* (Business Cooperation Network) para el apoyo de la micro y pequeña empresa; y al programa *EC Investment Partners* para la realización de coinversiones.”⁴³

“La Unión Europea se propuso impulsar en México y otros países de América Latina acuerdos llamados de cuarta generación, que significa rebasar las políticas de liberación comercial e integrar aspectos de cooperación y diálogo político, pero no por razones altruistas sino por la necesidad de ampliar su presencia en la región”⁴⁴

Durante los años 90 la novedad internacional fue la ruptura del sistema internacional bipolar dando paso al orden mundial multipolar en donde se presentó por primera vez el liderazgo de la Unión Europea como agente comercial y contrapeso de Estados Unidos. La política exterior mexicana de los

⁴³ *Ibid.*, p. 241.

⁴⁴ Claudia Castañeda, Rosas María Piñón Antillón (Coord.), El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas, 1º edición, México, Fundación Friedrich Ebert, DGAPA, UNAMA, 2005, p. 192.

años 90 se enfocó en la diversificación de sus relaciones comerciales, así como en su incorporación a la zona de libre comercio con Estados Unidos.

Los años 90 fueron también de apogeo no sólo para la Unión Europea sino también para los países que deseaban entablar relaciones con la UE como el caso de México, en abril de 1991, se intensificó la negociación y la relación México-Unión Europea lo que dio pie a la firma del instrumento jurídico denominado *Acuerdo Marco de Cooperación*, el cual se diferenció del primer acuerdo por contener una *cláusula evolutiva* que establecía el derecho de las partes para modificar el acuerdo siempre y cuando fuera por mutuo consentimiento y, además se incrementaran los sectores de cooperación, éste acuerdo fue catalogado como de tercera generación ya que incluyó no sólo cuestiones políticas de cooperación sino también de comercio, además, este representó el acuerdo más amplio entre un país de América Latina y la Unión Europea.

Con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación se intensificaron las negociaciones entre la Unión Europea y México, puesto que uno de los principales objetivos que perseguía la UE era hacer frente a la competitividad comercial de Estados Unidos.

En cuanto al escenario europeo, en 1993 finalizó la creación del Mercado Único con las cuatro *libertades de circulación*: mercancías, servicios, personas y capitales⁴⁵, así como la firma del *Tratado de Maastricht* en 1993 en el cual se dictaron nuevas formas de cooperación entre los gobiernos de la Unión Europea, en 1995 se llevó a cabo la firma de los Acuerdos Schengen como representación de un espacio común para todos los miembros de la UE lo que permitió mayor movilidad para trabajadores y estudiantes, por lo que muchos jóvenes decidieron estudiar fuera de sus países de origen así como para los empleados buscar nuevas oportunidades laborales.

En este mismo año, en 1995, con el objetivo de profundizar aún más las relaciones México-UE, el Consejo Europeo propuso establecer un documento de

⁴⁵ Véase en Unión Europea [página oficial], La historia de la Unión Europea, [en línea], Dirección URL https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es, última fecha de consulta: 05/09/2019.

referencia para definir los principios y líneas generales que darían paso a las negociaciones del Acuerdo Global, “el 2 de mayo de 1995 fue firmada la Declaración Solemne Conjunta en París”⁴⁶ entre las principales orientaciones del documento fueron:

- ⊖ Objetivos comunes: Principios que mantuvieran el cumplimiento de la Carta de Naciones Unidas, en especial, lo relativo al mantenimiento de un sistema democrático y respeto a los derechos humanos.
- ⊖ Ámbito político: Las partes debían de comprometerse a mantener un diálogo constante relacionado a los temas de interés común.
- ⊖ Ámbito económico: Se estableció un marco normativo para el desarrollo favorable de los intercambio de mercancías, servicios e inversiones.
- ⊖ Ámbito de cooperación: Se acordó trabajar el tema de cooperación en sectores específicos que tuvieran que ver con el desarrollo industrial, el cuidado del medio ambiente, las telecomunicaciones y el intercambio tecnológico y de conocimientos.⁴⁷

Es así que, el 8 de diciembre 1997 se firmó el *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación* entre la Unión Europea (que para ese entonces estaba conformada de 15 miembros) y los Estados Unidos Mexicanos, entrando en vigor en el año 2000, este Acuerdo se conformó de tres apartados: un Acuerdo Global, un Acuerdo Comercial y las disposiciones generales.

Durante las negociaciones para la firma de este Acuerdo se analizaron las disposiciones que contenía, por lo que fue de gran polémica una cláusula sustancial para ambas partes, la llamada *Cláusula democrática*, la cual establecía el respeto a los principios democráticos y derechos humanos, por lo que para el caso de México la consideró como una forma de injerencia en los asuntos del país y sobre todo que iba en contra de su soberanía nacional, por tanto, “México presentó una propuesta de texto, sobre la cual se negoció, en

⁴⁶ Véase en Sergio González Gálvez, Aspectos Políticos del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-Unión Europea: Posibilidades y eventuales problemas, en Eduardo Morales Pérez (coord.), Las Relaciones de México con la Unión Europea. Restos y Oportunidades, 1º edición, México, El Colegio Mexiquense A.C., 2003, p. 146.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 147.

cuyo preámbulo se incluyó el compromiso de ambas partes al respeto de los “derechos del hombre”, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas”⁴⁸

En la primera década del 2000, se estableció el euro como moneda común, diez nuevos países ingresaron a la UE y se firmó el *Tratado de Lisboa* en 2007 con el cual se modernizaron las Instituciones Europeas como el caso del Parlamento Europeo. En 2012, se le otorgó el Premio Nobel de la Paz a la UE por su contribución a los lemas de democracia, derechos humanos, paz, reconciliación, y el cuidado al medio ambiente.

Para México, la UE se distingue por ser su segundo socio comercial más importante, después de Estados Unidos y Canadá, así como su segunda fuente de inversiones directas e indirectas para el país, así mismo, se presenta como su principal socio en materia de cooperación internacional.

En octubre de 2008, México fue designado Socio Estratégico de la Unión Europea, lo que implicó no sólo más cercanía en las relaciones México-UE sino una mayor responsabilidad e influencia frente a otros Estados, aunado a ello se inició una nueva etapa para el país, dicho en otro modo, México y la Unión Europea se igualaron como socios, por ejemplo, compartieron asuntos y foros internacionales como el caso del diálogo del G8 y G20.

México se posicionó como un país estratégico emergente de la Unión Europea, lo que le dio prestigio y preponderancia en el escenario internacional ya que solamente ciertos países gozaban del título de socio estratégico de la UE como Brasil, Rusia, India, China, Estados Unidos, Canadá, Japón y Sudáfrica. La finalidad de establecer una Asociación Estratégica fue que además de ampliar las disposiciones establecidas en el Acuerdo Global, se reforzó la relación de cooperación entre México y los miembros que forman parte de la UE.

⁴⁸ Judith Arrieta Munguía, Antecedentes de las relaciones de México con la Unión Europea en 1975 y 1991, en Morales Pérez, Eduardo (coord.), Las Relaciones de México con la Unión Europea. Restos y Oportunidades, 1° edición, México, El Colegio Mexiquense A.C., 2003, p. 252.

2.2 Marco general del Acuerdo Global.

A partir de la firma del Acuerdo Global se dejaron claro los objetivos que perseguían las partes, por un lado, para México significaba la diversificación no sólo de sus relaciones exteriores sino también de sus mercados y, por parte de la Unión Europea logró plantear las mismas condiciones políticas y económicas que se establecieron con el TLCAN entre México y EE.UU, es decir, la Unión Europea significó un contrapeso al dominio norteamericano que se ejercía en el país.

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea se firmó el 8 de diciembre de 1997 en la ciudad de Bruselas, Bélgica y entró en vigor el 1 de octubre de 2000,⁴⁹ el cual se integró por tres apartados principales:

- **Acuerdo Global:** Documento que incluye los ámbitos y mecanismos concretos sobre el diálogo político y de cooperación.
- **Acuerdo Interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio:** Documento donde se plasmaron las estrategias para la liberalización comercial, lo que hoy en día conocemos como TLCUEM (Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea).
- **Acta Final:** Se incluyen principalmente los anexos referentes al Acuerdo Global y al Acuerdo Interino, así como declaraciones para la liberalización del sector de servicios.

El Acuerdo Global se aprobó el 6 de mayo de 1999 por parte del Parlamento Europeo y, el 20 de marzo de 2000 por el Senado de México⁵⁰. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación se estructuró en 60 artículos distribuidos a lo largo de 8 títulos:

- ▼ **TÍTULO I:** Se establecen las disposiciones generales del Acuerdo referente a las políticas internas de los socios firmantes, así como, la

⁴⁹ Véase en Manuel Armendáriz Etchegaray, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-UE, *Óp. Cit.*, p. 163.

⁵⁰ Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, Los mecanismos de Cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1° edición, México, 2010, p. 31

cláusula democrática sobre la promoción de los derechos humanos y principios democráticos.

- ▼ **TÍTULO II:** Se explican los objetivos que persigue dicho Acuerdo referente al interés mutuo de los socios firmantes y al diálogo político.
- ▼ **TÍTULO III:** Se dictan las disposiciones en cuanto al comercio: de bienes y servicios.
- ▼ **TÍTULO IV:** Se explican los movimientos de capital y pagos.
- ▼ **TÍTULO V:** Detalla las disposiciones relacionadas a la contratación pública, competencia, propiedad intelectual y también disposiciones en cuanto al comercio.
- ▼ **TÍTULO VI:** Es el título más amplio referente al rubro de cooperación, que explica en diversos sectores: cooperación industrial, fomento a las inversiones, servicios financieros, cooperación en el sector de las PYMES, reglamentos técnicos y evolución de la conformidad, cooperación aduanera, sociedad de la información, cooperación en el sector agropecuario, cooperación en el sector minero, cooperación en el sector de la energía, cooperación en el sector de los transportes, cooperación en el sector del turismo, cooperación en el ámbito de las estadísticas, administración pública, lucha contra las drogas, lavado de dinero y control de precursores químicos, cooperación científica y tecnológica, cooperación en materia de formación y educación, cooperación cultural, cooperación en el sector audiovisual, cooperación en materia de información y comunicación, cooperación en materia de medio ambiente y recursos naturales, cooperación en el sector pesquero, cooperación en asuntos sociales y para la superación de la pobreza, cooperación regional, cooperación en materia de refugiados, cooperación sobre derechos humanos y democracia, cooperación en materia de protección al consumidor, cooperación en materia de protección de datos y salud.⁵¹
- ▼ **TÍTULO VII:** Se establece el marco institucional del Acuerdo en cuanto al Consejo Conjunto, el Comité Conjunto y otros comités especiales.

⁵¹ Cfr. Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, Los mecanismos de Cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México, *Óp. Cit.*, p. 33.

- ▼ **TÍTULO VIII:** Engloba las disposiciones finales referentes a la duración indefinida del Acuerdo, puntualizando en que hay la posibilidad de alguna situación sobre la decisión de los socios, como su conclusión.

“México incluyó como anexo una Declaración Unilateral donde especificó los principios que sustentan nuestra política exterior. Con ella se enriqueció el sentido limitado de la cláusula democrática y se retomaron los principios constitucionales.”⁵²

Ante los cambios del panorama internacional, con el Acuerdo Global de 2000 se abrió una nueva expectativa para México, sobre todo porque el bloque europeo había puesto atención en América Latina, en lo que respecta a la creación de socios, entre los aspectos fundamentales a destacar se encuentran:

- a) Un trato diferenciado para nuestro país.
- b) El nivel de desarrollo mexicano que permitió el establecimiento de una relación de socios y no de receptor.
- c) Las oportunidades ofrecidas para nuestro país como receptor de inversiones y tecnología, así como socio comercial y financiero son potencialmente exitosas.⁵³

Con el Acuerdo Global se establecieron tres tipos de reuniones para el diálogo entre las partes; las reuniones a nivel de presidentes, a nivel de ministerios y a nivel de funcionarios a través del Comité Conjunto.

El diálogo político entre México y la Unión Europea se desarrolla a través de reuniones acordadas previamente por los Estados de la UE y por México, generalmente se dan por medio de cumbres y foros donde se abordan cuestiones de interés mutuo. En cuanto al diálogo ministerial se encuentra como actor relevante el Consejo Conjunto, encargado de supervisar y coordinar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

⁵² *Ibid.*, p. 165.

⁵³ Véase en Sergio González, Gálvez, Aspectos Políticos del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-Unión Europea: Posibilidades y eventuales problemas, *Óp. Cit.*, p. 141.

La relación política, económica y de cooperación entre la Unión Europea y México se conduce a través del *Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica México-UE* ya que fungió como procedimiento en el que se acotaron los intereses de ambos socios (México-UE) tomando en cuenta los elementos de su relación bilateral.

Al respecto, México y la UE reiteraron la necesidad de implementar nuevos mecanismos de acción para la promoción de la cooperación ya sea bilateral y/o multilateral, integrando también temas actuales a la agenda que no habían sido detallados como el fomento a la transparencia, telecomunicaciones e inserción laboral a jóvenes.

Por lo que en 2016 se reiniciaron las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global con el propósito de dialogar los nuevos apartados del Acuerdo, con 9 de rondas de negociación, la modernización del Acuerdo contiene un carácter mixto en el cual intervienen cuestiones de cooperación y economía.

La modernización del Acuerdo contiene nuevos temas de relevancia internacional en materia de cooperación entre los que se destacan: armas de destrucción masiva, armas pequeñas y ligeras, Corte Penal Internacional, contraterrorismo, operaciones para el mantenimiento de la paz, seguridad ciudadana, cooperación judicial, combate contra la delincuencia organizada y la corrupción, delitos cibernéticos, organizaciones internacionales y regionales, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, desarrollo sostenible, protección civil, cambio climático, equidad de género, protección consular entre otros.⁵⁴

⁵⁴ Francisco Del Río, Raúl Saavedra Cinta, Modernización de los capítulos de diálogo político y cooperación del Acuerdo Global México-Unión Europea, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Núm. 112, enero-abril de 2018, [en línea], Dirección URL <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n112/delriosaaavedra.pdf>, última fecha de consulta 17/06/2019, p. 46.

2.3 Cláusula de cooperación en el Acuerdo Global.

El Acuerdo Global, sin duda, representa una gran vertiente en las relaciones económicas, políticas y de cooperación de México con los 27 miembros de la Unión Europea. Para delimitar de una manera más específica las formas de cooperación, la UE reconoce 5 formas de cooperación; cooperación regional, cooperación económica, cooperación financiera y técnica, políticas horizontales.

En el Acuerdo Global se incluye un capítulo completo (Título VI) sobre la cooperación en general, sin embargo, se le da prioridad al rubro económico, el título VI contiene 32 artículos (13 al 44) y la mayor parte de éstos parten de una cooperación de tipo económica. Entre los principales artículos que se distinguen en este capítulo son la diversificación de mercados tanto para la UE como para México, la inversión directa y, el intercambio tecnológico.

Éste título incluye la posibilidad de abrir nuevos sectores y formas de cooperación a través de la cláusula evolutiva, así como, la incorporación de acuerdos sectoriales de programas y temas exclusivos, en este apartado, se incorporó un artículo que introduce al Consejo Conjunto como encargado de instituir un diálogo periódico, el cual “tendrá facultades decisorias para intensificar y perfeccionar la cooperación mediante evaluaciones periódicas para coordinar y supervisar la aplicación de los acuerdos sectoriales”⁵⁵

Con la finalidad de marcar las líneas de cooperación bilateral, la Comisión Europea elaboró un documento denominado *Country Strategy Paper* para explicar y programar las políticas en materia de cooperación ya sea en un país o en una cierta región, también es un plan de acción para el proceso formal de cooperación, así como, un *Memorandum de Entendimiento* en el que se programaron con más precisión las negociaciones con el apoyo de la *EuropeAid* oficina de cooperación internacional de la Unión Europea “en colaboración con las instituciones públicas del país beneficiario, se encarga de la identificación,

⁵⁵ Manuel Armendáriz Etchegaray, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-UE, en Eduardo Morales Pérez (Coord.), Las Relaciones de México con la Unión Europea. Restos y Oportunidades, 1º edición, México, El Colegio Mexiquense A.C., 2003, p. 166.

formulación y gestión de ciertos programas de cooperación”⁵⁶, además, de dar seguimiento y monitoreo a los programas. Es importante resaltar que para que un país reciba fondos de cooperación de la Unión Europea es necesario el Memorándum de Entendimiento dónde se detallan las condiciones de la cooperación.

Entre los sectores prioritarios de cooperación en la relación México-Unión Europea se encuentran la cohesión social, reducción de la desigualdad, consolidación del Estado de Derecho, la cooperación educativa, el intercambio tecnológico y en mayor medida la cooperación económica en el intercambio de mercancías y servicios.

Los instrumentos jurídicos que sustentan la relación de cooperación entre México y la UE son en primera instancia el Acuerdo Global como tal, los documentos de Estrategia País, los Memorándums de Entendimiento y los Acuerdos Sectoriales que se establecen para especificar los sectores. Es importante mencionar los enfoques de cooperación en los que se centran México y la Unión Europea, se resumen de la siguiente manera⁵⁷:

- ⊖ Con la cláusula evolutiva se puede ampliar los sectores de cooperación que se hayan acordado previamente, siempre y cuando se considere los principios de la UE, como la democracia y el respeto a los derechos humanos.
- ⊖ Apoyo y reforzamiento a las Instituciones que se encargan de organizar sectores estratégicos de un país como la educación.
- ⊖ Elaboración de planes para la mejora del nivel de vida de los habitantes en los países que se esté trabajando, así como, acabar con la pobreza y desigualdad, con enfoque a la cohesión social.
- ⊖ La promoción del desarrollo económico a través del intercambio comercial.
- ⊖ Promoción del Estado de Derecho.

⁵⁶ Claudia Castañeda, Rosa María Piñón Antillón (Coord.), La cooperación para el desarrollo: México y la Unión Europea, en El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas, *Óp. Cit.*, p. 184.

⁵⁷ Véase en Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, Los mecanismos de Cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México, *Óp. Cit.*, p. 47.

En 2007, se llevaron a cabo una serie de reuniones y cumbres con el fin de diversificar las estrategias de cooperación y, sobre todo asentar las bases para programas y proyectos en pro de la cooperación. “La cooperación entre la UE y México se realiza en el marco del 2007-2013 *Country Strategy Paper* México y el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación, firmado por el mismo período”⁵⁸, los sectores prioritarios que se nombraron en éstos documentos fueron principalmente la cohesión social, la educación, la cultura, temas relacionados a los derechos humanos, medio ambiente y género.

Durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), en nuestro país, surgió una nueva concepción de cooperación internacional, ya que en 2007 comenzó la iniciativa de la *Ley de Cooperación Internacional* y, posteriormente en 2011 se publicó en el Diario de la Federación la *Ley Federal de Cooperación* “con el objeto de dotar al poder ejecutivo de las herramientas para programar, cuantificar, ejecutar acciones de cooperación inscritos en programas y proyectos”⁵⁹ en donde se reflejó no sólo dinamismo de la cooperación internacional en México sino la creación de una Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), con la cual se asentaron las bases para institucionalizar la cooperación de México con otros Estados.

Acto seguido, por parte de la Unión Europea también se mostró un avance en cuanto a su política de cooperación, con la creación de la Agencia Europea de Cooperación (*EuropeAid*) en el año 2001 para coordinar e institucionalizar sus políticas de cooperación.

La Unión Europea basa sus decisiones en las capacidades que tiene un país en cuanto a su economía y producción, es decir, la UE pone atención en los sectores dónde es más productivo o está más desarrollado una nación. La UE hace un análisis del presupuesto que se le va asignar a tal o cual Estado para los proyectos de cooperación, generalmente, focaliza la productividad que tiene

⁵⁸ Parlamento Europeo, El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. UE-México. Nota Informativa “Balance 2007-2008”, mayo de 2008, [en línea]. Dirección http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf, URL última fecha de consulta 21/06/2019, p. 4.

⁵⁹ Máximo Romero Jiménez, Karla Marmolejo Henderson, Edith Chávez Ramos, Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México-Unión Europea, *Óp. Cit.*, p. 21.

el país en cuestión para revisar si es oportuna o no los recursos que destina para la cooperación.

Como parte del proceso de modernización del Acuerdo Global a lo largo de 9 rondas de negociación que iniciaron en 2016 y finalizaron en 2018, la Unión Europea, puntualizó la cooperación como prioritaria para la relación eficiente entre México y la UE, por lo que destacó la organización de áreas de cooperación en torno a dos ámbitos generales: el desarrollo sostenible y la buena gobernanza, la promoción de la cooperación en materia migratoria, catástrofes naturales y en la rendición de cuentas del gobierno, además, la UE propuso desarrollar mecanismos innovadores de coordinación para el financiamiento adicional de programas que tengan que ver con la cooperación, aunado a lo anterior, se consideró aumentar los programas en cuanto a la cohesión social, establecer cooperación triangular con terceros países y regiones y, consolidar la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID).⁶⁰

2.3.1 Programas de cooperación conjuntos entre la UE y México.

Como parte de la implementación de programas conjuntos de cooperación bilateral entre la Unión Europea y países de América Latina se integró México como participe, entre estos programas destaca el Programa ALFA que se inició en 1994 con la finalidad de reforzar la cooperación educativa en la enseñanza superior, estaba dirigido en mayor medida a las Universidades para el intercambio no sólo de conocimientos sino también de estudiantes y profesores, éste programa comprendió 3 fases; ALFA I, ALFA II y ALFA III.

⁶⁰ Cfr. Roberto Domínguez, Mónica Velasco Puffleau, La actualización del Acuerdo Global Unión Europea-México, Dirección General de Políticas Exteriores, Departamento Temático, Parlamento Europeo, 2015, [en línea], Dirección URL [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU\(2014\)534985_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU(2014)534985_ES.pdf), última fecha de consulta: 05/09/2019, pp. 9-10.

Programa ALFA

	ALFA I (1994-1999)	ALFA II (2000-2006)	ALFA III (2008-2013)	TOTAL
Presupuesto aprobado. (Millones de euros).	31	54.6	85	170.6
Número de proyectos aprobados.	846 micro proyectos	225 proyectos	52	1123

Tabla 2: Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, Los mecanismos de Cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México, 1º edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 21.

Un segundo programa que implementó la UE con la región de América Latina fue *AL-Invest* que enfatizó en la cooperación entre las medianas y pequeñas empresas (PYMES), junto con otros grupos empresariales como las cámaras de comercio para que intervinieran como mediadores con las empresas de las regiones, para el caso de México, se contó con la participación de la Secretaría de Economía, éste programa también se desarrolló en 3 fases.

Programación presupuestal

AI-Invest 1995-2007

	FASE I (1995-1999)	FASE II (1999-2004)	FASE III (2004-2007)	TOTAL
Presupuesto aprobado (millones de euros)	11	87	46	144

Tabla 3: Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, Los mecanismos de Cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México, 1º edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 24

Como un tercer programa se encuentra URB-AL relacionado principalmente a las políticas urbanas de los países. Es un programa en el que se intercambiaron experiencias, trabajos y políticas respecto al sector urbano para la mejora de las ciudades, provincias y regiones, éste programa se financió entre el país latinoamericano que participó y la Comisión Europea, aunque su principal objetivo fueron las actividades del sector urbano, también se presentaron otros sectores como la promoción de la democracia en las ciudades, el control de la movilidad urbana, las viviendas de las ciudades, la seguridad ciudadana, el presupuesto y la urbanización.

Como cuarto programa se incluyó el *Programa de Becas de Alto Nivel para América Latina (ALBAN)*, el cual tuvo como objetivo la cooperación entre las Universidades de la Unión Europea y América Latina, sus actores principales fueron los estudiantes de posgrado y también profesionistas, los cuales recibieron financiamiento a través de becas. Para obtener alguna beca, los participantes debieron de cumplir el principal requisito de haber sido aceptados por una Institución de Educación Superior que fuera parte de alguno de los miembros de la UE o bien de América Latina que participaron en el programa. Entre los países latinos beneficiados se encuentran Argentina y Brasil, mientras que los que menos participaron fueron Venezuela y Panamá.

Participación por país latinoamericano.

ALBAN 2002-2005

PAÍS	NÚMERO DE ALUMNOS	PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN EL PROGRAMA (%)
Argentina	54	5.9
Bolivia	45	4.9
Brasil	305	33.2
Colombia	119	13
Costa Rica	56	6.1
Chile	56	6.1
Ecuador	59	6.4
El Salvador	5	0.5
Guatemala	10	1.1
Honduras	2	0.2
México	138	15
Nicaragua	7	0.8
Panamá	3	0.3
Paraguay	11	1.2
Perú	22	2.4
Uruguay	4	0.4
Venezuela	22	2.4
Total AL	918	

Tabla 4: Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, Los mecanismos de Cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México, 1º edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 31.

Otro de los programas que implementó la Unión Europea con América Latina fue el *Programa @LIS*, para el trabajo en temas de sociedad de la información, con la finalidad de expandir información digital, que a su vez, fortaleció a otros sectores como la sociedad del conocimiento y la economía. El enfoque fue coadyuvar los servicios tecnológicos de AL y así, contribuir en la ciencia, educación y salud, la participación de México, se hizo presente el Instituto Politécnico Nacional. Dicho programa fue diseñado con base a 5 líneas de acción: la normatividad tecnológica, la infraestructura de internet basada en banda ancha, el diálogo político, red regulatoria de América Latina y también una red internacional que fomentó la participación de las sociedades del conocimiento.

Como siguiente programa se encuentra *EUROSOCIAL*, que incentivó la cooperación en favor de las sociedades, como la educación y cohesión social. Su objetivo principal fue redireccionar las instituciones públicas en pro de la democracia y los valores que persigue la Unión Europea, “sus actividades están dirigidas a tres grupos de actores: 1) tomadores de decisiones de política, 2) personas y colectivos con capacidad de influir en las decisiones, 3) funcionarios de secretarías.”⁶¹

Como siguiente programa se instauró el *EURO-Solar*, como primordial enfoque fue el desarrollo sustentable a través de iniciativas en el sector de las telecomunicaciones, la energía, contaminación, educación y salud. Los actores que generalmente se involucraron más en éstas cuestiones fueron las instituciones públicas relacionadas a los temas ambientales y los centros de investigación.

2.3.2 Documento de Estrategia-País.

Entre los instrumentos que manejó la Unión Europea para organizar y sobre todo planear los proyectos que se ejecutaron con México, en este caso para los

⁶¹ Roberto Peña Guerrero, Nadia Pérez Rodríguez, Los mecanismos de Cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México, *Óp. Cit.*, p. 53.

trabajos en materia de cooperación, son los *Documentos de Estrategia País* o también llamados *Country Strategy Papers* (CSP), por sus siglas en inglés.

Los Documentos de Estrategia País son planes dónde se analizaron las acciones y programas de cooperación, se focalizaron los ámbitos de trabajo, el presupuesto que se otorgó y la programación detallada del proyecto.

Los Documentos se establecieron por ciertos períodos de tiempo que generalmente fueron de 4 a 6 años, es importante destacar la denominada *Regla N+3* de la Unión Europea “que establece que una vez suscrito el memorándum de entendimiento para una programación de cooperación, la contraparte cuenta con un plazo de 3 años para poder comprometer los recursos”⁶² de lo contrario la Unión Europea tiene el derecho de retirar sus fondos, por lo que se tuvo que organizar y proporcionar los recursos económicos para ejecutar los proyectos, sino la UE podía paralizar los recursos económicos y exigirlos de vuelta. Es decir, los programas se debieron llevar a cabo como se estableció en los Documentos de Estrategia País, ya que ésta fue la primera parte de los proyectos, su planeación y programación.

Es importante destacar que éstos Documentos detallaron también los valores que difunde la Unión Europea, se enfatizó en todo momento el eje de la democracia, y se recalcó que el país con el que se trabajó debía de tener un sistema político democrático, así como fomentar el respeto a los Derechos Humanos y el cuidado al medio ambiente.

Además, fueron marcos de cooperación que acordaron con cada país con los que la Unión Europea estableció relaciones de cooperación, son de forma bilateral, es decir, sólo el país interesado y la UE fueron responsables de las líneas a seguir, éstos fungieron a su vez como plan de trabajo con período específico de tiempo, fueron anuales o bien plurianuales, más de un año y, se elaboraron con base a la situación de cada país, se tomó en cuenta el desarrollo económico, político y social de la otra parte ya que repercute en la toma de decisiones de la UE y en el número de proyectos que se apruebe.

⁶² Máximo Romero Jiménez, Karla Marmolejo Henderson, Edith Chávez Ramos, Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México-Unión Europea, *Óp. Cit.*, p. 23.

Los Documentos de Estrategia País fueron creados e implementados desde el año 2000, el Consejo Europeo le solicitó a la Comisión Europea tener referencia de los países que acuerdan proyectos de cooperación y sobre todo demostrar una planeación más organizada de éstos. En 2001, la Comisión Europea presentó un informe con las “Directrices para la aplicación del marco común para los Documentos de Estrategia País”⁶³ con el objetivo de tener un documento de referencia general para todos los socios.

2.4 Acuerdos de cooperación educativa México-Unión Europea.

En el Acuerdo Global, la cooperación cultural y educativa entre México y la Unión Europea se detalla en los artículos 30 y 31. “Como el conocimiento se globaliza, los sistemas de educación superior se enfrentan a una serie de problemas ya sea en Europa o en México”⁶⁴, por tanto, la Comisión Europea está poniendo mayor atención a las estrategias para impulsar mayor movilidad estudiantil y cooperación académica.

La cooperación educativa merece ser un complemento perfecto a la cooperación económica y sobre todo, ser una inversión a largo plazo que contribuya a las actividades competitivas del país, aterrizada en ciencia y tecnología. La educación y la inversión en ciencia y tecnología podría ser una de las acciones fundamentales de la cooperación internacional o, al menos una de las prioridades considerada por México ya que funge como mecanismo para el desarrollo de una sociedad, México está obligado a crear nuevas y mejores redes de innovación, estrategias de investigación y desarrollo tecnológico ya que su población lo demanda.

⁶³ Véase en Cristina Diamanti, *Rapporti Tematici*, [en línea], Dirección URL <http://www.socialwatch.org/sites/default/files/pdf/en/SocialWatch-ThematicReports-2008-it.pdf>, última fecha de consulta: 06/09/2019, p. 19.

⁶⁴ Jan Truszczynski, *Educación y cultura en el marco del Acuerdo Global*, en Marie-Anne Coninx, Fernando Castañeda Sabido, Beatriz Nadia Pérez Rodríguez (coords.), *Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea*, 1ª edición, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Ediciones Gernika, S.A., 2010, p. 348.

“En cuando a los programas científicos y de carácter tecnológico, en el Acuerdo se establece que es el propio gobierno mexicano el que debe apoyar y financiar a sus científicos. Pero debido al poco impulso que se le ha dado a la ciencia en México, el país se queda en clara desventaja frente a los científicos europeos”⁶⁵

Lo que resulta grave y sobre todo en sentido de desventaja para México es que nuestro país no aprovecha de la misma manera el Acuerdo Global y los Acuerdos Sectoriales que se desglosan a su vez de éste, la investigación nacional debe de impulsarse en mayor medida, no porque haya un Acuerdo Global sino porque la situación del país lo requiere.

Uno de los aspectos tan marcados del Acuerdo Global es que está compuesto por acuerdos sectoriales de cooperación, por lo cual, se subraya la cooperación en ciencia y tecnología en este apartado como herramienta para subsanar otros sectores que puede reforzar México. “La cooperación en ciencia y tecnología tiene un efecto directo en la reconversión industrial, el desarrollo de infraestructura y las comunicaciones, la generación de empleos calificados, mejoramiento de la salud, la educación y el medio ambiente”⁶⁶

Dentro del Acuerdo Global se sitúan dos acuerdos sectoriales con México que se adicionaron con posterioridad, uno en materia de cooperación científica y el otro en materia de cooperación educativa. En materia de cooperación científica y tecnológica, en 2004 se firmó el *Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica*, éste Acuerdo abarca una serie de áreas como la aeronáutica, biotecnología, tecnologías de la sociedad de la información, transportes, biomedicina, medio ambiente, tecnologías industriales, agricultura, pesca y políticas científicas y tecnológicas.

Las formas de cooperación científica y tecnológica que prevé el Acuerdo en la materia son: a) redes y alianzas institucionales; b) desarrollo de proyectos de IDT; c) participación de instituciones mexicanas en los Programas Marco de CyT de la UE que se encuentre vigente y la participación recíproca de las instituciones europeas en proyectos mexicanos; d) visitas e intercambios de científicos “policy makers” y expertos técnicos,

⁶⁵ Norma Castañeda, La cooperación México Unión Europea: retos y oportunidades, en Claudia Castañeda, Rosa María Piñón Antillón (Coord.), La cooperación para el desarrollo: México y la Unión Europea, *Óp. Cit.*, p. 216.

⁶⁶ Gabriela Díaz Prieto, Oportunidades para la cooperación científica y tecnológica entre México y la Unión Europea en Alicia Lebrija, Stephan Sberro (coord.), El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas, *Óp. Cit.*, p. 218.

incluida la formación; e) organización conjunta de seminarios, congresos y talleres; f) intercambio de información, procedimientos, leyes, experiencias y “mejores prácticas” en política de ciencia y tecnología; y i) cualquier otra recomendada por el Comité Conjunto.⁶⁷

En cuanto a cooperación educativa, en 2009 la UE y México firmaron una *Declaración Conjunta sobre Educación, Formación y Juventud*, con el fin de fortalecer la cooperación educativa a favor de los maestros, estudiantes e investigadores de ambos socios, así como, dar reconocimiento de créditos para los estudiantes que deciden estudiar en un país diferente a su origen.

La Declaración Conjunta antes mencionada, tiene diversos temas de interés común entre los que destacan⁶⁸:

- ♣ La eficiencia y equidad de los sistemas educativos.
- ♣ Medios para promover el carácter transferible de las titulaciones y el reconocimiento de los resultados del aprendizaje no formal.
- ♣ Modernización de la Educación Superior, que incluye la participación en el Proceso de Bolonia, que crea un Espacio Europeo en Educación Superior a partir de 2010.
- ♣ Principios y mecanismos para asegurar la calidad de la educación y la capacitación.
- ♣ Métodos de medición del rendimiento educativo.
- ♣ Participación de los jóvenes en la sociedad.
- ♣ Educación vocacional y formación.

En el marco de cooperación en ciencia y tecnología se destaca el Programa Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología entre la Unión Europea y México (FONCICYT), firmado en 2006, involucrándose directamente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) “con un monto

⁶⁷ Máximo Romero Jiménez, Karla Marmolejo Henderson, Edith Chávez Ramos, Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México-Unión Europea, Documento Proyecto, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 2012, p. 17.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 16.

financiero de 20 millones de euros y cuyo objetivo es fomentar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación”⁶⁹.

Con el FONCICYT se logró financiar 24 proyectos de investigación científica en temas de medio ambiente, biomedicina, salud, ciencias sociales, tecnología industrial y manufacturera entrando en vigor en junio de 2005 y terminando su período de ejecución en junio de 2012.⁷⁰ Las reglas de participación consistieron en elaborar propuestas sobre proyectos conjuntos de investigación o redes temáticas asociándose con al menos dos Estados miembros de la Unión Europea.

En 2001, la Unión Europea creó el *Espacio Europeo de Investigación* (EEI, por sus siglas en español) también conocido como *European Research Area* (ERA, por sus siglas en inglés), con la finalidad de hacer de los miembros de la UE un espacio unificado de conocimiento que fuera competitivo para el mundo, “EEI constituye, en sí mismo, un ejemplo claro de buenas prácticas en materia de política pública comunitaria a favor de la ciencia y tecnología, con fuertes vínculos con innovación y política educativa europea”⁷¹

PRINCIPIOS DE LA COOPERACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA⁷²

- ❖ Beneficio mutuo basado en un equilibrio apropiado de las ventajas.
- ❖ Oportunidades recíprocas de participación en las actividades de investigación y desarrollo tecnológico emprendidas por cada una de las Partes.
- ❖ Intercambio oportuno de la información que pueda afectar las actividades de cooperación.
- ❖ Con arreglo a lo establecido en la legislación y disposiciones aplicables, protección eficaz de la propiedad intelectual, de conformidad con el anexo

⁶⁹ Máximo Romero Jiménez, Karla Marmolejo Henderson, Edith Chávez Ramos, Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México-Unión Europea, *Óp. Cit.*, p. 27.

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ Máximo Romero Jiménez, Karla Marmolejo Henderson, Edith Chávez Ramos, Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México-Unión Europea, *Óp. Cit.*, p. 70.

⁷² *Ibid.*, p. 71.

sobre derechos de propiedad intelectual, que forman parte integrante del Acuerdo.

Las áreas de Cooperación Científica y Tecnológica entre México y la Unión Europea tienen que ver con el desarrollo de actividades de investigación, capacitación, desarrollo tecnológico, intercambio de información y experiencias y la organización de seminarios, congresos, talleres, etc.

México es una economía emergente, la segunda de América Latina después de Brasil, y que el objetivo de México para el 2025 es el de estar entre las diez economías más potentes a escala mundial y alcanzar una inversión en ciencia y tecnología del orden 2%, lo que colocaría a México dentro de un selecto conjunto de países tecnológicamente avanzados.⁷³

Algo muy significativo para la Unión Europea fue la unificación de un espacio común de educación superior denominado *Proceso de Bolonia* creado en 1999, casi al mismo tiempo de dar por concluidas las negociaciones del Acuerdo Global que aunque son procesos diferentes, el Proceso Bolonia para México se presentó también como un ejemplo y oportunidad.

La naturaleza del *Proceso Bolonia* se resume en la creación de un sistema universitario europeo en el que las titulaciones son homologadas entre los países miembros, además, se incentiva a un grado mayor la cooperación entre las universidades europeas para la movilidad no solamente de estudiantes sino también de profesores, así como el intercambio de conocimientos y calidad de la educación e investigación.⁷⁴

Para el caso de América Latina, no existe nada similar al Proceso de Bolonia, sin embargo, es un buen modelo para aplicarlo y así, propiciar no sólo la movilidad y acreditación de estudios, sino la investigación y un modelo de

⁷³ Silvia Rodríguez y José Manuel, La cooperación científica entre la Unión Europea y México, en Logros y Retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea, 1º edición, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Ediciones Gernika, S.A., 2010, p. 303.

⁷⁴ Véase en Stephan Sberro, Gisela Carmona, Europa-México: la creación de un espacio único de educación superior en 2010, en Marie-Anne Coninx, Fernando Castañeda Sabido, Beatriz Nadia Pérez Rodríguez (coords.), Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea, 1º edición, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Ediciones Gernika, S.A., p. 367.

educación más rígido y estandarizado en donde la movilización de estudiantes obligatoriamente lo requiera, además, de la transparencia e innovación en los modelos curriculares.

2.5 Programa Erasmus: Programa de movilidad estudiantil internacional como modelo de cooperación educativa.

A partir de la Declaración de Bolonia como un proyecto para reformar los sistemas educativos de educación superior entre los países miembros de la Unión Europea, surgió la armonización de estructuras universitarias que permitieran la movilidad y cooperación educativa entre las instituciones de educación superior denominado programa *Erasmus*.

Erasmus es un programa académico que tiene como principal objetivo la movilidad de estudiantes y maestros dentro de los países miembros que conforman la Unión Europea, pero aunado a lo anterior se abrió la posibilidad de participación a otros países que no pertenecen a la UE, como Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Turquía y Macedonia.

Erasmus viene del acrónimo *European Region Action Scheme for the Mobility of University Students* (Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios), inició en 1987 y se orientó inicialmente sólo a la educación superior “para la consolidación del proceso de integración de la Unión Europea para que los jóvenes conocieran la cultura, las costumbres, los idiomas e incluso el espacio físico de los Estados Miembros.”⁷⁵, el programa puede durar entre 3 meses como mínimo hasta el estudio de la carrera completa.

El nombre *Erasmus* se debe también al filósofo y teólogo Erasmo de Róterdam, Erasmo tuvo gran conocimiento sobre la historia y cultura de los países europeos ya que viajó y, estudió en varios países miembros que hoy conforman la UE como Francia, Alemania, Italia, Holanda y Reino Unido.

⁷⁵ Mónica Egea Recio, Los estudiantes y el espacio único: el programa Erasmus, Universidad Autónoma de Madrid, [en línea], Dirección URL https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5025/32285_16.pdf?sequence=1, última fecha de consulta: 05/02/2020.

El programa Erasmus es uno de los más importantes proyectos de cooperación internacional de la historia de la Humanidad, el arranque de Erasmus se encuentra en 1987 con la Decisión del Consejo, de 15 de junio de 1987, por la que se adopta el programa de actuación comunitario en materia de movilidad de los estudiantes, los objetivos se definen en el artículo 2 de la Decisión⁷⁶:

1. Conseguir un incremento del número de estudiantes universitarios que cursen estudios en otro Estado miembro.
2. Promover amplia e intensiva cooperación entre las universidades de todos los Estados miembros de la Comunidad.
3. Movilizar al máximo posible el potencial intelectual de las universidades de la Comunidad Europea.

A partir del año 2014 y hasta el año 2020, el programa Erasmus se denominó *Erasmus Plus* o *Erasmus+* como parte de la estrategia de la Unión Europea, entre sus objetivos está el desarrollo sostenible, el crecimiento y la inclusión, Erasmus+ amplió las oportunidades de movilidad no sólo para estudiantes, sino también para becarios y voluntarios, la posibilidad de aplicación se expandió para todos los países del mundo.

Erasmus+ “es el programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período 2014-2020”⁷⁷, se centra en el ámbito educativo en sectores como educación superior, formación profesional, y educación para personas adultas, a través de 3 acciones clave:

- ✓ Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.
- ✓ Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.
- ✓ Reforma de las políticas de los sistemas de educación, formación y juventud.⁷⁸

Es la Comisión Europea quién se encarga de gestionar el programa en aspectos de administración del presupuesto, las prioridades y la evolución del mismo. La Comisión cuenta con un órgano especializado para evaluar los elementos más importantes, es a través de la Agencia Ejecutiva en el ámbito

⁷⁶ Javier M., Valle, Rocío Garrido, La asimetría en los flujos de movilidad de estudiantes Erasmus, Revista Española de Educación Comparada, vol. 15, 2009, pp. 99-100.

⁷⁷ Erasmus Student Network Spain, ¿Qué es el programa Erasmus?, [Página Oficial], Dirección URL <https://www.esn-spain.org/Erasmus>, última fecha de consulta: 12/05/2020.

⁷⁸ *Ibíd.*

Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA), quien también atiende las solicitudes, publica las convocatorias y da a conocer los resultados.⁷⁹

Los requisitos para la mayoría de las universidades europeas suelen ser muy similares aunque habrá especificaciones, pero en general, se debe ser de nacionalidad Europea o de cualquiera de los Estados que participan en el programa Erasmus, un número de créditos determinados y un nivel de idioma intermedio-alto que corresponda al país destino.

En general, el alumnado Erasmus considera que la participación en un programa de movilidad tiene repercusión en la mejora del currículo y, por tanto, en las posibilidades de inserción, aunque también se vinculan al aprendizaje y/o perfeccionamiento del idioma nativo del país destino. Además, los estudiantes consideran que los programas de movilidad sirven para la búsqueda de la autonomía y seguridad en uno mismo.⁸⁰ Erasmus ha sido por excelencia el programa educativo más importante de la UE, ya que ha impactado no sólo en la movilidad de estudiantes sino en el sentimiento de identidad europea.

Erasmus funciona como un buen ejemplo de cooperación educativa, este modelo bien se podría aplicar entre los países de América Latina, potenciado el reconocimiento de las universidades latinas, propiciando la movilidad y aumentando el nivel académico de las mismas con la homogeneización de los planes y programas, el aprendizaje de nuevas lenguas y culturas y, en particular, fomentando la cooperación y las políticas nacionales de los países latinos.

⁷⁹ Véase en Comisión Europea, Erasmus+, [Página Oficial], Dirección URL https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/about/how-is-it-managed_es, última fecha de consulta: 05/02/2020.

⁸⁰ Esther Belvis Pons, Pilar Pineda Herrero, María Victoria Moreno Andrés, La participación de los estudiantes universitarios en programas de movilidad: factores y motivos que la determinan, Universidad Autónoma de Barcelona, España, Revista Iberoamericana de Educación, núm. 42, 25 de abril de 2007, p. 6.

CAPÍTULO 3. RELACIONES DE COOPERACIÓN EDUCATIVA MÉXICO E ITALIA

3.1 Italia en el escenario de la Unión Europea.

Italia es uno de los países fundadores de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, junto con Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, siempre ha estado en pro de la integración económica y siguiendo la línea de políticas comunes europeas dentro de su legislación interna, aunado a ello, Italia ha sido sede de importantes acontecimientos para la integración europea como es el caso de la firma del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, conocido también como el Tratado de Roma.

La República Italiana se encuentra situada al sur de Europa, en el centro del Mediterráneo de límite al norte con Francia, Suiza, Austria y Eslovenia, se caracteriza por ser un país europeo con buenas relaciones bilaterales entre los socios con los que establece acuerdos. Italia se divide en 20 regiones, 109 provincias y 8092 municipios, su capital es la ciudad de Roma y, su idioma oficial es el italiano.

La República Italiana es un país miembro de la Unión Europea (UE) desde el 1 de enero de 1958⁸¹, forma parte del *Espacio Schengen* que corresponde a un espacio sin fronteras con todos los países miembros que conforman a la UE, los beneficios de éste espacio son la libre circulación de personas sin controles fronterizos además, de la oportunidad laboral y estudiantil que tienen los ciudadanos europeos.

Italia es un país extenso hablando de superficie terrestre, ya que se sitúa en el lugar 7° de extensión en el espacio geográfico entre los 27 miembros, su extensión equivale a 302.1 miles de km², su calidad de vida se fomenta a través de su infraestructura, creación de empleos e inversión en educación, el gasto de

⁸¹ Comisión Europea, Italia, [en línea], Dirección URL https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/italy_es, última fecha de consulta: 04/09/2019.

Italia en educación se puede reflejar en el número de estudiantes que deciden aplicar intercambio como parte del programa Erasmus, el número de estudiantes al menos para el 2017 fue de 54 500,⁸² lo que ubica a Italia como el tercer país que más fomenta el intercambio Erasmus, sólo después de Alemania y Francia.

El Estado italiano siempre ha sido un miembro distinguido en la integración europea, merece la pena subrayar que, es un país con una gran riqueza cultural y gastronómica. Italia es el líder mundial en el sector de patrimonio cultural y, es el primer país que desarrolló el concepto de “conservación” a diferencia del concepto más utilizado “restauración”, por lo que Italia lleva muchos años presente en proyectos de restauración y vanguardia.

La cultura Italiana se caracteriza por ser una de las más antiguas y emblemáticas de la mitología romana, el Imperio Romano se expandió por todo el Mediterráneo su dominio abarcó toda la Península Ibérica y los actuales territorios de Francia, Gran Bretaña, Europa Central y una parte de Medio Oriente hasta Armenia. Después de la decadencia del Imperio Romano, Italia fue cuna del Renacimiento como un movimiento importante cultural donde se reconoció la gran producción literaria y arquitectónica que representa esta etapa cultural, se distinguieron grandes escritores italianos como Maquiavelo, Petrarca, además, en las obras de arte figuraron artistas muy importantes como Miguel Ángel y Leonardo Da Vinci y, en los edificios arquitectónicos destaca la obra arquitectónica de la Basílica de San Pedro en Roma.

Todo el arte cultural y arquitectónico de Italia se distribuye en los cientos de museos prestigiosos y emblemáticos que representa este país, ya que de acuerdo a datos de la UNESCO, Italia es el país con el mayor número de sitios considerados Patrimonio de la Humanidad con un número total de 55, de los cuales 50 son patrimonio cultural y 5 son patrimonio natural.

En cuanto a su gastronomía, Italia cuenta con platillos reconocidos por todo el mundo, como es el caso de la pizza y la variedad de pastas, la cocina italiana está compuesta de cereales, especias, legumbres y por supuesto pasta,

⁸² Cfr. Comisión Europea, Italia, [en línea], Dirección URL https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/italy_es, última fecha de consulta: 04/09/2019.

cabe señalar que cuenta con una gama extensa en quesos y postres muy específicos en cada una de sus Regiones. Aunado a ello, Italia es el mayor productor de vino en todo el mundo y por ende uno de los principales exportadores a países como Estados Unidos, Alemania y Reino Unido.

De acuerdo con datos oficiales por la Unión Europea, Italia es el quinto país más visitado de todo el mundo, pues es una nación sumamente atractiva para el turismo sobre todo por sus sitios y ciudades tan emblemáticas como el caso de Roma y la ciudad de Milán considerada como capital mundial de la moda por sus marcas reconocidas internacionalmente como Gucci, Prada y Armani.

El sistema político de Italia pertenece a un sistema republicano parlamentario, a cargo de un jefe de Estado que es el presidente y con un jefe de gobierno denominado Primer Ministro. Su Parlamento está compuesto por dos cámaras: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

En cuanto a su sistema económico, Italia, es una de las diez economías más importantes del mundo, para 2019 se ubicó como la 8° economía, con un Producto Interno Bruto 2.112, 8 miles de millones de dólares⁸³ y, constante crecimiento positivo en su economía.

Italia siempre ha apostado por las relaciones exteriores de la Unión Europea, así como por sus propias relaciones, en su agenda, se reafirma la importancia de concretar relaciones con Estados nuevos y asegurar una posición importante dentro de la integración europea.

3.2 Panorama de la educación en Italia.

El sistema educativo en Italia se resume básicamente en 3 niveles: la educación elemental que comprende la enseñanza de preescolar y la primaria, la educación media que comprende la escuela secundaria y la enseñanza medio superior y, por último la educación superior universitaria. El Ministero dell'Istruzione, Ministero dell'Università e della Ricerca- MIUR (Ministerio de Educación, Universidades e Investigación, anteriormente también conocido como Ministerio

⁸³ Véase World Economic Forum, ¿Cuáles son las mayores economías del mundo?, [en línea], Dirección URL <https://es.weforum.org/agenda/2018/10/cuales-son-las-mayores-economias-del-mundo/>, última fecha de consulta: 04/09/2019.

della Pubblica Istruzione – MPI (Ministerio de Educación Pública) es el órgano encargado de las funciones y deberes del Estado en el ámbito educativo, además de organizar el sector educativo tanto en escuelas públicas como privadas, el Ministerio se encarga de las funciones de regulación en cuanto a la investigación científica y tecnológica.

El MIUR trabaja en definir reglamentos, los planes de estudio y las directrices nacionales en cuanto al diseño curricular de las instituciones educativas del sistema nacional de educación y formación, de manera que el MIUR se apega a los reconocimientos de cualificaciones y certificaciones europeas ya que se debe de aplicar políticas educativas comunes en todos los países de la Unión Europea.

El sistema educativo italiano se fundamenta en los principios de subsidiariedad y autonomía de las instituciones educativas, el Estado tiene la competencia directa de dictar las reglas de educación general, sin embargo, las Regiones también tienen el poder legislativo de su educación y formación profesional. Los dos primeros niveles de educación en Italia son obligatorios y lo dicta en su artículo 33 de la Constitución Política Italiana donde estipula que es obligación del Estado ofrecer un sistema escolar estatal para todos los jóvenes.⁸⁴

La educación elemental italiana ofrece conocimientos de lenguaje, lógica, conocimientos de historia, geografía y matemáticas, en la escuela secundaria se pone énfasis en materias como literatura italiana, historia, matemáticas e idiomas como inglés, en la escuela medio superior se ofrecen campos específicos de enseñanza de manera que se dé continuidad en la educación superior.

En toda la República Italiana se localizan escuelas que pertenecen a los dos primeros niveles de educación, aunque por lo contrario, las universidades más representativas o más importantes se localizan cerca de las ciudades con mayor cantidad de habitantes. La educación superior en Italia es de las más reconocidas a nivel mundial por su variedad y tradición, entre las más representativas se encuentran; Università di Bologna, Università di Pisa,

⁸⁴ Véase en Ministero dell'Istruzione, Ministero dell'Università e della Ricerca, Il sistema di istruzione, [en línea], Dirección URL <https://www.miur.gov.it/web/guest/scuola>, última fecha de consulta 03/02/2020.

Università di Roma, Università degli studi di Milano, Università degli studi di Torino, Politecnico di Torino, Università di Venezia.

En la educación superior, Italia maneja un sistema de acumulación y transferencia de créditos que se utiliza también por todos los países de la Unión Europea “según el cual un crédito equivale a entre 25 y 30 horas de trabajo”⁸⁵. Los programas universitarios están diseñados por las propias universidades que deben de garantizar el cumplimiento de estándares de calidad para la educación superior. La Agencia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca – ANVUR (Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de la Investigación) es la agencia que garantiza y supervisa la calidad en la educación superior.

3.3 Panorama de la educación en México.

El sistema educativo mexicano está compuesto por una estructura, normas y principios que describen a la sociedad mexicana. La Secretaría de Educación Pública (SEP) es el organismo encargado de coordinar la educación desde su ejecución, programas y niveles, la educación en México es obligatoria desde preescolar hasta secundaria, accesible de manera gratuita para toda la población, descrito en el artículo 3º de su constitución política en el cual se establece que toda persona tiene derecho a la educación desde la enseñanza básica hasta la educación superior.

La educación básica en México comprende preescolar, primaria y secundaria, en la cual se desarrollan habilidades sobre la lectura y la escritura, así como la adquisición de valores y principios para vivir en una sociedad, en estos tres niveles elementales de educación se adquieren conocimientos de lectura, escritura, cálculo básico, idiomas e historia cultural de México.

⁸⁵ Mineducación Colombia, Sistemas Educativos del Mundo: Italia, Gobierno de Colombia, [en línea], Dirección URL <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363153.html?noredirect=1>, última fecha de consulta 22/09/2020.

En cuanto a la educación superior y media superior, los estudiantes se especializan en determinadas áreas del conocimiento, la Secretaría de Educación Pública proporciona este nivel educativo en diversas modalidades; abierta, semi presencial y presencial, tanto para el nivel media superior como superior, además de ofertar universidades públicas y privadas.

México posee una gama de universidades e instituciones de educación superior que son sumamente reconocidas por el nivel académico que mantienen como: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Tecnológico de Monterrey, Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana.

Actualmente, la educación en México presenta diversos retos, esto además de los cambios sociales y económicos, nuestro país se enfrenta a cambios y transformaciones en la innovación de sus programas educativos, en el acceso limitado de educación superior para la población y, en el uso de las TIC's dentro de sus instituciones

En México se consideran componentes esenciales de la calidad educativa; la validez oficial; modelos educativos, reformas, investigaciones y vinculación; la infraestructura y disponibilidad de recursos materiales; gestión educativa; integración y participación de estudiantes, familia y comunidad; la formación continua de formadores, en la actualidad, el concepto de educación ha evolucionado centrándose únicamente en la enseñanza aprendizaje y en la actualización de los maestros, por lo que abarca los programas y reformas institucionales, la planificación y la orientación educativa en México, por lo que de acuerdo a las encuestas de los diferentes subsistemas de educación.⁸⁶

Es pertinente hablar de la asignación del Producto Interior Bruto (PIB) en la educación de México, ya que los resultados de las pruebas estandarizadas y los resultados demuestran que los recursos económicos destinados a este sector deben de incrementar “a nivel macro económico, el presupuesto público proviene fundamentalmente de la federación y se destina en más de 90% al pago de salarios”⁸⁷, además de un mayor presupuesto federal, es necesario una transformación en el servicio educativo ya que no bastan tantos años de escolaridad, por el contrario se requiere diseños curriculares apegados a la

⁸⁶ María de Jesús Olguín Meza, Sistema Educativo Mexicano, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, [en línea], Dirección URL <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n9/e1.html>, última fecha de consulta: 25/01/2020.

⁸⁷ María De Ibarrola Nicolín, Los grandes problemas del sistema educativo mexicano, Scielo, [en línea], Dirección URL http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000500003, última fecha de consulta: 02/02/2020.

realidad mexicana, al incremento en el uso de las TIC's en las escuelas, la colaboración de políticas sociales y económicas para establecer nuevas estrategias y, disminuir las problemáticas de deserción, acceso y calidad.

En cuanto a los créditos en la educación superior, México define el crédito como una “unidad de medida de las actividades de aprendizaje previstas en una asignatura de un plan de estudios y se expresa en horas-semana-semester”⁸⁸. La medida más común es 2 créditos equivalentes a 15 semanas de trabajo, para el caso de México, la evaluación y acreditación de programas de educación superior está a cargo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES) encargados también de asegurar la calidad en la educación superior.

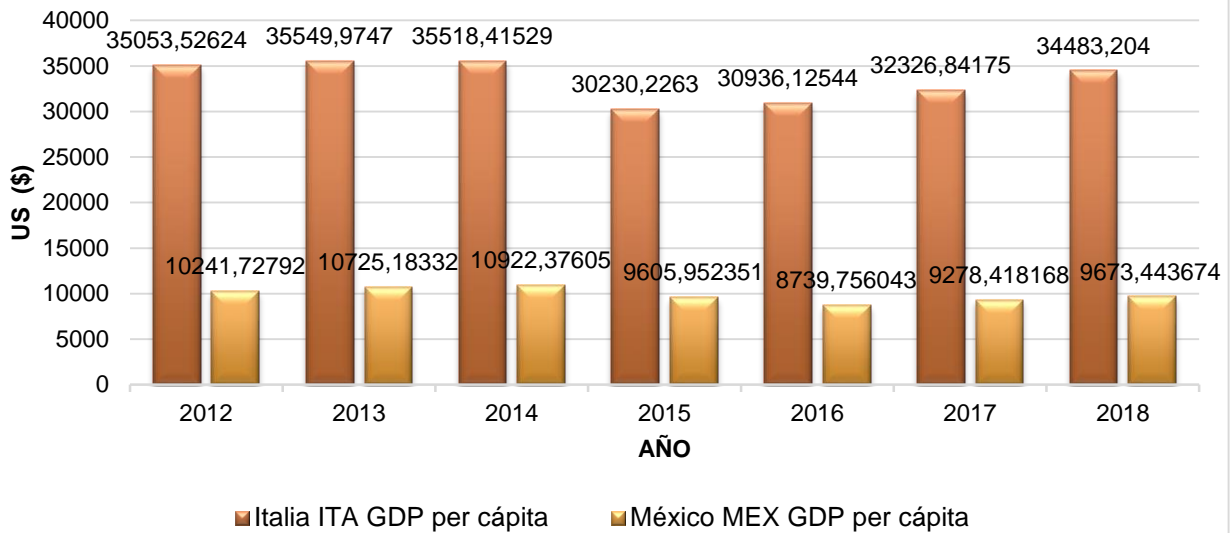
3.4 Indicadores económicos sobre la educación en México e Italia.

Tras el análisis hecho sobre la organización en los sistemas educativos de Italia y México, vale la pena considerar las cifras económicas que cada país invierte al sector educativo, ya que depende sobre todo del gasto que se le destine para entender que no sólo recae en las políticas públicas sino también en el recurso económico destinado al acceso para la educación a todos los alumnos que así lo requieran, puesto que para ambos países es obligación del Estado cubrir la educación gratuita hasta el nivel superior.

A continuación se presentan dos gráficas que reflejan el gasto público que se destina a este sector, en la primer gráfica se representa el Producto Interno Bruto per cápita en educación del año 2012 a 2018 en billones de dólares, mientras que en la segunda gráfica se refleja el gasto público en educación para los años de 2012 a 2016 en millones de dólares, ambas gráficas elaboradas a partir de datos oficiales de la base de datos del Banco Mundial.

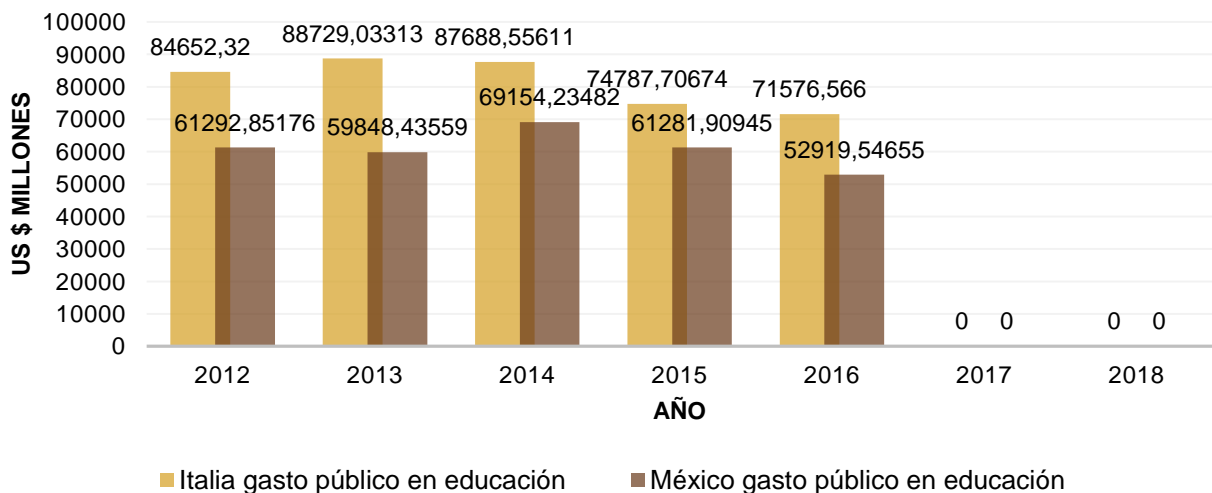
⁸⁸ Mineducación Colombia, Sistemas Educativos del Mundo: México, Gobierno de Colombia, [en línea], Dirección URL https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363153.html?_noredirect=1, última fecha de consulta 22/09/2020.

PIB per Cápita en Educación US \$ millones



Gráfica 2: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial, World Development Indicators, GDP per capita (current US), [en línea], Dirección URL <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators#>, última fecha de consulta 23/09/2020.

Gasto Público en Educación US \$ millones



Gráfica 3: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial, World Development Indicators, Government expenditure on education US\$ (millions), [en línea], Dirección URL <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators#>, última fecha de consulta 23/08/2020.

En ambas gráficas se presentan indicadores económicos que reflejan un valor monetario en el sector educativo, sin embargo, hay una serie de factores que influyen en esos resultados. En primer lugar, es importante señalar que Italia cuenta con una población en habitantes mucho menor que México para el año 2020, Italia tiene una proporción en habitantes de 60 244 639⁸⁹ mientras que México para este mismo año cuenta con una población de 124 738 000⁹⁰, es decir, la proporción que México debe de destinar al sector educativo es mayor que Italia puesto que el número de su población así lo demanda.

En la gráfica número 2 se puede vislumbrar a simple vista que Italia le destina más recurso económico a la educación, sin embargo, en un amplio panorama el análisis va más allá de las cifras representadas puesto que se debe considerar que el PIB per cápita se expresa de acuerdo al número de habitantes con el que se cuenta, para el caso de México la realidad es que el destino económico para este sector incluso es mayor que el de Italia ya que se analiza el gasto por cada estudiante y su población en proporción es más del doble que Italia.

Para el caso de la gráfica número 3 se presenta el gasto público destinado al sector educativo de manera general, es decir, es el gasto público que se asigna al salario de los docentes, al mobiliario escolar, al número de becas que se otorgan y en los materiales requeridos para cada plan educativo, el gasto que destina para ambos países es proporcional al porcentaje de estudiantes que hay por cada nivel educativo.

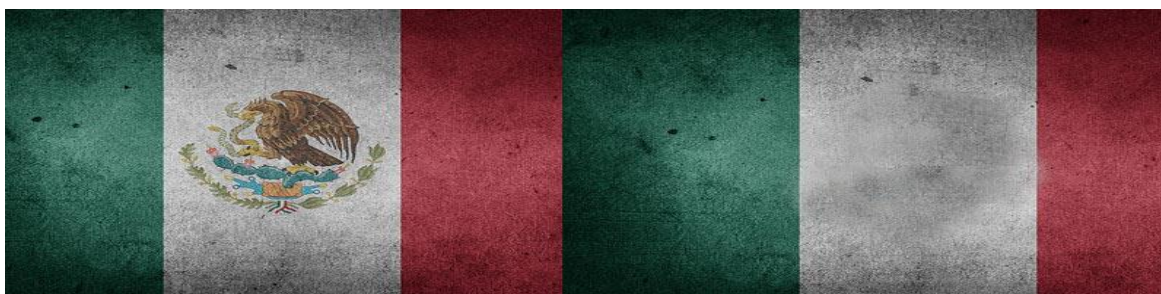
A simple vista pareciera que México designa menos valor monetario que Italia, la realidad es que incluso le destina mayor cantidad puesto que el número de estudiantes y docentes es superior que el de Italia. Asimismo, el análisis requiere tomar en cuenta los elementos de población, centros educativos con los que cuenta y también para el caso de la enseñanza superior el número de graduados que destaca para cada país, lo que es un hecho es que México tiene

⁸⁹ Expansión, Italia: Economía y demografía, [en línea], Dirección URL <https://datosmacro.expansion.com/paises/italia#:~:text=Italia%2C%20situada%20en%20el%20sur,Roma%20y%20su%20moneda%20Euros.>, última fecha de consulta: 28/09/2020.

⁹⁰ Expansión, México: Economía y demografía, [en línea], Dirección URL <https://datosmacro.expansion.com/paises/mexico>, última fecha de consulta: 28/09/2020.

todo el potencial en la población académica en diversas áreas del conocimiento, lo que da pie a una buena relación de cooperación educativa con cualquier país, para el caso de Italia, en los últimos años se ha presentado un excelente dinamismo en sus relaciones, los datos económicos demuestran que ambos países tienen la capacidad de solventar proyectos académicos conjuntos, además de seguir incentivando los intercambios estudiantiles.

3.5 Estado de cooperación educativa México-Italia de 2012-2018.



Las relaciones entre México e Italia en el ámbito educativo se han consolidado sobre todo a partir de la firma del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, puesto que se enfatizó sobre todo la cooperación internacional. Sin embargo, existe un antes y un después en las relaciones México-Italia, ambos países han tenido acercamiento en el ámbito educativo desde la firma del Convenio de Intercambio Cultural entre México e Italia, desde el 8 de octubre de 1965, éste considerado como el primer acuerdo formal en lo que concierne a la educación, a pesar de que hubo este acuerdo no fue sino hasta la década de los 2000 que incrementó esta relación ya que los convenios y, sobre todo el intercambio académico reflejado en las cifras de estos años así lo demuestran.

A lo largo de este apartado se desglosarán acciones y programas concretos que han fortalecido la relación bilateral en el ámbito educativo, tecnológico y cultural sobre todo a lo que va de 2012 a 2018, por ser estos los




⁹¹ Imagen tomada en CienciaMx, México e Italia alianza por la investigación científica, [en línea], Dirección URL <http://www.cienciamx.com/index.php/sociedad/politica-cientifica/7150-mexico-e-italia-juntos-por-la-investigacion-cientifica>, última fecha de consulta: 28/09/2020.

años de acuerdo los datos y referencia de los programas educativos los más dinámicos en la colaboración de las instituciones de ambos países.

Existen 150 acuerdos interinstitucionales⁹² no todos son vigentes pero son históricos ya que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral en el sector educativo, tecnológico y cultural así como la promoción del intercambio de estudiantes, investigadores y expertos, a través del otorgamiento recíproco de becas anuales que se ofrecen, por ejemplo, en el caso de México oferta anualmente 10 becas de posgrado a estudiantes italianos.⁹³

Ciertamente, las actividades académicas apoyadas por ambas representaciones son cada vez más cercanas en actividades y proyectos que contribuyen no solo en los avances académicos y en la difusión de la enseñanza del idioma y cultura de ambas partes, sino también en la organización de congresos, cátedras, lectorados, colaboración en la innovación tecnológica y por supuesto, el intercambio de estudiantes, profesores y expertos de diversas áreas.

México e Italia reafirmaron sus vínculos políticos a partir de la entrada en vigor del Acuerdo Global con mayor énfasis en el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), por lo que ambos países han establecido mecanismos de diálogo y cooperación:

-  Consejo de Negocios México-Italia
-  Comisión Binacional México-Italia
-  Comité Consultivo de Consultas Económicas

En cuanto a los Acuerdos de Cooperación, ambos países se han caracterizado por dinamizar en diversos sectores, por ejemplo en las energías renovables, turismo, salud, industria aeroespacial, sector energético, sistema

⁹² Información retomada por documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Relaciones Internacionales, Estado de Cooperación Educativa México-Italia, Notas Informativas, 2019.

⁹³ Véase Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Italia, Cooperación Bilateral, [en línea], Dirección URL <https://embamex.sre.gob.mx/italia/index.php/es/organismos-internacionales/cooperacion-bilateral>, última fecha de consulta 10/09/2020.

policiaco y educación.⁹⁴ Además, comparten acuerdos muy representativos de esta relación bilateral, entre los que destacan y para fines de esta investigación son:

- Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana de 1991.
- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana de 1997.

Por lo que en la relación bilateral concierne, se destacan los años de 2012 a 2018 por ser el período con mayor cercanía entre México e Italia, para los años que va de 2012 a 2014 se marcó el período de acercamiento y mesas de diálogo pero no fue sino hasta 2014 en que ambos países firmaron el Programa Ejecutivo de Cooperación Científica Tecnológica con temporalidad de 3 años 2014-2017, en el cual se reafirmaron proyectos importantes de investigación en sectores como energía, medio ambiente, agricultura, ciencias exactas y tecnologías aplicadas a los bienes culturales.

Italia tiene la visión de atraer talento mexicano a sus universidades y centros de investigación en las formas que considera más apropiadas, por ejemplo, en el caso de la participación de investigadores en ferias, visitas a instituciones académicas locales y, presentaciones y/o exposiciones que tengan que ver con la cultura, a continuación se detallarán algunas de las acciones muy particulares y concretas para esos años.

Relación bilateral educativa y cooperación técnica-científica 2015

La relación México e Italia para este año se fundamentó en el Programa Ejecutivo de Cooperación Científica y Tecnológica entre los Ministerios de Relaciones Exteriores, MAECI (Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale) y SRE (Secretaria de Relaciones Exteriores), el programa se desarrolló esencialmente para la movilidad de investigadores y estudiantes.

⁹⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Italia, Ficha Técnica, 25 de junio de 2018, [en línea], Dirección URL https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/F_Italia.pdf, última fecha de consulta: 07/09/ 2019.

El Programa Ejecutivo comenzó en el período 2014-2016 y, representó un instrumento guía en la promoción de la colaboración entre las instituciones italianas y mexicanas, el proyecto ejecutivo se llevó a cabo a partir de 12 proyectos divididos en temáticas como: aeroespacial, agricultura, alimentación, ambiente, energía, ciencias biomédicas, ciencias exactas y tecnología aplicada en bienes culturales.

Relación bilateral educativa y cooperación técnica-científica 2016

Para este año, la investigación científica y la innovación tecnológica fueron los pilares sobre los cuales se fundamentó la estrategia de crecimiento del Plan Ejecutivo Mexicano para este año exclusivamente.

La red universitaria mexicana con la cual se establecieron más acuerdos interinstitucionales en este año fue con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana y Universidad Anáhuac. Las modalidades de los recursos de la cooperación entre ambos países variaron de acuerdo al proyecto y materia con el que se trabajó, sin embargo, se pueden enlistar algunas acciones generales:

- Los proyectos educativos conjuntos fueron apoyados por la potencialidad tecnológica de otros países de la Unión Europea.
- México e Italia firmaron numerosos acuerdos bilaterales donde se promovió la movilidad de estudiantes no sólo de licenciatura sino también de doctorado, así como investigadores.
- Se desarrolló una cooperación entre investigadores individuales y grupos de investigación.
- Se llevó a cabo la firma de un importante acuerdo de colaboración entre la Universidad de Roma Tor Vergata y el Instituto Politécnico Nacional para la transferencia tecnológica en el tema de la salud.
- En este año se llevó a cabo la fase de negociaciones entre la Universidad de Florencia y la Universidad de Anáhuac priorizando el tema de la arquitectura y, la conservación de bienes artísticos y culturales.

- Este año, fue el de la Italia en América Latina se organizó en la Ciudad de México temas específicos sobre tecnología aplicada y, la conservación y restauración del patrimonio artístico y cultural.
- Se desarrolló un taller entre el Instituto de Física de la UNAM y la Universidad Italiana de Padova con el tema “Plasmonica”, principalmente de impacto en la biotecnología y la agricultura sostenible.
- Este año fue clave en el registro de información relativa al contexto científico de ambos países, es decir, la colaboración bilateral, se documentó las reuniones y documentos de colaboración de ambos países registrado en el estado de arte de ambas naciones.
- Se reforzaron las posibilidades de intercambios académicos a través de encuentros plenarios bilaterales entre Rectores de las universidades.
- Se llevó a cabo un monitoreo de los proyectos a desarrollar de acuerdo en lo estipulado en los acuerdos vigentes para este año.
- Se realizó la activación de la red de investigadores italianos en México.⁹⁵

Relación bilateral educativa y cooperación técnica-científica 2017

Para este año la línea de trabajo entre México e Italia se derivó en su mayoría del Programa Nacional para la Investigación del período 2015 a 2020 y, por el Programa Ejecutivo de Cooperación para el trienio 2014-2016.

En el marco de la cooperación entre la Unión Europea y México en el proyecto conjunto sobre la investigación en el campo de la energía geotérmica (GEMEX), Italia es uno de los países de la UE que monitorea el desarrollo de tal proyecto a través de la organización de eventos públicos y reuniones técnicas que a su vez contribuyen al desarrollo óptimo de la investigación y de la promoción de los resultados.

⁹⁵ Información retomada por documentos oficiales de la Embajada de Italia en México, se pidió el apoyo directamente con la Embajada para fines de esta investigación, los documentos e información recibida fueron a partir de la agregada científica para México Doctora Emilia Giorgetti, así como documentos oficiales de la Embajada de Italia de su página web oficial, Dirección URL https://ambcittadelmessico.esteri.it/ambasciata_cittadelmessico/it/i_rapporti_bilaterali/cooperazione%20scientifica, última fecha de consulta 28/09/2020.

Se firmaron 3 proyectos bilaterales en los sectores de geociencia y ambiente, biotecnología para la agricultura y la alimentación, así como la nanotecnología y materiales avanzados, la contribución en este año para cada proyecto fue de 65 000 euros.

Se llevaron a cabo diversas fases de negociaciones conjuntas para la firma de 4 acuerdos en colaboración entre universidades mexicanas e italianas:

- Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Florencia y la Universidad de Anáhuac
- Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Florencia y la Universidad Autónoma de Puebla
- Acuerdo de colaboración entre el Instituto ICVBC y la Universidad Autónoma de Puebla
- Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Roma Tor Vergata y el Instituto Politécnico Nacional.

Se inició la fase de negociaciones en colaboración con otras Universidades:

- Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Pisa y la Universidad Nacional Autónoma de México. Con la idea de que este acuerdo representó un primer paso necesario para traer a la Universidad de Pisa al interior del campus de la UNAM, a través de la apertura de una oficina de representación que sería como hospitalidad de una estructura italiana educativa hospedada en una institución académica mexicana. Este proyecto se sigue trabajando en la actualidad.
- Acuerdo de colaboración dedicado a la temática legal al restauro y a la sostenibilidad arquitectónica entre el Politécnico de Milán y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y museografía a cargo de la Secretaria de Cultura en México.
- Acuerdo de colaboración entre el Consejo Nacional de la Investigación de Italia y la Asociación de Misiones Coloniales de Chihuahua dedicada a la restauración y la conservación del patrimonio artístico-religioso del estado de Chihuahua.

En cuanto a los temas nuevos que se desarrollaron para este año, fueron 2 proyectos conjuntos en los cuales Italia proporcionó 255 000 euros anuales a éstos:

1.-Tecnología aplicada a la Ciencia del Patrimonio: se consideró oportuno la promoción de Italia en este sector que representa uno de sus puntos de fuerza a nivel internacional.

2.- Salud, genética, envejecimiento: llevar a cabo la presencia de México en empresas italianas del sector farmacéutico a través del proyecto “Human Technopole”.

La relación bilateral se desarrolló con base en la promoción de la ciencia y tecnología en ambos países por medio de la colaboración conjunta con laboratorios de investigación, instituciones académicas y en la publicación de políticas educativas a nivel federal y estatal. En este año se realizó un taller de “Nanofotónica” organizado en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Padua, el taller se presentó en el Estado de Querétaro con la finalidad de reunir investigadores y empresas italianas y mexicanas en torno al tema de investigación.

- Se llevó a cabo la exposición “Los colores de la prosperidad: frutos del viejo y nuevo mundo”, creada en el marco del Convenio Marco de cooperación de la Academia Nacional de Lincei y el comisariado por Antonio Sgamellotti.
- Se realizó una exposición científica en colaboración con el Museo Universum de la UNAM y el Centro Nacional de Investigación de Italia.
- Como parte de las actividades dedicadas a la promoción del sistema universitario se continuó con la actividad de negociación encaminada a la apertura de una oficina de la Universidad de Pisa dentro del campus de la UNAM en la ciudad de México, como primer caso de una universidad italiana con presencia oficial en el país.
- Se efectuó la visita de una Delegación mexicana a Italia, con el fin de definir a través de las reuniones con los investigadores y técnicos italianos una hoja de ruta de colaboración en tecnologías de radar y la activación

de cursos de capacitación para técnicos mexicanos relacionados con la gestión de estaciones y lectura en el procesamiento de imágenes.

- La lista de investigadores que trabajaron en conjunto de ambos países para este año fue de 120 distribuidos entre las ciencias naturales y las ciencias sociales humanas.⁹⁶

Relación bilateral educativa y cooperación técnica-científica 2018

La cooperación bilateral para este año se enlazó de manera más cercana, Italia invitó a México a colaborar en los trabajos de investigación europeos de los proyectos de infraestructura ESFRI "European Strategy Forum on Research Infrastructures", concretamente en las cuestiones de ciencia aplicada al patrimonio cultural. Durante este período se aprobaron 14 nuevos proyectos de movilidad ofreciendo continuamente reuniones científicas y talleres de coordinación.

En 2018 se negociaron 5 nuevos acuerdos bilaterales:

- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Pisa y la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Convenio de colaboración dedicado a temas relacionados con la restauración y la sostenibilidad arquitectónica entre el Politécnico de Milán y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.
- Convenio marco de colaboración entre el colegio mexiquense y la Universidad Estatal de Turín.
- Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad de Florencia.

⁹⁶ Información retomada por documentos oficiales de la Embajada de Italia en México, se pidió el apoyo directamente con la Embajada para fines de esta investigación, los documentos e información recibida fueron a partir de la agregada científica para México Doctora Emilia Giorgetti, así como documentos oficiales de la Embajada de Italia de su página web oficial, Dirección URL https://ambcittadelmessico.esteri.it/ambasciata_cittadelmessico/it/i_rapporti_bilaterali/cooperazione%20scientifica, última fecha de consulta 28/09/2020.

- Se integró el área de salud como prioritaria en el convenio marco de colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad de Roma Tor Vergata.
- Se llevó a cabo la organización de una jornada de estudio bilateral dedicada a la “biodiversidad, agricultura sostenible y cambio climático”, este tema fue uno de los más importantes dentro de la colaboración bilateral.
- Para este año se enlistaron 133 investigadores italianos distribuidos en partes iguales entre las ciencias sociales y humanas, así como en las ciencias naturales.⁹⁷

3.5.1 Programas de cooperación educativa bilateral.

En el marco del Programa Bilateral en materia educativa y cultural para el período sobre todo de 2010-2014, México e Italia acordaron fortalecer la cooperación universitaria que constituye un sector de gran alcance, tanto por la movilidad de los estudiantes y el intercambio de docentes, como por la instauración recíproca de cátedras en instituciones de educación superior de ambos países.

Asimismo, constataron que se tienen registrados más de 150 acuerdos entre universidades de ambos países: dos terceras partes en el sector científico y una tercera parte en el sector de las humanidades⁹⁸. Con base a este programa bilateral 2010-2014 ambos gobiernos otorgaron 10 becas a 10 estudiantes de cada país y, ambas partes llegaron a la conclusión de lo sustancial que es la vinculación en la formación académica con los sectores de actividad económica y aprovechamiento del capital humano en las instituciones académicas, empresas o centros de investigación para el desarrollo profesional.

⁹⁷ *Ibidem*

⁹⁸ Información retomada por documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Relaciones Internacionales, Estado de Cooperación Educativa México-Italia, Notas Informativas, 2019.

El 15 de enero de 2014, se llevó a cabo una reunión entre el Presidente del Consejo de Ministros de Italia, Enrico Letta y el expresidente de México Enrique Peña Nieto en la que se contempló la formalización de 3 acuerdos en materia de reconocimiento de grados académicos, movilidad estudiantil y cooperación educativa, además se debatieron temas de capacitación en México en las siguientes áreas⁹⁹:

- Formación para jóvenes expertos en comercio exterior.
- Formación mediante Centros Tecnológicos.
- Formación para profesores en Italia y/o México.
- Formación profesional en sectores específicos como mecánica, restauración, curtiduría.

El 9 de marzo de 2015 en la Ciudad de México se celebró la IV Reunión de la Comisión Binacional México-Italia, a través de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación y la Universidad Pedagógica Nacional en México con el objetivo de analizar el estado actual de la relación bilateral e identificar posibles iniciativas conjuntas de cooperación en los ámbitos de educación, cultura, ciencia y tecnología ¹⁰⁰, así como la presentación de los siguientes proyectos:

- ▼ “Cátedra de Estudios Mesoamericanos” en la Universidad de los Estudios de Roma “La Sapienza”. Las clases son impartidas anualmente por especialistas y expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- ▼ Cátedra Extraordinaria “Italo Calvino” de enseñanza e investigación de la lengua, literatura y culturas italianas, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
- ▼ Lectorados de italiano en la UNAM y en el Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- ▼ Lectorado de intercambio de Lengua Española y Cultura Mexicana en la Universidad de Bolonia (UNIBO), ocupado por un especialista de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

⁹⁹ *Ibidem.*

¹⁰⁰ *Ibidem.*

- ▼ La difusión en la enseñanza del idioma y cultura de la otra parte en los distintos tipos y niveles de educación.
- ▼ La suscripción de diversos acuerdos interinstitucionales que, a la fecha, conforma un listado de aproximadamente 150 de ellos, formalizados entre Universidades e Instituciones de Educación Superior de los dos países.
- ▼ El Centro de Estudios Jurídicos Latinoamericanos de la Universidad de Roma Tor Vergata, que de manera estrecha colabora con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en programas de investigación y especialización en el ámbito jurídico, recibiendo a profesores, investigadores, estudiantes de doctorado y de especialización de diferentes universidades mexicanas como la UNAM, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- ▼ Modelo Tiempo Lineare: Propuesto por la Universidad Pedagógica Nacional como prototipo de educación infantil y precursor del desarrollo integral y salud mental de infantes de 0 a 3 años. En este modelo educativo intervienen educadores, psicoterapeutas y padres en la observación de los niños y niñas para comprender mejor su desarrollo emocional a través de juegos, dibujos, historias e interacciones sociales.
- ▼ Movilidad académica de estudiantes de escuelas Normales públicas de México: Propuesto por la Dirección General de Educación Superior para profesionales de la educación para mejorar la formación de los maestros mediante la implementación de un programa de movilidad académica para recién egresados de las escuelas normales de México con la República Italiana.

Asimismo, en el marco de la IV Reunión de la Comisión Binacional México-Italia se suscribió el XI Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el período 2015-2018, en el que se destacan las siguientes actividades¹⁰¹:

- ⊖ Apoyo a las actividades que promuevan el conocimiento y enseñanza de la lengua y cultura de México y de Italia.

¹⁰¹ *Ibíd.*

- ⊖ Intensificar la cooperación existente entre las instituciones de educación superior mexicanas e italianas.
- ⊖ Establecimiento de un programa de intercambio de docentes e investigadores de ambos países.
- ⊖ Desarrollo de actividades de cooperación en los campos de la música, el arte y la danza.
- ⊖ La ratificación para el Acuerdo de cooperación para el reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos.
- ⊖ Acuerdo de cooperación para la formación de técnicos en México.

El 9 de marzo de 2015, en la ciudad de México se llevó a cabo el XI Programa Ejecutivo del Convenio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para los años 2015-2018, misma en la que acordaron la difusión de la lengua y de la cultura, así como la cooperación en el sector de la educación.

México e Italia acordaron apoyar las actividades que realizan la UNAM, IPN y, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) para reforzar la enseñanza del italiano en sus aulas, por otra parte, Italia siempre ha manifestado su disponibilidad en apoyar a universidades y escuelas mexicanas para la creación y, el funcionamiento de cátedras de lengua y cultura italiana, así como para la organización anual de cursos de formación para docentes mexicanos de italiano. Durante la reunión del Programa Ejecutivo se concretaron diversos proyectos que se han venido desarrollando en el marco de la cooperación educativa México-Italia:

- El gobierno italiano propuso la posibilidad de crear secciones bilingües en las escuelas secundarias mexicanas, con un plan de estudio integrado y con reconocimiento de los títulos de estudios finales.
- Certificación de la lengua italiana en el marco del sistema de calidad CLIQ (Certificación Lengua Italiana de Calidad).
- México e Italia acordaron buscar que el número de becas y condiciones para realizar estudios e investigaciones a nivel de especialidad, maestría y doctorado que ofrecen sean similares.

- Ambos países favorecerán la cooperación interuniversitaria en el marco del Programa de Cooperación Universitaria entre la Unión Europea y América Latina, como “Erasmus Plus”. En el marco de Erasmus Plus, la UNAM participa en el consorcio “Credential evaluation centres and recognition procedures in Latin America countries (RECOLATIN)” coordinado por la Conferenza dei Rettori delle Università Italiane y, en el cual participan universidades y organismos de Francia, Noruega, Panamá, Uruguay, México e Italia.
- En este sentido, ambos países celebraron el Acuerdo de Cooperación Especifico entre el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional y el Consejo Nacional de la Investigación de Italia, firmado en la Ciudad de México el 4 de julio de 2016.

3.5.2 Convenios de cooperación bilateral.

En agosto de 2016, la República Italiana informó al Gobierno de México que estaba interesada en reactivar las negociaciones de la Carta de Intención entre ambas partes para la elaboración de un Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior y elevar este instrumento jurídico a nivel de Tratado.

Ambos países han expresado su satisfacción por la intensa cooperación existente entre las universidades italianas y mexicanas, por lo que establecieron continuar la cooperación con la firma de acuerdos, convenios y del intercambio de docentes, datos e información, así como el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, seminarios y congresos. Entre los convenios más importantes y sobre todo representativos del estado de cooperación educativa entre México e Italia son:

❖ **Convenio de cooperación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la República Italiana para la creación del Programa de Formación Estudiantes, Académicos e Investigadores en el área científica.**

Tiene como objeto promover proyectos de co-participación bilateral en cuanto a formación de estudiantes, académicos e investigadores en el área científica, de intercambio mutuo de estudiantes de los dos países. El convenio se basa en el concepto de proyectos conjuntos, elaborados por las instituciones o redes de educación superior de los dos países y, están sujetos a las autoridades responsables del programa para su evaluación y selección.

Los proyectos presentados en el marco de las convocatorias respectivas son sometidos a un análisis preliminar en cada uno de los países según la legislación y normatividad nacional vigente y aplicable en la materia y, las convenciones internacionales de los Estados Unidos Mexicanos y la Republica Italia de las que sean parte.

De acuerdo a este convenio, cada país se encarga de la preparación lingüística de sus estudiantes, así como si los proyectos rebasan la duración de la formación de los estudiantes prevista en el programa, las instituciones y los estudiantes, académicos e investigadores en el área científica mexicanos e italianos pueden buscar apoyos financieros complementarios.

Toda propuesta de proyecto es objeto de convenio específico entre las instituciones socias, el cual deberá precisar el programa de estudios, los criterios de selección de estudiantes, académicos e investigadores en el área científica, la definición de planes individuales de formación y la validación previa de los procedimientos para el reconocimiento de créditos.

La duración de los proyectos es de tres años renovables por otros tres años suplementarios, después de la evaluación y decisión conjunta del Comité Mixto de Coordinación del Programa acorde.

❖ **Acuerdo de Cooperación Italiano-Mexicana en el área de la Formación Superior Profesional y Tecnológica entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la República Italiana.**

Tiene como objeto la continuación del programa de cooperación en el área de las formaciones tecnológicas y profesionales de la enseñanza superior, en lo referente a la movilidad de los estudiantes mexicanos para cursar licenciaturas en Italia, además de ampliar el campo de acciones para incentivar la movilidad de los docentes y, de los estudiantes con el objetivo de equilibrar el flujo de intercambios entre Italia y México.

Este acuerdo sobre todo trata de reforzar la colaboración institucional, metodológica y pedagógica en el área de las formaciones superiores profesionales mediante la constitución de un grupo de expertos encargado de trabajar de manera conjunta para la creación de los planes y programas de estudio pertinentes, aunado a lo anterior, se trata de desarrollar a su vez la colaboración a nivel institucional, metodológica y pedagógica en el ámbito de la enseñanza del idioma italiano y español en las universidades.

Las acciones que se han planteado para desarrollar en el área de la tecnología y de la lingüística de este acuerdo fueron:

- La formación de docentes para las disciplinas tecnológicas y el italiano.
- La formación a distancia.
- La construcción de relaciones duraderas entre las instituciones educativas y el sector productivo.
- La validación de los conocimientos adquiridos en la práctica.
- La articulación y los puentes existentes entre los programas e historial académico, la información y orientación destinada a los estudiantes.
- Temas emergentes en el ámbito del desarrollo de un sistema de formaciones de nivel superior tecnológico y profesional de corta duración, el pilotaje institucional y la organización en red.

Por otro lado, como parte de los convenios de cooperación bilateral entre las entidades federales de México y el gobierno italiano, existen actualmente

proyectos de colaboración con instituciones de educación superior italianas, a continuación se desglosa un cuadro de las universidades mexicanas que han entablado convenios y proyectos de colaboración con instituciones académicas italianas:

ENTIDAD ACADÉMICA	PROYECTO DE COLABORACIÓN
Universidad de Guanajuato	Suscribió convenios de colaboración académica con las siguientes instituciones: Universidad la Sapienza de Roma, Universidad de Estudios de Florencia, Universidad de Estudios de Cagliari, Politécnico de Torino, Universidad de Estudios de Torino, Universidad de Estudios de Bologna.
Universidad Autónoma de Querétaro	<p>-Acuerdo de cooperación para la realización de doble tesis de Doctorado con la Universidad di Cassino e del Lazio Meridionale Cassino, específico para el programa de Doctorado e Ingeniería.</p> <p>-Acuerdo de cooperación Inter-Universitaria con la Universidad de los Estudios de Perugia, específico para actividades de intercambio de estudiantes y profesores, de publicaciones y organización conjunta de seminarios y cursos con la Facultad de Derecho.</p> <p>-Acuerdo Inter-Institucional Erasmus+ con la Universidad de los Estudios de Florencia para intercambio de alumnos y profesores, específico para la Facultad de Enfermería.</p> <p>-Acuerdo Inter-Institucional Erasmus+ con la Universidad de los Estudios de Perugia para el intercambio de alumnos y profesores, específico para la Facultad de Contaduría y administración.</p>
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	<p>-Programa de Piano Forte en donde se han realizado presentaciones artísticas y master class con la participación de pianistas italianos en el instituto de artes.</p> <p>-Exhibición de exposiciones de artes visuales en la galería del Centro Cultural Universitario “La Garza” y Museo Casa Grande.</p> <p>- Exhibición de exposiciones Violonchelo Stradivarius.</p>

	-Conferencias, talleres, coloquios, presentaciones editoriales, documentales, muestras gastronómicas, cine debate que se integraron en el Festival Internacional de la Imagen en 2017.
Universidad del Caribe	Tiene un convenio firmado el 25 de abril de 2017, con vigencia de dos años entre la Universidad del Caribe y la Sociedad Italomexicana Dante Alighieri de la Península Mexicana cuyo alcance es el de la certificación del idioma italiano.
Universidad Veracruzana	<p>Difusión de la lengua y la cultura de cooperación en el sector de la educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Torre de Babel de Italia (2015). Centro de idioma. • Universidad para Estudios Extranjeros de Siena (2018). Certificación de idioma italiano. • Universidad de Bolonia (2007). Componentes biológicos de la vainilla. • Universidad de Florencia (2006). Cultivo y exportación de orquídeas. • Universidad Politécnica de las Marche Ancona, Italia. Colaboración sobre temas relativos a la obesidad y el hambre. • Universidad de los Estudios de Nápoles Federico II (1978 a la fecha). Investigaciones en el área de la botánica. <p>Perspectivas de la cooperación educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Trento, Universidad de L'Aquila, Universidad de Verona, Universidad de los Estudios de Nápoles Federico II. Movilidad estudiantil y de académicos.
Universidad Autónoma de Sinaloa	<p>-2015: Instituto Lorenzo de Medicine "LDM". Proporcionar programas de estudios en el extranjero para estudiantes de las Universidades en Florencia, Roma y Venecia.</p> <p>-2018: Universidad de Nápoles "Federico II". Convenio para el intercambio de profesores, estudiantes, investigadores.</p>
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	<p>-2016: Universidad de Messina. Convenio Marco de Cooperación Rectoría 1° de marzo de 5 años.</p> <p>-2017: Universidad de Siena. Convenio marco de cooperación que tiene como objetivo establecer las bases mediante las cuales las partes llevarán a cabo actividades de cooperación en áreas identificadas de interés común.</p>

	-2018: Universidad de Florencia. Acuerdo de colaboración Cultural y Científica, inicialmente en el sector: ciencias de la Tierra, geoingeniería y riesgos naturales.
Universidad de Colima	Convenios bilaterales que la Universidad ha suscrito con las siguientes instituciones italianas: Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi di Padova, Università de Pisa, Università degli Studi di Foggia.
Universidad Autónoma de Coahuila	Ha celebrado convenios con las Universidades de Florencia, Siena, Turín en los que se ha fomentado la Movilidad Internacional.
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Tiene convenio con la Universidad de Estudios de Turín y con la Universidad de los Estudios de Trieste, en el marco de estos convenios se han llevado a cabo las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Programa Piano Forte en donde se han realizado presentaciones artísticas y clases con la participación de pianistas italianos en el Instituto de Artes. • Exhibición de exposiciones de Violonchelo Stradivarius.
Universidad de Sonora	Convenios con la Universidad de Catania y con la Universidad de Parma, en el marco de estos convenios se han llevado a cabo actividades como: Colaboración de intercambio de visitas de docentes e investigadores comprometidos en actividades de investigación, intercambio de doctorandos, doctores en investigación, intercambio de estudiantes, intercambio de publicaciones y documentaciones científicas y didácticas, organización conjunta de encuentros y seminarios y, proyectos comunes de investigación.
Universidad Intercultural del Estado de México	Difusión de la lengua y cultura de ambos países con actividades de intercambio de traductores e intérpretes en empresas y bufets, instituciones públicas y privadas, destinos turísticos, derechos humanos y ámbitos jurídicos y de la salud.
Universidad de Quintana Roo	Cuenta con un convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Perugia, Italia que tiene como objetivo facilitar el intercambio de docentes, investigadores y personal administrativo para el desarrollo conjunto de actividades educativas y científicas al igual que iniciativas culturales. También se contempla facilitar e intercambio de estudiantes para formar parte de los programas

	<p>educativos, cursos, servicios sociales, cursos de posgrado y capacitación.</p> <p>La Universidad de Quintana Roo oferta dos niveles de italiano en el Centro de Enseñanza de Idiomas: Introdutorio y Básico, estas actividades se encuentran enmarcadas en la Cooperación dentro del sector universitario.</p>
<p>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p>	<p>Participa actualmente en dos programas Erasmus+ en los que se incluyen universidades italianas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa RIESAL (Red Regional de Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior en América Latina) en la que participa la Università Cattolica del Sacro Cuore. 2. Programa Emple-ap en el que participa la Università degli Studi di Siena.

Tabla 5: Elaboración propia a partir de información retomada por documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Relaciones Internacionales, Estado de Cooperación Educativa México-Italia, Notas Informativas, 2019.

3.5.3 Cooperación educativa italiana con la UNAM.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) gestiona también la cooperación educativa, científica y tecnológica con Italia, reflejándose en el intercambio de académicos, profesores e investigadores de esta institución, así como en la existencia de un gran número de proyectos y actividades conjuntas, la UNAM cuenta con 26 convenios vigentes de colaboración con diversas instituciones italianas de educación superior, estos convenios permiten, sobretodo, la movilidad estudiantil y la realización de investigaciones conjuntas.

La UNAM también fortalece la cooperación académica y la movilidad con Italia, a través de los acuerdos de colaboración que tiene suscritos con instituciones italianas como: Fondazione Italiana Fegato, Università degli studi di Padova, Università Ca' Foscari di Venezia, Università degli studi di Firenze, Istituto di Struttura della Materia, Università degli studi di Torino, Università degli studi di Pisa, Institute of Studies of Mediterranean Societies, Università degli studi di Napoli Federico II, Università degli studi di Bari Aldo Moro, Sincrotrón Elettra

Trieste S.C. p.A., Istituto Nazionale di Geofisica e Vulcanología, Università di Bologna, Politecnico di Milano, Università degli studi della Calabria, Università degli studi di Palermo, Università degli studi di Siena, Università degli studi di Ferrara, Politecnico di Torino, Università degli studi di Trieste, Università per stranieri di Perugia.

En el marco del Programa Europeo ERASMUS Plus, la UNAM participa en el consorcio “Credential Evaluation Centres and Recognition Procedures in Latin America Countries (RECOLATIN)” coordinado por la Conferenza dei Rettori delle Università Italiane (CRUI), así como en el programa EURICA (EUROPE and AMERICA: Enhancing University Relations by Investing in Cooperative Actions), es un consorcio establecido como parte del programa Erasmus Mundus Actions 2, el cual consiste en impulsar la movilidad estudiantil, la estancia de investigación posdoctoral y la movilidad del personal universitario a través del otorgamiento de becas para cursar programas completos o intercambios semestrales, participan un total de 20 universidades: 7 de Europa y 13 de América Latina entre las cuales la UNAM representa la institución coordinadora de este programa, y por la parte italiana colabora la Universidad de Salento.¹⁰²

La UNAM siempre se ha interesado en fortalecer los lazos de cooperación con instituciones de educación superior italianas, a través de la promoción de movilidad estudiantil y académica y, el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.

De acuerdo con datos oficiales de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) encargada de gestionar la movilidad estudiantil a nivel licenciatura se presenta cada año la colaboración bilateral reflejada en datos específicos de movilidad entrante y saliente que a continuación se desglosa.

¹⁰²Información retomada a partir de documentos oficiales de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM (DGECI), se pidió el apoyo directamente a la Maestra Neydi Sagnité Cruz García, así como información oficial de la página web oficial de la DGECI, Dirección URL: <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/administrativo/convenios/convenios-vigentes>, última fecha de consulta 12/04/2021.

Movilidad saliente:

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
EMBAJADA DE MÉXICO EN ITALIA	1	0	0	0	0	1
FONDAZIONE SALVATORE MAUGERI, CLINICA DEL LAVORO E DELLA RIABILITAZIONE.	0	1	0	0	0	1
ISTITUTO DI RICOVERO E CURA A CARATTERE SCIENTIFICO, ITALIA.						
ISTITUTI CLINICI SCIENTIFICI MAUGERI	0	0	1	0	0	1
POLITECNICO DI MILANO	0	5	1	3	0	9
POLITECNICO DI TORINO	8	13	11	8	5	45
SAPIENZA UNIVERSITÀ DI ROMA	0	0	1	1	0	2
SCUOLA INTERNAZIONALE SUPERIORE DI STUDI AVANZATI	0	0	1	0	0	1
UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE	0	0	0	1	0	1
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA	0	3	6	0	1	10
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	0	0	0	2	1	3
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	0	0	1	0	0	1
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	0	0	0	0	0	0
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	7	3	1	9	2	22
UNIVERSITÀ DI PADOVA	0	0	0	1	0	1
UNIVERSITÀ DI PISA	0	0	0	1	0	1
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO	0	0	0	0	1	1
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA	0	0	0	0	3	3
TOTAL	16	25	23	26	13	103

Tabla 6: Elaboración propia a partir de documentos oficiales de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM (DGECI), se pidió el apoyo directamente con la Dirección para fines de esta investigación, los documentos e información recibida fueron a partir de la Maestra Acacia Maldonado Valera, Coordinadora de Cooperación Académica con Europa así como información oficial de la página web oficial de la DGECI, Dirección URL: <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/administrativo/convenios/convenios-vigentes>, última fecha de consulta 28/09/2020.

Movilidad entrante:

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
ROMA TRE UNIVERSITY	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD DE FLORENCIA	0	0	0	0	0	0
UNIVERSITA CATTOLICA DEL SACRO CUORE	0	1	2	1	0	4
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA	0	0	0	0	0	0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	0	0	0	2	0	2
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA TRE	0	0	1	0	0	1
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	0	0	0	0	0	0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA	0	0	0	0	1	1
UNIVERSITÀ CA' FOSCARI VENEZIA	0	0	0	0	1	1
TOTAL	0	1	3	3	2	9

Tabla 7: Elaboración propia a partir de documentos oficiales de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM (DGECI), se pidió el apoyo directamente con la Dirección para fines de esta investigación, los documentos e información recibida fueron a partir de la Maestra Acacia Maldonado Valera, Coordinadora de Cooperación Académica con Europa así como información oficial de la página web oficial de la DGECI, Dirección URL: <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/administrativo/convenios/convenios-vigentes>, última fecha de consulta 28/09/2020.

A partir de los datos anteriores, merece la pena subrayar que la Universidad Nacional Autónoma de México forma parte imprescindiblemente de la colaboración bilateral educativa que se lleva a cabo entre México e Italia dado que las cifras corroboran que la UNAM tiene una movilidad saliente activa anual, para el caso de los años de 2015 a 2019 la movilidad saliente fue de un total de 103 alumnos, por lo que refleja un gran interés por parte de los universitarios mexicanos por ir a estudiar a Italia. Por otra parte, la cooperación entrante de universitarios italianos que sí bien no es la misma proporción que la de México, es magnífico destacar que si hay alumnos italianos interesados en venir a nuestro país, con un total de 9 alumnos de lo que va a los años de 2015 a 2019, dado no depende sólo del interés o afinidad que tengan los estudiantes en salir

de Italia, sino también se debe al financiamiento económico que se les proporcione.

Asimismo, la UNAM a través de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) ha señalado que atiende actualmente, alrededor de 1,250 estudiantes¹⁰³ interesados en tomar cursos de lengua italiana, y a su vez es la sede de la Certificazione della Conoscenza della Lingua Italiana (CELI) de la Universidad para Extranjeros de Perugia. Más aún, la UNAM lleva a cabo la Catedra Extraordinaria “Italo Calvino” de enseñanza e investigación de la lengua, literatura y cultura italianas, a cargo de la Facultad de Filosofía y Letras y, organiza el Lectorado de Intercambio de Lengua Española y Cultura Mexicana en la Universidad de Bolonia (UNIBO) ocupada por un especialista de la Facultad de Letras de la UNAM.

¹⁰³ Información retomada por documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Relaciones Internacionales, *Estado de Cooperación Educativa México-Italia*, Notas Informativas, 2019.

CONCLUSIÓN

En relación a lo antes expuesto podemos asegurar que la cooperación internacional permite entablar negociaciones no sólo de amistad entre los países, sino que además, posibilita la configuración de intereses económicos y políticos, sí bien es cierto que la cooperación internacional es una forma de colaboración también es una manera de atraer y, consolidar relaciones con nuevos socios donde hay intereses particulares.

Los acuerdos y negociaciones de cooperación generalmente se basan en temas de afinidades políticas o económicas, de atracción comercial para el intercambio de bienes y, por el reconocimiento internacional que pudieran obtener a partir de estos acuerdos y convenios. La cooperación internacional parte como eje prioritario en la política exterior de los países, puesto que permite crear lazos de negociación y afinidad con otras naciones, además de ganar poder e influencia en nuevas áreas.

La cooperación internacional puede combinarse en diversas modalidades y formas de cooperación, es decir, un acuerdo de cooperación educativa podría darse de manera multilateral en donde intervengan diferentes actores, de carácter centralizado que se refiere a los actores oficiales como los Estado-Nación y de tipo no reembolsable en donde no se genera ninguna obligación o reembolso.

Cuando se concretan acuerdos de cooperación internacional cualquiera que sea el fin que se persiga, los objetivos de ambas partes o de las partes deben de ser paralelos o afines puesto que se espera reciprocidad tanto en obligaciones como en beneficios.

En la clasificación para los fines de la cooperación se ubica la cooperación educativa como una forma de transferir y compartir conocimientos y, actividades académicas que contribuyan a las universidades en cuanto al intercambio de información, intercambio de estudiantes y maestros, becas, seminarios y cursos, transferencia tecnológica y, proyectos conjuntos como cátedras y cursos.

La educación genera no sólo beneficio individual sino rentabilidad general en una sociedad ya que influye en el nivel de vida y crecimiento económico de

un país, y, esto a su vez repercute directamente en los servicios de salud, en la cultura de una sociedad, en los índices de corrupción y delincuencia y, en la toma de decisiones por parte de los gobiernos.

Para incrementar la calidad e innovación del sector educativo se planteó en esta investigación una oportunidad y vía a través de la cooperación educativa, en la cual se crean programas específicos de acuerdo a la situación de cada país, la cooperación finalmente sigue siendo uno de los pilares de política exterior de las naciones siendo ahora el impulso para una cooperación educativa que deba ir a la par con la cooperación económica.

Es cierto, que la realidad de cada país suele ser diferente por diversos temas como población, ubicación geográfica y hasta índices económicos, sin embargo, se propone reorganizar u organizar en mejor medida prácticas, programas e intercambios que hagan frente a la capacitación, innovación y adquisición de nuevas habilidades y, conocimientos que respondan a los desafíos presentes.

La cooperación educativa, científica, tecnológica y cultural es una buena alternativa para complementar estrategias y objetivos que se manejan en los sistemas educativos, la cooperación es contribuir y apoyarse a la par que se benefician todas las partes, una buena cooperación educativa también se refleja en el entendimiento que tengan los negociadores puesto que intervienen otras cuestiones como de tipo económico a través de las becas que se concesionan en cada país, o la adecuación de los métodos educativos.

La cooperación educativa europea que se maneja a través del programa Erasmus es un excelente ejemplo de cooperación entre universidades y academias que refuerzan y, sobre todo homologan los planes de estudio con la finalidad de mostrar más transparencia y, propiciar la movilidad de estudiantes y académicos. A partir de la entrada en vigor del Acuerdo Global entre México e Italia se abrió con ello una oportunidad no sólo de diversificación de socios sino también de consolidar negociaciones de cooperación en nuevas áreas ya que este acuerdo abarca vertientes de diálogo político, económico y de cooperación.

El Acuerdo Global con la Unión Europea ha sido uno de los acuerdos más importantes que ha firmado México no sólo por las partes que convergen en éste, sino por las relaciones bilaterales que ha concretado con los miembros de la UE, como es el caso de Italia, uno de los países fundadores de la Unión Europea, además de ser una de las naciones más ricas culturalmente con el mayor número de sitios reconocidos por la UNESCO como patrimonio de la humanidad y, de los principales países productores y comerciantes de vino y, moda en todo el mundo.

México e Italia tienen grandes elementos de riqueza cultural puesto que se convierte en oportunidad de cooperación por el hecho de tomar lo mejor de cada país que contribuya a introducir nuevas técnicas, conocimientos, innovación e intercambios comerciales.

Sin duda, la cooperación entre Italia y México se enriquece reforzando lazos de amistad pero también de negociaciones con fines e intereses específicos que propician alternativas y beneficios para ambos países, el Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre ambas partes introdujo una serie de programas y actividades de tipo académico que se desarrollaron de manera conjunta como las clases que son impartidas anualmente por especialistas y expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en la Universidad de los Estudios de Roma “La Sapienza” o, en su caso los lectorados de italiano en la UNAM y en el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Merece la pena subrayar los notables beneficios y/o ganancias de esta cooperación educativa, tecnológica y cultural entre México e Italia enlistados a continuación: la difusión en la enseñanza del idioma tanto italiano como español en ambos países, el intercambio de docentes e investigadores, el desarrollo de actividades de cooperación en los campos de la música, el arte y la danza que respaldan la suscripción de diversos acuerdos interinstitucionales formalizados entre universidades e instituciones de educación superior de los dos países, la competitividad que adquiere la población en el mercado laboral, desarrollo cultural, demanda educativa internacional y un elevado estándar académico.

Los acuerdos bilaterales educativos México-Italia han generado un escenario para incentivar a la innovación, la transferencia de tecnología, la organización de foros, becas y la creación de centros mixtos de sectores productivos, se reforzaron los vínculos de amistad y por supuesto políticos, así como un nuevo ímpetu al tema de cooperación educativa, científica, tecnológica y cultural englobado principalmente en dos acuerdos:

- Acuerdo de Cooperación Italiano-Mexicana en el área de la Formación Superior Profesional y Tecnológica entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la República Italiana.
- Convenio de cooperación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la República Italiana para la creación del Programa de Formación Estudiantes, Académicos e Investigadores en el área científica.

Es fundamental seguir propiciando un escenario de colaboración entre ambos gobiernos para la creación de centros de investigación conjuntos, incrementar la movilidad y el reconocimiento de grados en nivel maestría y doctorado e invitar a la participación no sólo de instituciones públicas sino también privadas para crear un contexto heterogéneo caracterizado de diferentes enfoques.

En este sentido, se deduce con lo antes expuesto que el dinamismo y la cercanía entre México e Italia es profundo y sólido por las actividades que se han trabajado de manera conjunta, sin embargo, es necesario que el gobierno de México aproveche de una mejor manera el potencial de estos acuerdos de cooperación en cuanto al número de estudiantes y docentes que pueda recibir y enviar al extranjero a través de las becas que generalmente son financiadas por CONACYT, además de los proyectos e investigaciones que puede solventar de manera conjunta con Italia y, sobre todo en materia de calidad y cantidad trabajar en las deficiencias de los programas educativos, eliminando las trabas que se presentan en el sistema administrativo de las universidades y de las instituciones encargadas de cofinanciar becas y apoyos económicos.

La comunicación entre la Unión Europea y México comenzó principalmente por los proyectos de cooperación que continuamente la UE lanza para mantener cercanía con América Latina sobre todo aquellos que la Comisión Europea propone con el fin de demostrar la educación superior y la cultura europea como ejemplo para otros países, de esto modo, México podría aumentar el número de vínculos y acuerdos que propongan los centros de investigación para nuestro país con la ayuda financiera de la UE, así como incrementar el reconocimiento en los grados de maestrías y doctorados para ambas partes, y sobre todo la realización frecuente de seminarios, cátedras y talleres que contribuyan al intercambio de experiencias y habilidades de los estudiantes.

Entre las prioridades del gobierno mexicano debería estar también el intercambio de ciencia y tecnología, priorizándolo dentro del sector educativo puesto que de nada funciona construir más universidades sino se cuenta con los materiales y herramientas para la enseñanza, hacer un reajuste en los planes y programas de estudio haciendo hincapié en la innovación.

México es enorme y rico en muchos ámbitos para la negociación con el exterior, sólo hace reforzar las estrategias en materia de cooperación, disminuir los niveles de corrupción no sólo de la sociedad sino aún en mayor medida dentro de sus instancias gubernamentales, equilibrar su economía en términos de ingreso y egresos y, eso es posible en parte a través de una mayor conciencia de los ciudadanos, en particular, de los que se encargan de tomar decisiones a nivel federal, por tanto, la educación es un imprescindible estándar de cambio y transformación.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, *Lineamientos de Cooperación Internacional para el Sector Privado*, Fundación ANDI, 2016, pp. 1-45.
- Alicia Lebrija, Stephan Sberro (coords.), *México-Unión Europea, El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, sus aspectos fundamentales*, 1° edición, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2002, pp. 228.
- Alonso Martín, *Enciclopedia del idioma 3 tomos*, 3° edición, México, Aguilar editorial, 1988, pp. 1213.
- Camacho Mónica Irene, *Internacionalización en la educación superior*, 1° edición, México, Anuies editorial, 2017, pp. 152.
- Chomsky Noam, Dieterich Heinz, *La Sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia*, 1° edición, México, Planeta Mexicana, 1995, pp. 198.
- Coninx Marie-Anne, Castañeda Sabido Fernando, Pérez Rodríguez Beatriz Nadia (coords), *Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea*, 1° edición, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Ediciones Gernika, S.A., 2010, pp. 661.
- Enguita, F. Mariano, *Sociología de la educación*, 1° edición, México, Editorial Ariel S.A., 2001, pp. 764.
- Lebrija Alicia, Sberro Stephan (coords.), *México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Sus aspectos fundamentales*, 1° edición, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2002, pp. 231.
- Lee Simon; McBride Stephen (editors), *Neo-Liberalism State Power and Global Governance*, 1° edición, Países Bajos, Springer, 2007, pp.268.
- Loaeza Soledad (coord.), *La cooperación internacional en un mundo desigual*, 1° edición, México, El Colegio de México, 1994, pp. 477.

- Lorenzo Fernández, Franco, Román Marugán, Paloma (coord.), *Manual de cooperación al desarrollo*, 1ª edición, España, editorial síntesis, 2013, pp. 206.
- Maass Moreno Margarita, Carvajal Cortés Rocío, *Cultura, desarrollo y cooperación internacional: una aproximación desde la perspectiva sistémica*, 1ª edición, México, 2012, pp. 73.
- Ministero della Pubblica Istruzione, *Il sistema educativo italiano*, Editorial Ministero della Pubblica Istruzione, 1ª edición, Roma Italia, 1999, pp. 91.
- Morales Pérez, Eduardo (coord.), *Las relaciones de México con la Unión Europea. Retos y oportunidades*, 1ª edición, México, El Colegio Mexiquense A.C., 2003, pp. 473.
- Ortiz de Zárate Béjar, Almendra; Shubich Green Yoanna (coords.), *Teorías de las relaciones internacionales en el cine*, 1ª edición, México, Siglo Veintiuno Editores, 2018, pp. 312.
- Peña Guerrero, Roberto, *Indicadores de cooperación México-Unión Europea*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, 1ª edición, México, 2012, pp. 111.
- Peña Guerrero, Roberto, Pérez Rodríguez Nadia, *Los mecanismos de cooperación Unión Europea-América Latina: el caso de México*, 1ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 64.
- Pereira, Juan Carlos (coord.), *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, 1ª edición, España, Editorial Planeta, 2013, pp. 876.
- Pérez Rodríguez, Teresa del Socorro; Dávila Pérez, María del Consuelo, *Enfoques y herramientas analíticas para Relaciones Internacionales en el siglo XXI*, 1ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2017, pp. 298.
- Piñón Antillón, Rosa María (coord.), *El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas*, 1ª edición, México, Fundación Friedrich Ebert, DGAPA, UNAM, 2005, pp. 390.
- Prado Lallande, Juan Pablo, *La cooperación internacional para el desarrollo, acciones, desafíos y tendencias*, 1ª edición, México, editorial Catarata, 2015, pp. 254.

- Rizzi Rinaldo, *La cooperación en la educación*, 2° edición, España, Publicaciones M.C.E.P, 2000, pp. 132.
- Romero Jiménez Máximo, Marmolejo Henderson Karla, Chávez Ramos Edith, *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México-Unión Europea*, Documento Proyecto, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 2012, pp. 105.
- Sánchez Román, Antonio (comp.), *La educación permanente como proceso de transformación*, 1° edición, España, Publicaciones M.C.E.P, 1994, pp. 316.
- Sebastián Jesús, *La transferencia de conocimientos en la cooperación al desarrollo*, Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología (IEDCyT), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España, 2008, pp. 719-728.
- Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Relaciones Internacionales, *Estado de Cooperación Educativa México-Italia*, Notas Informativas, 2019.
- Secretaría de Educación Pública, *La cooperación educativa internacional de México 2001-2006*, Dirección General de Relaciones Internacionales, 1° edición, México, 2006, pp. 344.
- Sotelo Valencia, Adrián, *Neoliberalismo y Educación. La huelga en la UNAM a finales de siglo*, 1° edición, México, Ediciones El Caballito S.A., 2000, pp. 263.
- Vega Centeno, Max Ugarte, *Cooperación Internacional y Desarrollo en las Naciones Unidas*, Instituto de Estudios Internacionales.

Hemerografía

- Belvis Pons Esther, Pineda Herrero Pilar, Moreno Andrés María Victoria, *La participación de los estudiantes universitarios en programas de movilidad: factores y motivos que la determinan*, Universidad Autónoma de Barcelona, España, Revista Iberoamericana de Educación, núm. 42, 25 de abril de 2007, pp. 14.

- Escorcía Caballero, Rolando, Gutiérrez Moreno, Alex, *La cooperación en educación: una visión organizativa de la escuela*, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Magdalena, Colombia, abril 2009, vol. 12, núm. 1, pp. 121-133.
- M., Valle Javier, Garrido Rocío, *La asimetría en los flujos de movilidad de estudiantes Erasmus*, Revista Española de Educación Comparada, vol. 15, 2009, pp. 93-130.
- Prado Lallande, Juan Pablo, *La cooperación internacional para el desarrollo de México. Un análisis de sus acciones, institucionalización y percepciones*, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Núm. 222, septiembre-diciembre 2014, pp. 51-86.
- Soledad Oregioni, María, Paz López María, *Cooperación Internacional en ciencia y tecnología. La voz de los investigadores*, Revista CTS, n° 22, vol. 8, enero de 2013, pp. 57-73.

Sitios web

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI, *Glosario de términos*, [en línea], Dirección URL http://www.apci.gob.pe/gestion/attach/Diccionario_Terminos_17052016.pdf, última fecha de consulta 23/06/2019.
- Ayllón Bruno, *La cooperación internacional para el desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales*, carta internacional, octubre 2007, pp. 25-40, [en línea], Dirección URL <https://www.cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/view/416>, última fecha de consulta 20/11/2019.
- Banco Mundial, *World Development Indicators*, [en línea], Dirección URL <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators#>, última fecha de consulta 06/07/2020.
- Berruga Filloy, Enrique, *La política Mexicana de cooperación internacional*, Revista Mexicana de Política Exterior, volumen 61:251, 2000, Editorial Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, pp. 20, [en línea], Dirección URL

- <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n61/berruga.pdf>, última fecha de consulta 19/11/2020.
- Briceño Mosquera, Andrea, *La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países*, Apuntes del CENES, vol. 30, n° 51, 2010, [en línea], Dirección URL <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3724527>, última fecha de consulta 18/01/2020, pp. 45-59.
 - Celestino del Arenal, *Relaciones entre la UE y América Latina*, [en línea], Dirección URL http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/del_arenal_presentacionRRII.pdf, última fecha de consulta: 18/08/2020.
 - Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Italia*, Ficha Técnica, 25 de junio de 2018, [en línea], Dirección URL https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/F_Italia.pdf, última fecha de consulta: 07/09/2019.
 - CienciaMx, *México e Italia alianza por la investigación científica*, [en línea], Dirección URL <http://www.cienciamx.com/index.php/sociedad/politica-cientifica/7150-mexico-e-italia-juntos-por-la-investigacion-cientifica>, última fecha de consulta: 28/09/2020.
 - Comisión Europea, *Erasmus+*, [Página Oficial], Dirección URL https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/about/how-is-it-managed_es, última fecha de consulta: 05/02/2020.
 - De Ibarrola Nicolín, María, *Los grandes problemas del sistema educativo mexicano*, Scielo, [en línea], Dirección URL http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000500003, última fecha de consulta: 02/02/2020.
 - Del Río Francisco, Saavedra Cinta Raúl, *Modernización de los capítulos de diálogo político y cooperación del Acuerdo Global México-Unión Europea*, Revista Mexicana de Política Exterior, Núm. 112, enero-abril de 2018, [en línea], Dirección URL <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n112/delriosaaavedra.pdf>, última fecha de consulta 17/junio/2019, pp. 34-48.

- Delegación de la Unión Europea en México, *Acuerdo Global México-Unión Europea: una nueva oportunidad para el comercio, la innovación y el desarrollo sostenible para Baja California Sur*, [en línea], Dirección URL https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/64454/acuerdo-global-m%C3%A9xico-uni%C3%B3n-europea-una-nueva-oportunidad-para-el-comercio-la-innovaci%C3%B3n-y-el_en, última fecha de consulta:08/09/2019.
- Diamanti Cristina, *Rapporti Tematici*, [en línea], Dirección URL <http://www.socialwatch.org/sites/default/files/pdf/en/SocialWatch-ThematicReports-2008-it.pdf>, última fecha de consulta: 06/09/2019.
- Díaz Domínguez, Teresa; Alfonso Alemán, Pedro, *La educación como factor de desarrollo*, Fundación Universitaria Católica del Norte, 2007, [en línea], Dirección URL <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194220391006.pdf>, última fecha de consulta: 18/01/2020.
- Domínguez Roberto, Velasco Pufleau Mónica, *La actualización del Acuerdo Global Unión Europea-México*, Dirección General de Políticas Exteriores, Departamento Temático, Parlamento Europeo, 2015, [en línea], Dirección URL [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXP_O_STU\(2014\)534985_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXP_O_STU(2014)534985_ES.pdf), última fecha de consulta: 05/09/2019, pp. 80.
- Egea Reciee, Mónica, *Los estudiantes y el espacio único: el programa Erasmus*, Universidad Autónoma de Madrid, [en línea], Dirección URL https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5025/32285_16.pdf?sequence=1, última fecha de consulta: 05/02/2020.
- Erasmus Student Network Spain, *¿Qué es el programa Erasmus?*, [Página Oficial], Dirección URL <https://www.esn-spain.org/Erasmus>, última fecha de consulta: 12/05/2020.
- Eurydice, *Resumen del sistema educativo italiano*, [en línea], Dirección URL <http://formacion.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=35196#ch4546> última fecha de consulta 02/07/2019.

- Lamy L. Steven, *Contemporary mainstream approaches: neo-realism and neo-liberalism*, [en línea], Dirección URL <https://philpapers.org/rec/LAMCMA>, última fecha de consulta 31/03/2020.
- Legislación Consolidada BOE, *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación*, España, Boletín Oficial del Estado, n° 106, 04 de mayo de 2006, [en línea], Dirección URL <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>, última fecha de consulta 27/06/2019.
- McGinn, Noel F., *Hacia la Cooperación Internacional en Educación para la integración de las Américas*, Portal Educativo de las Américas, [en línea], Dirección URL http://www.educoas.org/portal/bdigital/contenido/trends/trends_mcginn/cap1_9.aspx?culture=es&navid=201, última fecha de consulta 02/07/2019.
- Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale, *Il Comitato Congiunto*, [en línea], Dirección URL https://www.esteri.it/mae/it/cooperaz_sviluppo/comitato-congiunto.html, última fecha de consulta 01/07/2019.
- Ministero dell'Istruzione, Ministero dell'Università e della Ricerca, *Il sistema di istruzione*, [en línea], Dirección URL <https://www.miur.gov.it/web/guest/scuola>, última fecha de consulta 03/02/2020.
- Molina Morales Agustín, Amate Fortes Ignacio, Guarnido Rueda Almudena, *El gasto público en educación en los países de la OCDE: condicionantes económicos e institucionales*, [en línea], Dirección URL [http://DialnetElGastoPublicoEnEducacionEnLosPaisesDeLaOCDECondic-5584420%20\(1\).pdf](http://DialnetElGastoPublicoEnEducacionEnLosPaisesDeLaOCDECondic-5584420%20(1).pdf), última fecha de consulta 24/11/2019, pp. 9.
- OCDE, *Panorama de la Educación 2017, Notas País México*, [en línea], Dirección URL <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>, última fecha de consulta 24/11/2019, pp. 9.
- OCDE, *Recursos financieros invertidos en educación*, [en línea], Dirección URL <http://gpseducation.oecd.org/IndicatorExplorer?plotter=h5&query=24&indicators>, última fecha de consulta 24/11/2019.

- Olgún Meza, María de Jesús, *Sistema Educativo Mexicano*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, [en línea], Dirección URL <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n9/e1.html>, última fecha de consulta: 25/01/2020.
- Organización de Naciones Unidas, *Capítulo IX: Cooperación Internacional Económica y Social*, [en línea], Dirección URL <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html>, última fecha de consulta 21/06/2019.
- Parlamento Europeo, *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. UE-México. Nota Informativa "Balance 2007-2008"*, mayo de 2008, [en línea], Dirección URL http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf, última fecha de consulta 21/06/2019, pp. 21.
- Prado Lallande, Juan Pablo, *El impacto de la cooperación internacional en el desarrollo de la democracia y los derechos humanos*, [en línea], Dirección URL http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532009000100003, última fecha de consulta: 11/05/2021.
- Real Academia Española, Bien de dominio público, [en línea], Dirección URL <https://dpej.rae.es/lema/bien-de-dominio-p%C3%BAblico>, última fecha de consulta 07/05/2021.
- Real Academia Española, *Cooperación internacional*, [en línea], Dirección URL <https://dej.rae.es/lema/cooperaci%C3%B3n-internacional>, última fecha de consulta 23/06/2019.
- Reglamento del Consejo (Comunidad Económica Europea), núm. 443/92, del 25 de febrero de 1992, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia, [en línea], Dirección URL <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/5520cd4e-5fc5-4157-b6ff-45f56818fdeb/language-es>, 6 pp., última fecha de consulta 10/08/2020.
- Salomón Mónica, *La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones*, Revista

- electrónica de Estudios Internacionales, Barcelona, n°56, dic.2001/enero 2002, [en línea], Dirección URL <https://www.jstor.org/stable/40585884?seq=1>, última fecha de consulta 31/03/2020.
- Santiago Paulo, McGregor Isobel Nusche Deborah, *Revisiones de la OCDE sobre la evaluación en Educación México*, OCDE, 2012, [en línea], Dirección URL <http://www.oecd.org/education/school/Revisiones-OCDE-evaluacion-educacion-Mexico.pdf>, última fecha de consulta 29/06/2019.
 - Sebastián Jesús, *Conocimiento, cooperación y desarrollo*, Centro de información y Documentación Científica, España, Revista CTS, n°8, vol. 3, abril 2007, pp. 195-208, [en línea], Dirección URL <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2378599>, última fecha de consulta 20/11/2019.
 - Secretaría de Relaciones Exteriores, *Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea*, [en línea], Dirección URL <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/21.%20TLC-COMUNIDAD%20EUROPEA.pdf>, última fecha de consulta: 02/09/2019, pp. 1159.
 - Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tratados Internacionales celebrados por México*, [en línea], Dirección URL <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/introduccion.php>, última fecha de consulta: 05/02/2020.
 - The Soft Power 30, *Italy*, [en línea], Dirección URL <https://softpower30.com/country/italy/>, última fecha de consulta: 11/05/2021.
 - Torres, Rosa María, *Cooperación internacional en educación en América Latina: ¿Parte de la solución o parte del problema?*, Pronunciamento Latinoamericano sobre Educación para todos, 2000, [en línea], Dirección

URL

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=cooperaci%C3%B3n+internacional+en+america+IATINA+rosa+mar%C3%ADa&btnG=&oq=cooperaci%C3%B3n+internacional+en+america+IATINA+ROSA+MA, última fecha de consulta 20/11/2019.

- Unión Europea [página oficial], *La historia de la Unión Europea*, [en línea], Dirección URL https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es, última fecha de consulta: 05/09/2019.
- Unión Europea [página oficial], *Países*, [en línea], Dirección URL https://europa.eu/european-union/about-eu/countries_es?fbclid=IwAR2CZXL7bbKDWfYkFIZm2ECVrehHe5LzWxaE4ERABnVESV_fEbEqHt4RoA#tab-0-1, última fecha de consulta: 05/09/2019.
- Vela Valdés, Juan, *Educación superior: inversión para el futuro*, Universidad de La Habana, 2000, [en línea], Dirección URL http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412000000200007, última fecha de consulta: 18/01/2020.
- Villalobos García, Luis; Ponce Talancón, Humberto, *La Educación como factor del Desarrollo Integral Socioeconómico*, Universidad de Málaga, Grupo Eumed, 2008, [en línea], Dirección URL <https://ideas.repec.org/a/erv/coccss/y2008i2008-074.html>, última fecha de consulta: 18/01/2020.
- Villalobos Monroy, Guadalupe; Pedroza Flores, René, *Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico*, *Tiempo de Educar*, vol. 10, núm. 20, 2009, Universidad Autónoma del Estado de México, [en línea], Dirección URL <https://www.redalyc.org/pdf/311/31112987002.pdf>, última fecha de consulta: 18/01/2020.
- World Economic Forum, *¿Cuáles son las mayores economías del mundo?*, [en línea], Dirección URL <https://es.weforum.org/agenda/2018/10/cuales-son-las-mayores-economias-del-mundo/>, última fecha de consulta: 04/09/2019.

Entrevistas

- Cruz García Neydi Sagnité, Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM (DGECI), [Comunicación personal], 12 de abril de 2021.
- Giorgetti Emilia, agregada científica para México, Embajada de Italia en México, [Comunicación personal], 11 de septiembre de 2020.
- Maldonado Valera Acacia, Coordinadora de Cooperación Académica con Europa, Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM (DGECI), [Comunicación personal], 14 de septiembre de 2020.